

**SOLICITUD DE REGISTRO
CALIFICADO DEL
PROGRAMA DE MAESTRÍA
EN GESTIÓN DEL
TERRITORIO MARINO-
COSTERO**

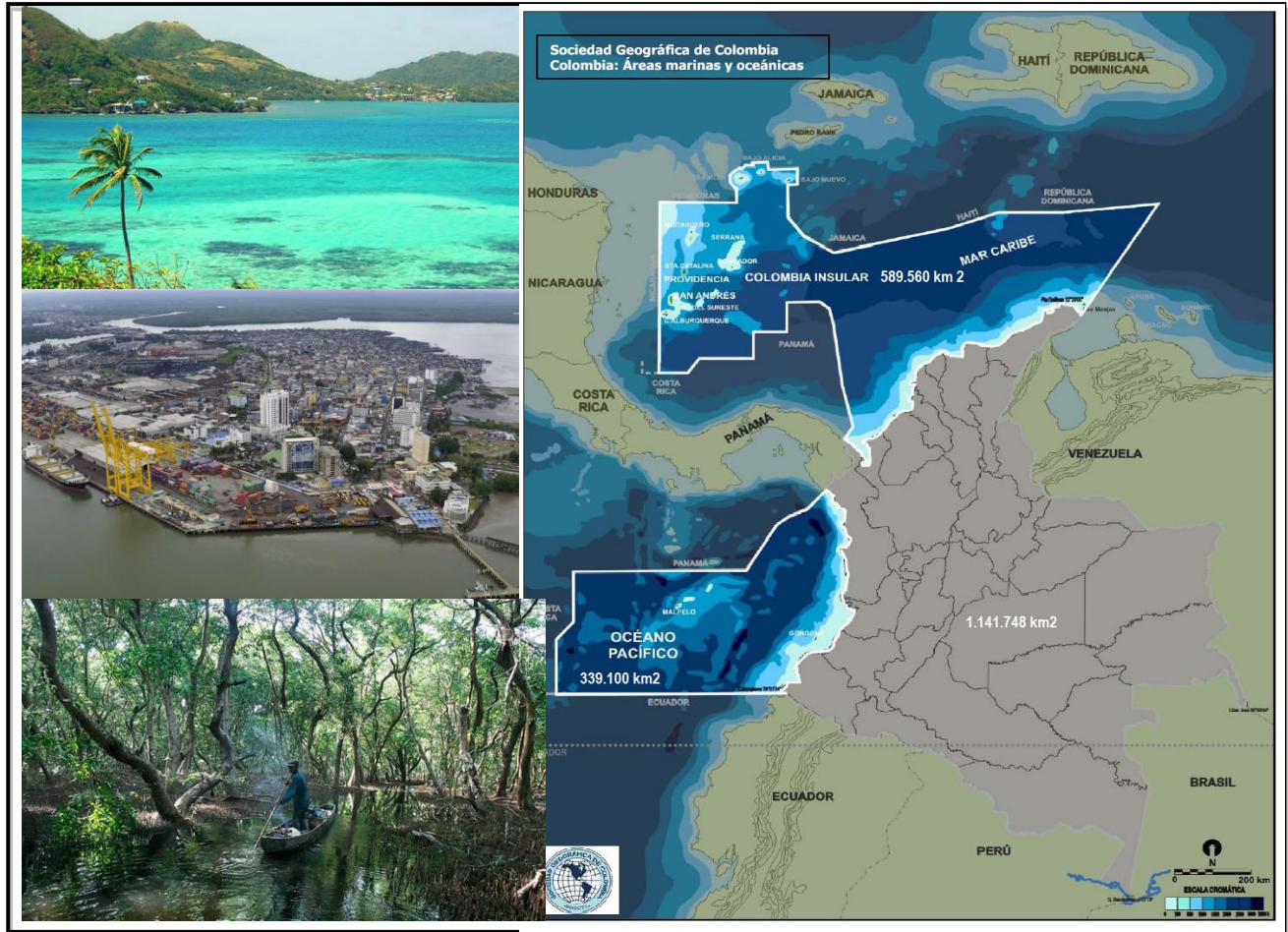
**FACULTAD DE CIENCIAS
BÁSICAS**

**CENTRO DE POSTGRADOS Y
FORMACIÓN CONTINUA**

UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA



SOLICITUD DE REGISTRO CALIFICADO PARA EL PROGRAMA
GESTIÓN DEL TERRITORIO MARINO COSTERO
Facultad de Ciencias
Básicas



Santa Marta, D.T.C.H., Julio del 2019



UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

Centro de Postgrados y Formación continua

MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL TERRITORIO MARINO COSTERO



CONSEJO SUPERIOR

ROSA COTES DE ZUÑIGA

Gobernadora del Departamento del Magdalena
Presidenta del Consejo Superior

ELVIA MEJÍA FERNÁNDEZ

Delegada del Presidente de la República

PABLO HERNÁN VERA SALAZAR

Rector

ADRIANA LÓPEZ JAMBOOS

Delegada de la Ministra de Educación Nacional

GUSTAVO COTES BLANCO

Representante de los Exrectores

ERNESTO GALVIS LISTA

Representante de las Directivas Académicas

HUGO MERCADO CERVERA

Representante de los Docentes

MARÍA JANETH ATEHORTUA

Representante de los Egresados

JOSÉ MIGUEL VERDUGO OVIEDO

Representante del Sector Productivo

DAVID EDUARDO CAMARGO MACÍAS

Representante de los Estudiantes

MERCEDES DE LA TORRES HASBÚN

Secretaria Consejo Superior



UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

Centro de Postgrados y Formación continua

MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL TERRITORIO MARINO COSTERO



CONSEJO ACADÉMICO

PABLO HERNÁN VERA SALAZAR

Rector

MARÍA DILIA MIELES BARRERA

Vicerrectora Académica

ERNESTO GALVIS LISTA

Vicerrector de Investigación

JUAN CARLOS DE LA ROSA SERRANO

Vicerrector de Extensión y Proyección Social

JOSÉ VÁSQUEZ POLO

Decano Facultad de Ingeniería

JOSÉ MANUEL PACHECO RICAURTE

Decano Facultad Ciencias de la Educación

Decana Facultad Ciencias Básicas

EDWIN CHACÓN VELÁSQUEZ

Decano Facultad Ciencias Empresariales y Económicas

ÁNGELA ROMERO CÁRDENAS

Decana Facultad Ciencias de la Salud

EDGAR VILLEGAS IRIARTE

Decano Facultad de Humanidades

LUIS ARMANDO VILA SIERRA

Representante de los Docentes

ABRAHAM HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ

Representante de los Egresados

JESÚS SALVADOR DÍAZ VILORIA

Representante de los Estudiantes

MERCEDES DE LA TORRE HASBÚN

Secretaria General



UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
Centro de Postgrados y Formación continua
MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL TERRITORIO MARINO COSTERO



CUERPO DIRECTIVO DEL PROGRAMA

PABLO HERNÁN VERA SALAZAR
Rector

MARÍA DILIA MIELES BARRERA
Vicerrectora Académica

ERNESTO GALVIS LISTA
Vicerrector de Investigación

JUAN CARLOS DE LA ROSA SERRANO
Vicerrectoría de Extensión y Proyección Social

Decana Facultad Ciencias Básicas



UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

Centro de Postgrados y Formación continua

MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL TERRITORIO MARINO COSTERO



OFICINA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

PABLO HERNÁN VERA SALAZAR

Rector

EIRA ROSARIO MADERA REYES

Jefe de Oficina

ANA ELVIRA MORENO MARTÍNEZ

Profesional Especializado

IRINA PAOLA FINCE BOVEA

Profesional Universitario

LAURA BLANCO JUVINAO

Técnico Administrativo

JAQUELINE CRUZ VEGA

Docente de Apoyo

GLENIS DURÁN MOZO

Docente de Apoyo



UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
Centro de Postgrados y Formación continua
MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL TERRITORIO MARINO COSTERO



CENTRO DE POSTGRADOS Y FORMACIÓN CONTINUA

ANETH CRISTINA RIVAS CASTRO

Directora Centro de Postgrados y Formación Continua

YAJAIRA MACHADO ZARAZA

Profesional Especializado Apoyo Contratación

JUANA MARÍN PINEDA

Profesional Universitario

MAGALY HERRERA CANTILLO

Técnico Administrativo

ANDRÉS SÁNCHEZ LARA

Contratista Gestión Jurídica

JAIME BAENA FERNANDEZ

Contratista Apoyo de Gestión Financiera

JOHANNA BARROS PÉREZ

Contratista Apoyo Gestión Logística

MARIPAZ QUINTERO MOSCARELLA

Contratista Apoyo Gestión Mercadeo

CLAUDIA PATRICIA ILLIDGE BUITRAGO

Contratista Apoyo Gestión Mercadeo

LUCY GRACIA GAMARRA

Contratista Apoyo Gestión de la Calidad

HAROLD ARAQUE GARCÍA

Contratista Apoyo Gestión de Sistemas y Creación de Nuevos Programas

ROSA MARÍA MARTÍNEZ LOZANO

Contratista Apoyo Creación de Nuevos Programas

ANANDA MONTENEGRO GONZALEZ

Contratista Apoyo Autoevaluación de Programas

ERIKA DE JESÚS LOPEZ ESTRADA

Contratista Apoyo Autoevaluación de Programas

YADIRA CABAS AGUILAR

Contratista Apoyo de Recepción

DANIELA MARIA GONZALEZ GRANADOS

Contratista Apoyo contratación y Autoevaluación



UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
Centro de Postgrados y Formación continua
MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL TERRITORIO MARINO COSTERO



GRUPO GESTOR DEL PROGRAMA MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL TERRITORIO MARINO COSTERO

Decana Facultad Ciencias Básicas
Universidad del Magdalena

GUSTAVO COTES BLANCO
Representante de los Exrectores
Universidad del Magdalena

XIMENA ROJAS GIRALDO
Contratista Vicerrectoría de Investigación
Universidad del Magdalena







	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	
	Centro de Postgrados y Formación continua	
	MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL TERRITORIO MARINO COSTERO	

TABLA DE CONTENIDO

1	INTRODUCCIÓN	13
2	ALCANCES DE LA SOLICITUD	15
2.1.	Objetivo General	15
2.2.	Objetivos Específicos	15
3	EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE CALIDAD DEL PROGRAMA	16
3.1	Denominación	16
3.2	Justificación	17
3.2.1	Antecedentes	17
3.2.2	Estado Actual de la Temática del Postgrado	20
3.2.3	Necesidades Relacionadas con el Programa	27
3.2.4	Rasgos Distintivos del Programa	28
3.3	Contenidos Curriculares	28
3.3.1	Fundamentación Teórica del Programa	29
3.3.2	Propósitos de Formación del Programa, Competencias y Perfiles	32
3.3.3	Plan General de Estudios.....	35
3.3.4	Estrategia de Interdisciplinariedad del Programa	40
3.3.5	Estrategias de Flexibilización para el Desarrollo del Programa	42
3.3.6	Lineamientos Pedagógicos y Didácticos Adoptados en la Institución Según la Modalidad y Metodología del Programa	43
3.3.7	Contenido General de las Actividades Académicas	45
3.3.8	Estrategias Pedagógicas que Apuntan al Desarrollo de Competencias Comunicativas en un Segundo Idioma	49
3.4	Organización de las Actividades Académicas	50
3.5	Investigación	52
3.5.1	Componente Organizativo.....	52
3.5.2	Infraestructura para la Investigación.....	53
3.5.3	Financiación de la Investigación.....	54
3.5.4	Medios de Difusión de los Productos de Investigación	62
3.5.5	Grupos de Investigación del Programa	63
3.5.6	Productos de Investigación	76
3.5.7	Participación de los Docentes en la Investigación	77
3.5.8	Cualificación y Producción Investigativa Docente.....	78
3.5.9	Participación de Estudiantes en la Investigación	81
3.5.10 Incorporación de las TIC en la Formación Investigativa	82

	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	
	Centro de Postgrados y Formación continua	
	MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL TERRITORIO MARINO COSTERO	

3.6	Relación con el Sector Externo	82
3.6.1	Vinculación con el Sector Productivo	84
3.6.2	Trabajo con la Comunidad	86
3.6.3	Impacto de los Graduados	87
3.6.4	Generación de Nuevo Conocimiento Derivado de la Investigación	87
3.7	Personal Docente	88
3.7.1	Estructura de la Organización Docente	88
3.7.2	Profesores con Titulación Académica Acorde a la Naturaleza del Programa	88
3.7.3	Criterios de Vinculación de Docentes a la Universidad del Magdalena	91
3.7.4	Plan de Vinculación Docente	93
3.7.5	Plan de Formación Docente	94
3.7.6	Existencia y Aplicación de un Estatuto o Reglamento Docente	96
3.8	Medios Educativos	96
3.9	Infraestructura Física	97
4	CONDICIONES DE CALIDAD DE CARÁCTER INSTITUCIONAL	98
4.1	Mecanismos de Selección y Evaluación de Docentes y Estudiantes	98
4.1.1	Mecanismos de Selección y Evaluación de Docentes	98
4.1.2	Mecanismos de Selección y Evaluación de Estudiantes	102
4.1.3	Admisión de Estudiante en la Maestría	103
4.1.4	Matrícula Financiera y Académica del Estudiante	104
4.2	Estructura Administrativa y Académica	106
4.2.1	Sistema de Gestión de la Calidad	106
4.2.2	Estructura Académico Administrativa	108
4.3	Autoevaluación	112
4.4	Programa de Egresados	113
4.4.1	Comunicación e Integración	113
4.4.2	Capacitación e Intermediación Laboral	113
4.4.3	Seguimiento y Exaltación	114
4.4.4	Centro de Egresados	115
4.4.5	Política de Egresados	116
4.4.6	Objetivos del Programa de Egresados	116
4.4.7	Asociación de Egresados de la Universidad del Magdalena	117
4.4.8	Programa de Relevó Generacional	117
4.5	Bienestar Universitario	118
4.6	Recursos Financieros	119
4.6.1	Aspectos Legales y Normas Institucionales Aplicables en el Aspecto Financiero	119
4.6.2	Ingresos	122
4.6.3	Distribución de los Recaudos Totales 2012 a 31 de agosto 2018	124

	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	
	Centro de Postgrados y Formación continua	
	MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL TERRITORIO MARINO COSTERO	



4.6.4 Egresos e Inversión	126
4.6.5 Presupuestal de Maestría en Gestión del Territorio Marino Costero.....	129
5 BIBLIOGRAFÍA.....	132
6 INDICE DE ANEXOS.....	134

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Proporción de programas de maestría a nivel regional y nacional relacionados con el programa de Maestría en Gestión del Territorio Marino Costero (Fuente SNIES, 2018).	23
Ilustración 2. Electivas específicas del plan de estudios propuesta de Maestría en Gestión del Territorio Marino Costero.	48
Ilustración 3. Estructura Organizacional de la Vicerrectoría de Investigación.....	53
Ilustración 4. Evolución del presupuesto ejecutado por la Vicerrectora de Extensión y Proyección Social	83
Ilustración 5. Beneficiarios de los proyectos de extensión desde el 2014 hasta el 2018.	87
Ilustración 6. Planta Física de la Universidad del Magdalena.....	98
Ilustración 7. Mapa de Procesos de la Universidad del Magdalena.....	107
Ilustración 8. Estructura Académico-Administrativa	109
Ilustración 9. Estructura Bienestar Universitario.....	119
Ilustración 10. Composición del Presupuesto por Ingreso.....	122
Ilustración 11. Recursos por Administración de Convenios.....	122
Ilustración 12. Evolución del presupuesto de ingresos (2012-2018).....	123
Ilustración 13. Distribución de los Ingresos de la Universidad.....	124
Ilustración 14. Comportamiento de Ingresos por Transferencias (2012-2018)	124
Ilustración 15. Recaudos por Estampilla (2012-2018).....	125
Ilustración 16. Calificación de la Capacidad de Endeudamiento y Riesgo.....	126
Ilustración 17. Inversión Total	128
Ilustración 18. Inversión Anual	128
Ilustración 19. Inversión Anual	129

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Denominación del Programa	16
Tabla 2. Listado Comparativo de Programas de Maestría Existentes en la Región y el País Relacionados con las Ciencias del Mar, Pesquerías y Gestión de Sistemas Marinos y Costeros.	21
Tabla 3. Listado comparativo de programas en temas afines a las ciencias ambientales, desarrollo sostenible, territorial y planificación urbana en el país.	22
Tabla 4. Listado comparativo de los programas de maestría internacionales.....	26
Tabla 5. Plan General de Estudios Modalidad Investigación.....	36
Tabla 6. Plan General de Estudios Modalidad Profundización	37
Tabla 7. Plan de Estudios del Programa Modalidad Investigación	38
Tabla 8. Plan de Estudios del Programa Modalidad Profundización	39
Tabla 9. Sistema curricular de la Maestría en Gestión del Territorio Marino Costero en las dos modalidades de profundización e investigación	46
Tabla 10. Financiación a los Proyectos de Investigación del Programa o Facultad.....	55
Tabla 11. Grupos de Investigación de la Universidad	64
Tabla 12. Grupos de Investigación de la Universidad que Soportan al Programa (Docentes, Líneas, Áreas y categoría).....	64
Tabla 13. Relación de Productos de Investigación de Docentes que Apoyan el Programa. ...	77
Tabla 14 Profesores que apoya el Programa con Tiempo Asignado a la Investigación en el Plan de Trabajo Docente	77
Tabla 15. Relación de Docentes que Participan en Procesos de Investigación en el Programa (solo del programa al que pertenecerá el programa).....	79
Tabla 16. Relación de Proyectos de Extensión Ejecutados (zonas de influencia, periodos, fuentes y montos de financiación).....	85
Tabla 17. Docentes Vinculados al Programa	89
Tabla 18. Docentes de la Universidad del Magdalena que en la Actualidad hacen parte del Programa de Formación Avanzada.....	95
Tabla 19. Componentes Selección de Estudiantes para la Maestría en Gestión del Territorio Marino Costero	104
Tabla 20. Información Disponible en el Aplicativo Web para Administrativos.....	110
Tabla 21. Logros Centro de Egresados.....	115
Tabla 22. Composición del Presupuesto de Egresos e Inversión 2018.....	127
Tabla 23. Proyección Presupuestal de la Maestría en Gestión del Territorio Marino Costero	129

	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	
	Centro de Postgrados y Formación continua	
	MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL TERRITORIO MARINO COSTERO	

1 INTRODUCCIÓN

En 1958 mediante la ordenanza 05, se creó la Universidad del Magdalena, pero fue a través del decreto departamental 115 de 22 de febrero de 1962 que se reglamentó dicha ordenanza y por el cual le dio el nombre de Universidad Tecnológica del Magdalena (UTM). Posteriormente a comienzos de la década de 1980 el Consejo Superior de la época aprobó el nombre de Universidad Tecnológica del Magdalena Gabriel García Márquez. Luego, a finales de esa década, se transformó de Institución Tecnológica a Institución Universitaria, adoptando el nombre con el cual hoy es reconocida.



En la actualidad es una Institución Educativa acreditada de Alta Calidad, con una amplia oferta de programas académicos pertinentes para la región y el país: 23 de pregrado, de los cuales cuatro (4) se encuentran acreditados por alta calidad y tres (3) en proceso de renovación (Biología, Ingeniería Pesquera, Enfermería, Cine y Audiovisuales) y (Economía, Ingeniería Agronómica y Administración de Empresas) respectivamente; y 36 de postgrado (14 especializaciones, 18 maestrías y 4 doctorados).

Dentro de esta oferta se propone la presente propuesta del programa de Maestría en Gestión del Territorio Marino Costero, el cual estará adscrito a la facultad de ciencias básicas y se desarrolla en metodología presencial. El programa se concibe como una alianza estratégica de educación superior donde se integran las facultades de Ciencias Básicas, Ciencias Empresariales, Humanidades e Ingeniería de la Universidad del Magdalena; y la colaboración del programa de Maestría en Gestión Integrada de Áreas Litorales de la Universidad de Cádiz. El programa será implementado en las dos modalidades: investigación y profundización.

La Maestría en Gestión del Territorio Marino Costero nace en respuesta a la necesidad que existe en el país de promover el desarrollo y la sostenibilidad de los espacios oceánicos y las zonas costeras, teniendo en cuenta el deterioro de los ecosistemas marinos y costeros, la competencia de las Corporaciones Autónomas Regionales en la gestión de los espacios marinos y costeros, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, las metas de crecimiento de una Economía Verde y de la emergente economía azul y los cambios territoriales del país bajo la implementación de los Acuerdos de Paz.

Sumado a esto, los retos de la globalización y el cambio global climático imponen nuevos desafíos para la gestión y la planificación de los recursos y el territorio costero y marino. Nuevas fronteras de conocimiento se deben cubrir para que a través de la gestión de la sostenibilidad se contribuya a superar las brechas sociales de las poblaciones costeras, incluir los saberes tradicionales de las comunidades étnicas en el desarrollo y planificación del territorio, y compatibilizar el desarrollo sectorial en las zonas costeras y marinas con la conservación de los servicios ecosistémicos.

En este sentido, cobra relevancia el papel que debe jugar la academia en la educación y el desarrollo de investigaciones sobre los territorios marino-costeros, encaminadas a la apropiación y la sostenibilidad del territorio. De esta manera, se propone construir sobre los avances y fortalezas de la Universidad. El programa toma se propone teniendo en cuenta la experiencia académica adquirida con base en la maestría en Manejo Integrado Costero de

	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	
	Centro de Postgrados y Formación continua	
	MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL TERRITORIO MARINO COSTERO	

Colombia¹, ofertada por la Universidad del Magdalena entre los años 2007 y 2014; para esto se fundamenta en la trayectoria de los programas ofertados actualmente por la Universidad, los cuales reflejan las fortalezas y liderazgo nacional en el área de ingeniería ambiental, pesquerías y ciencias empresariales y económicas, con foco en el Caribe colombiano, integrando así las capacidades de varias facultades con programas como: antropología, ingeniería ambiental y sanitaria, ingeniería industrial, ingeniería civil, ingeniería agronómica, ingeniería pesquera, economía, administración de empresas, administración de empresas turísticas y hoteleras por ciclos propedéuticos, biología, y derecho.



Por otra parte, el programa surge con una estrecha colaboración universitaria internacional, representada en convenios marco de cooperación (Universidad del Magdalena-Universidad de Cádiz. Este convenio indica claramente que la colaboración proyectada deberá llevarse de conformidad con acuerdos específicos para el desarrollo conjunto de actividades de docencia, investigación y culturales.

De esta manera, la propuesta internacional e interfacultades promueve la integración académica como vía para el fortalecimiento de la investigación en torno a la gestión del territorio marino-costero colombiano teniendo en cuenta la diversidad étnica de su población, sus valores culturales, tendencias de desarrollo social y económico en busca de la sostenibilidad del territorio marino-costero, con el fin de mejorar la calidad de educación superior departamentos de la región Caribe y la costa Pacífica colombiana.

Así mismo, para la creación de este programa se tomaron en cuenta tanto las capacidades existentes en materia de investigación, trayectoria académica e infraestructura, como las fortalezas que representa la colaboración con la Universidad de Cádiz, un aliado estratégico internacional que contribuirá a la apuesta de formación integral de los estudiantes del programa, al fortalecimiento académico de los docentes y al posicionamiento del programa en el contexto internacional.

Los profesores involucrados en el programa ejecutan proyectos en el ámbito marino-costero del Caribe y el Pacífico colombiano, con apoyo un sinnúmero de instituciones del orden nacional, entre las que se destacan: Corporación Autónoma Regional del Magdalena (CORPAMAG), Parques Nacionales, el Instituto Alexander von Humboldt, Gobernación del Magdalena, INVEMAR, Colciencias, Corporación CEMARIN, Comisión Colombiana del Océano, entre otras. Estos proyectos proveerán oportunidades para desarrollar proyectos de grado que se tomen como objeto de estudio sectores de la zona costera de los departamentos del Caribe y el Pacífico, ecosistemas estratégicos como las playas y litoral rocoso, manglares, arrecifes de coral, praderas de pastos marinos, lagunas costeras (p. ej. La Ciénaga Grande de Santa Marta), y áreas marinas protegidas, bahías (p. ej. Cartagena, Buenaventura), desembocaduras de cuencas hidrográficas y deltas en la zona costera (p. ej. desembocaduras de las cuencas hídricas de la Sierra Nevada de Santa Marta, desembocadura del Río Magdalena y Canal del Dique, Delta del Río Sinú, Río San Juan, Delta del Patía, Delta del Río Mira entre otros) para el diseño de estrategias e instrumentos de ordenación y gestión integrada. Igualmente, en el marco de la Resolución 768 de 2017, y

¹ La Maestría en Manejo Integrado Costero fue aprobada mediante el Acuerdo Académico 039 de 2005 de la Universidad del Magdalena. El Ministerio de Educación otorgó el registro calificado a la Maestría en MIC mediante la resolución 1133 de 13 de marzo de 2007 por un periodo de 7 años. La fecha de vencimiento del registro calificado fue el 13 de marzo de 2014.

	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	
	Centro de Postgrados y Formación continua	
	MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL TERRITORIO MARINO COSTERO	

la Ley 388 de 1997, la Universidad del Magdalena participa en los procesos de formulación de Plan de Ordenación y Manejo Integrado de la Unidad Ambiental Costera Vertiente Norte de la Sierra Nevada de Santa Marta (UAC VNSNSM) y en la revisión y ajuste de los planes de ordenamiento territorial del Distrito de Santa Marta y la definición de determinantes ambientales, así como en la elaboración de otros Planes Básicos y Esquemas de Ordenamiento Territorial en varias localidades del departamento del Magdalena, respectivamente.

Teniendo en cuenta los problemas en los mares y costas del País, la experiencia de la universidad permite identificar las principales áreas temáticas para abordar a través del programa: la gestión integrada del territorio marino-costero, el conocimiento del patrimonio histórico y cultural para la sostenibilidad del territorio marino-costero, la gestión para la Sostenibilidad de los socio ecosistemas, y gestión de la vulnerabilidad y el manejo y gestión del riesgo ante el cambio climático global en el medio marino-costero.

En este contexto, y ante la tradicional carencia de una visión integral y sistémica de los problemas en la interfase mar-tierra, se destaca la necesidad de adquirir capacidad a nivel nacional en estos tópicos para establecer criterios de sostenibilidad en la Gestión del territorio y sus espacios marino-costeros, y alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible(ODS), específicamente el 14 “ *Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible*” bajo una perspectiva territorial, considerando los desafíos actuales sociales, culturales, económicos, políticos y climáticos que tiene las regiones costeras de Colombia.

Conforme a lo anterior, el programa de Maestría en Gestión del Territorio Marino Costero se propone para formar profesionales que afronten bajo una perspectiva integrada e interdisciplinar, los múltiples problemas complejos que se presentan en la interfase tierra – mar, con el fin de contribuir en la implementación de nuevas propuestas de manejo dirigidas hacia la sostenibilidad para el desarrollo económico, el bienestar de las comunidades, el fortalecimiento institucional y la protección de las zonas marino-costeras y su patrimonio natural y cultural marino-costero.

2 ALCANCES DE LA SOLICITUD

2.1. Objetivo General

Crear y ofertar el programa Maestría en Gestión del Territorio Marino Costero que surja de la evaluación de las condiciones de calidad propuestas por la Ley 1188 de 2008 y el Decreto 1075 de 2015 del Ministerio de Educación Nacional; de tal forma, que evidencie el diagnóstico de las fortalezas y oportunidades de avances institucionales y asegure lo establecido en la normativa nacional y en la Política de Autoevaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Universidad del Magdalena (Acuerdo Superior N° 015 de 2009).

2.2. Objetivos Específicos



UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
Centro de Postgrados y Formación continua
MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL TERRITORIO MARINO COSTERO





- Analizar las fortalezas institucionales que permitan ofrecer con estándares de calidad el Programa académico Maestría en Gestión del Territorio Marino Costero
- Realizar una evaluación de las condiciones del entorno que evidencien las oportunidades para el desarrollo del Programa académico
- Elaborar la propuesta curricular del Programa académico Maestría en Gestión del Territorio Marino Costero, que contenga al menos: lineamientos pedagógicos, marco referencial y fundamentación teórica, objetivos de formación, perfil profesional y ocupacional, plan de estudios expresado en créditos, interdisciplinariedad del programa y contenido general de las actividades académicas.
- Desarrollar una propuesta de la organización de las actividades académicas que guarde coherencia con los componentes y metodologías para alcanzar las metas de formación.
- Establecer con claridad las características y calidades del personal docente que soportarían el desarrollo del Programa académico Maestría en Gestión del Territorio Marino Costero.
- Detallar los recursos físicos y financieros en que se apoyará el Programa.

3 EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE CALIDAD DEL PROGRAMA

3.1 Denominación

Tabla 1. Denominación del Programa

Nombre de la institución:	Universidad del Magdalena
Denominación del programa:	Maestría en Gestión del Territorio Marino Costero
Título que otorga:	Magister en Gestión del Territorio Marino Costero
Estado del programa	Nuevo
Ubicación del programa:	Santa Marta – Magdalena, Colombia
Nivel del programa	Maestría
Metodología	Presencial
Modalidad	Investigación y Profundización
Campo Amplio:	Ciencias Naturales, Matemáticas y Estadística
Campo Específico	Medio Ambiente
Campo Detallado:	Ciencias del Medio Ambiente
Norma interna de creación:	Acuerdo Académico
Número y fecha de la norma	34 de julio 26 de 2019
Instancia que la expide:	Consejo Académico
Duración estimada:	4 semestres
Semanas en que se desarrolla la propuesta	16 semanas
Periodicidad de la admisión:	Anual
Dirección:	Carrera 32 # 22-08
Teléfono:	(5) 4217940
Número de créditos académicos:	44
Número de estudiantes en primer periodo:	30
Valor de la matrícula por semestre:	\$ 7.830.000

	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	
	Centro de Postgrados y Formación continua	
	MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL TERRITORIO MARINO COSTERO	

Número total de cursos:	Modalidad profundización: 13 cursos
	Modalidad Investigación: 13 cursos
Valor promedio de la matrícula:	9 SMMLV
Programa adscrito a:	Facultad de Ciencias Básicas

3.2 Justificación

3.2.1 Antecedentes



La gestión integrada de las áreas costeras y marinas es uno de los enfoques más importantes, que permite balancear el desarrollo de las actividades socioeconómicas sin comprometer el potencial y la protección de sus recursos naturales (Barragán, 2004). Surge como un marco de sostenibilidad basado en la integración y armonización de las políticas sectoriales que inciden en la gestión de las áreas costeras y marinas, buscando minimizar los conflictos que puedan suscitarse.

A nivel internacional, desde la Conferencia en Río (1992) la gestión integrada de las zonas costeras es considerada como la estrategia central para el manejo de las costas y los océanos para avanzar hacia formas sostenibles de desarrollo en las regiones costeras y actualmente bajo el marco de las Objetivos de Desarrollo Sostenible, la gobernanza de costas y mares en la opción más acertada que se impulsa a nivel mundial (UN, 2018), por su capacidad de integrar sectores y actores en un mismo espacio geográfico, con la intención de dar respuesta a los problemas que surgen en áreas tan singulares desde el punto de vista físico y natural, y de tanta trascendencia en lo social (Barragán, 2012).

Es así como desde 1992 el Convenio de Diversidad Biológica y el Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, emitieron las directrices para la implementación de un marco del marco político y normativo de la Gestión de costas y océanos en el mundo. Estos fueron acogidos en el año 2000 dentro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y posteriormente sus esfuerzos fueron analizados en la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio (EM) con el enfoque sobre los servicios de los ecosistemas y sus vínculos con el bienestar humano y las necesidades de desarrollo.

En esta línea, en el año 2002 la Conferencia de Johannesburgo (Río+10) destacó la necesidad de reducir la inequidad social y de manejar de manera integrada las cuencas hidrográficas costeras y las zonas marítimas asociadas. 10 años más tarde, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible Río +20, celebrada en Río de Janeiro, estableció los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con el propósito de crear un conjunto de objetivos mundiales relacionados con los desafíos ambientales, políticos y económicos con que se enfrenta el mundo dentro de una agenda al año 2030.

Al respecto, se destacan el Objetivo 14 vida submarina, que busca conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible, y el Objetivo 13 que propende por adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos, con relación a la sostenibilidad de las zonas marinas y costeras. Por otra parte, ante la necesidad de movilizar recursos y diversificar fuentes de financiación para

	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	
	Centro de Postgrados y Formación continua	
	MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL TERRITORIO MARINO COSTERO	

la investigación de las ciencias oceánicas, la ONU proclamó el período 2021-2030 como la Década de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible, con el objetivo de coordinar los esfuerzos en la implementación de un programa común de investigación y de innovación tecnológica a nivel mundial.



Para Colombia, la Gestión del territorio marino-costero surge como una necesidad bajo una perspectiva territorial, dado que es un país que cuenta con 1'137.814 km² de área continental y aproximadamente con 3.531 km de línea de costa en el océano Pacífico y el mar Caribe, que le otorgan otros 892.102 km² de aguas jurisdiccionales, según el mapa Ecosistemas Continentales, Costeros y Marinos (IDEAM et al., 2007), para una extensión total aproximada de 2'070.408 km².

Es por esto, que el Ministerio de Medio Ambiente (Hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Minambiente) formuló en el año 2001 la Política Nacional Ambiental para el denominado "Desarrollo Sostenible" de los Espacios Oceánicos y las Zonas Costeras e Insulares de Colombia, y el documento CONPES 3164, donde establece el Plan de Acción 2002-2004 para su implementación². Esta política, propone entre sus instrumentos para su implementación, la generación de conocimiento científico e información y la educación y participación bajo la perspectiva de la planificación, ordenación y desarrollo del territorio (MMA, 2001). Así mismo, insta a la Comisión Colombiana del Océano (CCO), junto al Ministerio de Educación a promover y crear la Red de Centros de Estudios e Investigación Marino-Costera de la Nación.

En coherencia con lo anterior, la Comisión Colombiana del Océano a través de la Política Nacional del Océano y de los Espacios Costeros (PNOEC) promueve la sostenibilidad, el desarrollo integral, la competitividad del océano y sus costas (CCO, 2017). Para esto, propone líneas de acción en torno a la de cultura, educación y ciencias marítimas con el objetivo de generar y fortalecer la conciencia y apropiación territorial marítima, creando las condiciones que permitan la inserción de la cultura marítima en el quehacer nacional.

Además, con el interés de fomentar la investigación, el desarrollo técnico y científico en temas del mar, la CCO, promueve el fortalecimiento y consolidación de las ciencias y tecnologías del mar en Colombia, para lo cual creó el Comité Técnico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación del Mar, lidera convocatorias de Investigación junto con otros aliados nacionales como Colciencias, Parques Nacionales Naturales, INVEMAR entre otros; coordina el Programa Antártico Colombiano y las expediciones científicas Sea Flower y Pacifico. Adicionalmente, en materia académica, coordina el Seminario de Ciencias y Tecnologías del Mar – SENALMAR y el Congreso Internacional de Nuevas Tecnologías de Mar y Río, CINTECMAR, dos espacios de divulgación y promoción de investigación dirigidos a las comunidad científica y académica nacional.

²Desde la adopción de la PNAOCI en el año 2000 no se han realizado actualizaciones a este instrumento. En el año 2013, el Departamento Nacional de Planeación (DNP), llevo a cabo un proceso de evaluación de la Política con el fin de realizar un análisis de sus resultados y desarrollos institucionales logrados desde su adopción, para contar con insumos para la formulación de la nueva política. Debido a esto, la propuesta del programa de maestría se enmarca en la política que actualmente se encuentra vigente la PNOACI (MMA, 2001).

	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	
	Centro de Postgrados y Formación continua	
	MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL TERRITORIO MARINO COSTERO	

Por otra parte, se destacan entidades nacionales como COLCIENCIAS y el INVEMAR. Por el fomento a la investigación y generación de conocimiento para apoyar los procesos de toma de decisiones y orientar el desarrollo de las áreas costeras y marinas y la conservación de su biodiversidad, ecosistemas y servicios ecosistémicos.

Actualmente COLCIENCIAS, implementa la Política Nacional de Fomento a la Investigación científica y la Innovación “Colombia construye y siembra futuro”, donde se definen varias estrategias y acciones, como “promover el desarrollo científico, tecnológico y la innovación en la investigación sobre mares y costas”, entre otras acciones, mediante el desarrollo de redes instrumentales de investigación científica marina, la formación de doctores y magister en áreas clave para el aprovechamiento del territorio marítimo” (www.colciencias.gov.co).



Por su parte INVEMAR, desarrolla conjuntamente con instituciones públicas y privadas Programas Nacionales de Investigación bajo el amparo del Sistema Nacional Ambiental (SINA – creado bajo la Ley 99 de 1993). En estos Programas las instituciones involucradas priorizan los temas de investigación, según áreas, para ser desarrollados a corto, mediano y largo plazo, entre los que se destaca la Gestión integrada de las zonas marinas y costeras y el cambio climático.

Adicionalmente, Colombia actualmente cuenta con otras políticas y programas ambientales que regulan el uso de los recursos y la investigación en diversidad biológica; para los fines del programa de Maestría se destacan los siguientes: el Plan Maestro de erosión costera (2018), la Política Nacional de Cambio Climático (2016), la Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos (2012) (PNGIBSE), el Programa Nacional de Investigación para la Prevención, Mitigación y Control de la Erosión Costera en Colombia (2009), El Plan Nacional de Investigación, Prevención, Reducción y Control de Fuentes Terrestres y Marinas de Contaminación al mar (2004) y El Plan Nacional en Bioprospección Continental y Marina (2002).

Sumado a lo anterior, en el año 2007 el Departamento Nacional de Planeación (DNP) generó el documento estratégico Visión Colombia II Centenario, como una propuesta de desarrollo y competitividad de las zonas marinas y costeras, para lo cual igualmente menciona la necesidad de aumentar el conocimiento científico y tecnológico de los recursos marinos para incrementar la productividad, con la utilización racional de estos a través de la participación, el fomento y alianzas entre las comunidades, el sector público y el privado, conjuntamente con las universidades. Este documento, junto con la PNAOCI y la PNOEC ha contribuido en gran medida en el desarrollo de la Gestión de las costas y mares del país en los últimos 18 años.

Es así como desde el ámbito nacional la Universidad con el programa de Maestría contribuye al desarrollo de la gestión para la sostenibilidad del territorio marino-costero en línea con reconocidas organizaciones nacionales como la CCO, Colciencias, INVEMAR, Minambiente, DNP, los cuales se consideran como potenciales aliados estratégicos nacionales para el desarrollo del programa de maestría propuesto con la Universidad de Cádiz.

Bajo este contexto, en el programa Maestría en Gestión del Territorio Marino Costero convergen diferentes intereses nacionales por la educación, cultura y el desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación en el campo marino y costero. Su integración con las otras

	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	
	Centro de Postgrados y Formación continua	
	MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL TERRITORIO MARINO COSTERO	

disciplinas del conocimiento como las ciencias físicas, biológicas, sociales, culturales y económicas, es requerida para la comprensión integrada e interdisciplinar de las problemáticas y oportunidades bajo las dinámicas del desarrollo y el contexto legal y político que enmarca los procesos de toma de decisiones de las regiones costeras del país.

En ese sentido, el Programa se beneficia de la larga trayectoria de la universidad del Magdalena con amplia influencia en la región Caribe (Universidad del Magdalena) y participación en proyectos específicos en la región Pacífico, e integra las fortalezas académicas en distintas disciplinas relevantes: biodiversidad, pesquerías, oceanografía, antropología, economía, ciencias sociales, ingenierías, entre otras. Adicionalmente, el programa se gesta con la participación y asesoría de profesores de la Universidad de Cádiz (España), institución que ha consolidado un liderazgo en el área de gestión y planificación costera en la escena internacional.



3.2.2 Estado Actual de la Temática del Postgrado

3.2.2.1 Estado de la Temática del Postgrado a Nivel Internacional

Teniendo en cuenta que cerca del 50% del territorio del país es marino-costero, la hoja de ruta para orientar el desarrollo de las costas y mares en Colombia hacia la sostenibilidad ha sido definida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a través de la “Política Nacional Ambiental para el Desarrollo Sostenible de los Espacios Oceánicos y las Zonas Costeras e Insulares de Colombia” (PNAOCI) y desde la CCO con la Política Nacional del Océano y de los Espacios Costeros (PNOEC), las cuales dentro de sus instrumentos de apoyo para su ejecución propone generar una base científica nacional, tanto en ciencias ambientales como en ciencias socioeconómicas para efectuar investigación que produzca conocimiento e información de base para la sostenibilidad de las zonas marinas y costeras; y la educación orientada a la capacitación de profesionales, personal técnico, tomadores de decisiones y comunidades con injerencia en la Gestión de costas y mares desde el sector público y privado, y en la apropiación del conocimiento por los habitantes de las zonas costeras, entre otros.

En este contexto, en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior, SNIES, actualmente no se registra algún programa de Maestría con la denominación “Gestión para la Sostenibilidad del Territorio Marino-Costero”. Al respecto, es importante destacar que la única Maestría en Manejo Integrado Costero que se ha impartido en Colombia, fue creada por la Universidad del Magdalena en el año 2007 y estuvo vigente hasta el año 2014, logrando consolidar en siete años los procesos académicos correspondientes a 3 cohortes, obteniendo 11 estudiantes graduados. Dicho programa nació como respuesta las políticas del orden nacional e internacional, que demostraban la necesidad creciente de programas de formación avanzada que trascendieran la tradicional visión especialista, y se enfocarán más en la visión interdisciplinaria. Además, no existía ningún programa de maestría o doctorado que abordará los temas del manejo de los recursos marino-costeros, de la relación sociedad costera – entorno, de la importancia económica de las actividades que se desarrollan en la línea litoral, etc.

Ante la carencia de postgrados en la gestión de las zonas costeras, insulares y oceánicas del país, se revisó la oferta de postgrados nacionales en temas relacionados con el

	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	
	Centro de Postgrados y Formación continua	
	MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL TERRITORIO MARINO COSTERO	

conocimiento en las Ciencias del Mar, donde se encontraron 7 programas afines en modalidad presencial impartidos en universidades ubicadas en las ciudades de Santa Marta, Cartagena, Turbo y San Andrés y Providencia de la región Caribe (tabla 2). De estos, se destaca el programa de Ciencias del Mar de la Universidad de Antioquia (Sede Turbo) por incluir en sus líneas de investigación el manejo costero, y el programa de Gestión Ambiental en Sistemas Marinos y Costeros de la Universidad Jorge Tadeo Lozano (sede Santa Marta) por sus líneas de investigación en economía ambiental y desarrollo social sostenible relacionadas con la gestión ambiental.

Seguidamente se realizó la revisión de otros programas existentes relacionados con las Ciencias ambientales, el Desarrollo sostenible, territorial y Planificación urbana y regional principalmente, donde puede abordarse temáticas relacionadas con la gestión del territorio marino-costero, encontrando 17 maestrías presenciales ofrecidas en ciudades de la región Caribe principalmente (Barranquilla, Santa Marta, Cartagena, Sincelejo, San Andrés Isla, Valledupar y Riohacha) y en Bogotá, Medellín, Manizales y Cali (Tabla 3).

Tabla 2. Listado Comparativo de Programas de Maestría Existentes en la Región y el País Relacionados con las Ciencias del Mar, Pesquerías y Gestión de Sistemas Marinos y Costeros.

N°	Institución	Nombre del programa	Ciudad	Metodología	N° Créditos	Duración (Sem.)	Modalidad
1	Universidad de Antioquia y Universidad de Cartagena	Maestría en Ciencias del Mar	Turbo	Presencial	48	4	Profundización/ investigación
2	Fundación Universidad de Bogotá - Jorge Tadeo Lozano	Maestría en Ciencias Marinas	Santa Marta	Presencial	67	4	Investigación
3	Fundación Universidad de Bogotá - Jorge Tadeo Lozano	Maestría en Gestión Ambiental de Sistemas Marinos y Costeros	Santa Marta	Presencial	48	4	Profundización/ investigación
4	Escuela Naval de Cadetes Almirante Padilla	Maestría en Oceanografía	Cartagena	Presencial	57	4	Investigación
5	Universidad Nacional de Colombia	Maestría en Ciencias Biología - línea biología marina	Santa Marta/San Andrés Isla	Presencial	62	4	Investigación
6	Universidad del Magdalena	Maestría en Acuicultura	Santa Marta	Presencial	50	4	Profundización/ investigación
7	Universidad del Magdalena	Maestría en Pesquerías tropicales	Santa Marta	Presencial	49	4	Investigación





	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	
	Centro de Postgrados y Formación continua	
	MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL TERRITORIO MARINO COSTERO	

Tabla 3. Listado comparativo de programas en temas afines a las ciencias ambientales, desarrollo sostenible, territorial y planificación urbana en el país.

N°	Institución	Nombre del programa	Ciudad	Metodología	N° Créditos.	Duración (Sem.)	Modalidad
1	Universidad Nacional de Colombia	Maestría en estudios del Caribe	Cartagena, Valledupar/San Andrés Isla	Presencial	60	4	Profundización/investigación
2	Universidad del Magdalena	Maestría en Ecología y Biodiversidad	Santa Marta	Presencial	52	4	Investigación
3	EAFIT	Ciencias de la Tierra	Medellín	Presencial	37	4	Investigación
4	Universidad de Cartagena	Ciencias Ambientales	Cartagena	Presencial	47	4	Profundización/investigación
5	Universidad de Sucre	Ciencias Ambientales	Sincelejo	Presencial	50	4	Profundización/investigación
6	Universidad del Atlántico	Ciencias Ambientales	Barranquilla	Presencial	47	4	Profundización/investigación
7	Universidad de la Guajira	Ciencias Ambientales	Riohacha	Presencial	47	4	Profundización/investigación
8	Universidad del Magdalena	Maestría en Desarrollo Territorial Sostenible	Santa Marta	Presencial	47	4	Profundización/investigación
9	Instituto Tecnológico Metropolitano	Maestría en Desarrollo Sostenible	Medellín	Presencial	60	4	Profundización/investigación
10	Universidad del Valle	Maestría en Desarrollo Sustentable	Cali	Presencial	54/48	4	Profundización/investigación
11	Universidad de Manizales	Maestría en Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente - virtual	Manizales	Virtual	42	4	Profundización

	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	
	Centro de Postgrados y Formación continua	
	MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL TERRITORIO MARINO COSTERO	

N°	Institución	Nombre del programa	Ciudad	Metodología	N° Créditos.	Duración (Sem.)	Modalidad
12	Universidad de Manizales	Maestría en Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente - virtual	Manizales	Presencial	51	4	Profundización
13	Universidad de la Costa	Maestría en Desarrollo Sostenible	Barranquilla	Presencial	48	2	Investigación
14	Universidad del Norte	Maestría en Urbanismo y Desarrollo Territorial	Barranquilla	Presencial	50	4	Profundización/ investigación
15	Universidad Tecnológica de Bolívar	Maestría en Desarrollo y Ambiente	Cartagena	Presencial	50	4	Profundización/ investigación
16	Universidad de los Andes	Maestría en planificación urbana y regional	Bogotá	Presencial	37	4	Profundización/ investigación
17	Universidad Pontificia Bolivariana	Maestría en Sustentabilidad	Medellín	Presencial	44	4	Profundización

El rezago en maestrías para la sostenibilidad del territorio marino-costero se refleja al encontrar que del total de programas revisados, la mayoría (71%) representan programas dirigidos a otras áreas de conocimiento (Ciencias ambientales, el Desarrollo sostenible entre otras), y el 29% corresponden a maestrías relacionadas con las ciencias del mar, la gestión ambiental sostenible de los recursos y sistemas costeros y marinos (Ilustración 1.)

Programas nacionales y regionales de maestría relacionados (%)

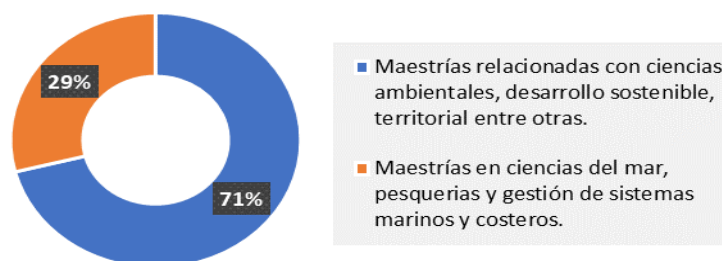




Ilustración 1. Proporción de programas de maestría a nivel regional y nacional relacionados con el programa de Maestría en Gestión del Territorio Marino Costero (Fuente SNIES, 2018).

	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	
	Centro de Postgrados y Formación continua	
	MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL TERRITORIO MARINO COSTERO	

Es de resaltar que del total de programas revisados, 4 son impartidos por la Universidad del Magdalena, que representan el 17%, dos relacionados con el conocimiento en los recursos marinos: maestría en pesquerías tropicales, y acuicultura, y dos en temáticas generales relacionadas como son: ecología y biodiversidad y desarrollo territorial sostenible. Por lo cual, esta propuesta de programa, se integra a la apuesta fuerte que hace la Universidad del Magdalena a la gestión de los recursos y el territorio regional y nacional con énfasis en la Sostenibilidad del territorio marino-costero del país.

Entre los programas revisados, se encontraron dos ofertas de programas de doctorado relacionados con las Ciencias del Mar:

- Programa de Doctorado en Ciencia del Mar: es ofrecido por la Universidad del Magdalena en conjunto con la Universidad del Valle, Universidad Nacional de Colombia, Universidad de Antioquia, Universidad Jorge Tadeo Lozano y la Universidad del Norte, con el apoyo del Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras Invemar, la Comisión Colombiana del Océano y el Centro de Excelencia en Ciencias Marinas, Servicio de Intercambio Académico Alemán DAAD y la Universidad Justus Liebig-Giessen en Alemania.
- Programa de Doctorado en Ciencias - Biología de la Universidad Nacional de Colombia.



Lo anterior, muestra la necesidad de programas de postgrado sobre todo a nivel de maestría con posibilidad de continuar con el Doctorado, que formen profesionales altamente capacitados, idóneos, para abordar los problemas y conflictos en las costas y mares desde visión interdisciplinaria, incorporando su análisis en la planificación y ordenación del territorio, y que atiendan las necesidades del desarrollo integralmente, formulando proyectos y acciones para promover su Sostenibilidad.

A pesar de que en el país se haya avanzado en procesos de investigación y de toma de información en el territorio marino y costero, estos no son suficientes, siendo necesario que se profundice en el impacto que tienen las dinámicas poblacionales, el desarrollo de los sectores productivos y los procesos de manejo, entre otros, sobre el estado de la base natural y la capacidad de proveer los servicios ecosistémicos (DNP, 2013).

Así mismo, se debe desatacar el papel de la ciencia y la tecnología frente a los retos actuales que presenta el desarrollo marino y costero del país, teniendo en cuenta la salud de los ecosistemas y su conectividad con sistemas continentales (cuencas, humedales, etc.), las necesidades de crecimiento social y económico, el cambio climático global, y los procesos territoriales del país frente al plan de implementación del fin del conflicto en el corto, mediano y largo plazo, los cuales tienen una gran incidencia en la Sostenibilidad del medio marino-costero.

3.2.2.2 Estado Actual de la Temática del Postgrado a Nivel Nacional

En el ámbito internacional existen programas con denominación y enfoque similar a la Maestría planteada, destacándose los programas de la Red Iberoamericana de Investigación y Formación de Postgrado en Manejo Costero-Marino Integrado, también denominada Red de Investigadores en Manejo Costero Integrado- (Red IBERMAR-AUIP). En ella, más de 200

	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	
	Centro de Postgrados y Formación continua	
	MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL TERRITORIO MARINO COSTERO	

investigadores y gestores, divididos en grupos de 16 países diferentes se unen para trabajar juntos en contribuir al cumplimiento de los compromisos globales y regionales, suscritos por los países iberoamericanos en: Capítulo 17 de la Agenda 21 (1992). Numeral IV. Protección de nuestro entorno común. Declaración del Milenio (2000). Los numerales 30 a 38 del Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (Johannesburgo, 2002). Numeral 6. Declaración de Salamanca. XV Cumbre Iberoamericana (2005). Declaración de Buenos Aires. VI Foro iberoamericano de Ministros de Medio Ambiente (2006). Los numerales 18 y 19. Declaración de Montevideo. XVI Cumbre Iberoamericana (2006).

Entre los programas de la Red, se encuentra el programa Máster en Gestión Integrada de Áreas Litorales (GIAL) de la Universidad de Cádiz, principal aliada en la estructuración de la Maestría en Gestión del Territorio Marino Costero.



Cuba cuenta con la oferta de la maestría en Manejo Integrado de Zonas Costeras, la cual busca preparar profesionales con una visión holística, interdisciplinaria y multisectorial a través del conocimiento científico, para dar respuestas prácticas a los conflictos generados por el desarrollo en dichas zonas.

En México se destaca la Universidad Autónoma de Campeche con el programa de maestría Multidisciplinaria para el Manejo de la Zona Costero-Marina cuyo enfoque es hacia la integración de los conocimientos y herramientas utilizados en las ciencias sociales con los de las ciencias ambientales para lograr una propuesta innovadora hacia el manejo de la zona costero-marina.

También hace parte la Universidad FURG de Rio Grande, Brasil con la maestría en Gerenciamiento Costero; el programa de maestría en Oceanografía de la Universidad Federal de Santa Catarina; la Universidad de Algarve en Portugal con el Máster Manejo de Recursos Costeros; la Universidad de Costa Rica a través de la maestría en Gestión Integrada de Áreas Costeras Tropicales y Uruguay con el programa de maestría de la Universidad de la República (UDELAR) en Manejo Costero Integrado del Cono Sur. Esta última, busca aumentar la capacidad de la región para gestionar más eficazmente su sistema costero a través de la mejora de la educación, la investigación interdisciplinaria y una estrecha colaboración universidad-gobierno-comunidad, para lo cual cuenta con el respaldo de UNESCO y el Centro Interdisciplinario para el Manejo Costero Integrado del Cono Sur.

Entre otros programas de maestría independientes de la RED IBERMAR en la región de Iberoamérica se encuentran los siguientes: la oferta de la Universidad Veracruzana de México, con el programa de maestría en Manejo de Ecosistemas Marinos y Costeros orientado hacia la conservación y manejo sustentable de los ecosistemas marinos y costeros, y el Máster en planificación espacial marina impartido por la Universidad de Sevilla junto con la Universidad de Venecia y Universidad de Azores.



En el ámbito europeo se encuentra una amplia oferta de programas con enfoque orientado a la gobernanza internacional y la salud de los océanos en Universidades de España, Portugal, como respuesta a la agenda 2030 de las Naciones Unidas. Igualmente, en otros países como Reino Unido e Italia cuentan con oferta de postgrados, y una oferta de programa de Máster internacional e interinstitucional de la Agencia Erasmus Mundus de la Unión Europea

	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	
	Centro de Postgrados y Formación continua	
	MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL TERRITORIO MARINO COSTERO	

en 2011, llamado Máster Erasmus Mundus in Water and Coastal Management (WACOMA). El objetivo del programa consiste en que los alumnos participantes adquieran los conocimientos necesarios para devenir gestores e investigadores altamente cualificados en la Gestión Integrada de la Zona Costera. A continuación, se muestra un balance comparativo de los programas internacionales (Tabla 4).

Tabla 4. Listado comparativo de los programas de maestría internacionales.

N°	Institución	Nombre del programa	País
1	Universidad de Cienfuegos	Maestría en Manejo Integrado de Zonas Costeras	Cuba
2	Universidad de La Habana	Maestría en Manejo Integrado de Zonas Costeras	Cuba
3	Universidad Autónoma de Campeche	Maestría Multidisciplinaria para el Manejo de la Zona Costero-Marina	México
4	Universidad Marítima Internacional de Panamá	Maestría en el manejo de recursos marítimos y costeros	Panamá
5	Universidad de la República (UDELAR)	Maestría en Manejo Costero Integrado del Cono Sur	Uruguay
6	Universidad de Cádiz	Máster en Gestión Integrada de Áreas Litorales (GIAL)	España
7	Universidad de Costa Rica	Maestría en Gestión Integrada de Áreas Costeras Tropicales	Costa Rica
8	Universidad Federal de Rio Grande FURG	Maestría en Gerenciamiento Costero	Brasil
9	Universidad Federal de Santa Catarina	Máster Oceanografía	Brasil
10	Universidad de Algarve	Máster Manejo de Recursos Costeros	Portugal
11	Universidad Veracruzana	Maestría Manejo de Ecosistemas Marinos y Costeros	México
12	Universidad de Oriente	Maestría Manejo Integrado de Zonas Costeras	Cuba
13	Universidad Nacional de Costa Rica	Maestría en ciencias marinas y costeras	Costa Rica
14	Universidad de Las Palmas Gran Canaria	Máster en Gestión Costera	España
15	Universidad de Sevilla, Universidad de Venecia, y Universidad de Azores	Máster en planificación espacial marina	España
16	Universidad Ulster	Manejo de zonas costeras (Coastal Zone Management)	Reino Unido
17	Universidad de Cádiz (Coordinación) y otras universidades: Universidad de Ningbo (China); Universidad RSHU (Russian State Hydrometeorological University); Universidad de Santa Cecilia (Brasil); Universidad de Algarve (Portugal) y Universidad de Bolonya, (Italia).	Máster Interuniversitario Erasmus Mundus en Gestión de Agua y Costas/Water and Coastal Management (WACOMA)	España

	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	
	Centro de Postgrados y Formación continua	
	MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL TERRITORIO MARINO COSTERO	

3.2.3 Necesidades Relacionadas con el Programa

Las costas y los mares de Colombia revisten importancia a nivel ambiental, social y económicamente, por la biodiversidad de soportan y frente a las posibilidades de crecimiento económico del país, especialmente por la realización de actividades relacionadas con el transporte marítimo, el comercio exterior, el turismo, la pesca y el sector minero-energético (Ramos y Guerrero, 2010). A nivel económico, los departamentos costeros aportaron para el año 2010 aproximadamente el 40% al PIB del país, y sus proyecciones de crecimiento bajo programas de desarrollo sectorial como vivienda, infraestructura, puertos, agrícola y pecuario, pueden tener impactos nocivos sobre la calidad ambiental, y el estado de los ecosistemas, afectando a su vez a las poblaciones costeras (comunidades, grupos étnicos, etc.) (DNP, 2013).



La exploración y producción de hidrocarburos mar afuera ha sido, en las últimas décadas, uno de los principales motores que han fomentado la exploración científica de los fondos marinos y un importante innovador en tecnologías, siendo pieza importante del desarrollo de países como Escocia, Noruega y Brasil. En la actualidad algunos países de Latinoamérica se encuentran en un auge exploratorio, entre ellos Colombia, lo cual es una oportunidad para el futuro económico, que a la vez se convierte en una importante ocasión el desarrollo tecnológico.

No obstante, ante la fragilidad de los ecosistemas marinos y costeros, y la tendencia de aprovechamiento de los recursos naturales y desarrollo de actividades sectoriales que responde a su rentabilidad a corto plazo, es necesario aumentar el conocimiento en el funcionamiento de los ambientes marinos, y entender cuál es el papel que cumplen hábitats profundos, los servicios que prestan y el valor de su fauna asociada para la adecuada gestión de estos espacios oceánicos del país.

Debido a esto, la incorporación de la sostenibilidad en el desarrollo de estas actividades en los espacios costeros y marinos se convierte en el principal desafío por parte de autoridades ambientales, administradores, tomadores de decisiones y los sectores, así como las instituciones educativas y de investigación, y en general para todos los actores que interviene y participan en la gestión de la regiones costeras y marinas de Colombia.

Se hace necesario que el país cuente con mayor conocimiento en el funcionamiento del territorio marino-costero desde una visión integral, teniendo en cuenta que los problemas y conflictos son de carácter multisectorial, y las soluciones, y oportunidades integran los aspectos económicos, sociales, culturales y ambientales.

Es por esto, que son necesarios profesionales con un enfoque integrado que trascienda las disciplinas tradicionales y contribuyan a reducir la presión humana sobre los océanos y crear las condiciones para que florezca una economía azul sostenible (UN, 2018), a través de un marco de gobernanza donde se reconocen los vínculos que existen entre los aspectos sociales, culturales, económicos y ambientales para lograr el desarrollo y la sostenibilidad en todas sus dimensiones.

	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	
	Centro de Postgrados y Formación continua	
	MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL TERRITORIO MARINO COSTERO	

3.2.4 Rasgos Distintivos del Programa

Maestría en Gestión del Territorio Marino Costero se caracteriza por su carácter integral para la comprensión de cómo funciona el territorio marino-costero y cómo se realiza su gestión.

Plan de estudios interdisciplinar con la participación de diferentes facultades de la Universidad del Magdalena, promoviendo la transdisciplinariedad a través de la comunicación de saberes tanto en la fase de docencia como en el aprendizaje del estudiante.

Es único en la región, orientado a la formación integral con un enfoque práctico y aplicado bajo la modalidad investigativa y de profundización. En investigación el 50% de sus créditos son asignaturas prácticas y aplicación de conocimientos, mientras que en profundización corresponden al 63% del total de créditos.

Único con un componente de formación interdisciplinar con amplia fundamentación en la gestión integrada, la sostenibilidad, gobernanza del territorio y el enfoque de los socioecosistemas marino-costeros.

Incorpora nuevas tendencias en la gestión integrada, como la gobernanza de acuerdo con la agenda 2030 de la UNESCO, las medidas para enfrentar los riesgos derivados del cambio climático, la planificación espacial marina, la protección del patrimonio natural y cultural marino-costero, y el estudio de los impactos de las intervenciones del desarrollo en el territorio marino-costero.



El conocimiento está basado en la experiencia real: de técnicos y gestores de Colombia, y de otros países de Latinoamérica (Red IBERMAR, AUIP) y España (Universidad de Cádiz).

Dentro de esa perspectiva, la formación que recibirá el estudiante del Postgrado tendrá como rasgo distintivo el carácter holístico, porque la complejidad del desarrollo del territorio marino-costero exige alta capacidad para integrar los aspectos que afectan e inciden en su gestión y para identificar el modelo apropiado de sostenibilidad.

Adicionalmente, el programa de maestría es de carácter interdisciplinario y una mirada internacional; al ser impartido entre dos universidades con fortalezas complementarias, la Universidad del Magdalena con influencia en las costas nacionales, y la Universidad de Cádiz, que cuenta con una amplia trayectoria en el desarrollo de la investigación y diferentes programas de formación en Ciencias del Mar, como el Máster en Gestión Integrada de Áreas Litorales.

3.3 Contenidos Curriculares

El programa de Maestría en Gestión del Territorio Marino Costero se fundamenta en su organización curricular, pedagógica y en los lineamientos generales de la práctica académica de la Universidad del Magdalena, en donde se asume el Currículo como un proceso de mejoramiento permanente, que permite desarrollar procesos de formación de calidad orientados al desarrollo profesional y personal. Además, de promover la investigación como generadora de conocimiento, de articulación con el contexto y transformadora de la realidad

	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	
	Centro de Postgrados y Formación continua	
	MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL TERRITORIO MARINO COSTERO	

social a partir de la detección de intereses y necesidades del entorno. A través del Currículo se propende por la creación de las condiciones que permitan la identificación de problemas regionales, nacionales y mundiales, la construcción y reconstrucción de los saberes disciplinares, así como el desarrollo individual y colectivo que les permita a los educandos ser agentes activos de su proceso de formación y desarrollar competencias que les permitan desempeñarse en cualquier contexto de trabajo.

3.3.1 Fundamentación Teórica del Programa



La gestión es entendida como el proceso encaminado a administrar el espacio y los recursos naturales y culturales que se encuentran en las áreas geográficas costeras y marinas bajo un enfoque Integrado y Sostenible. Es integrado por que es un proceso que entiende la administración de la costa, el mar y sus recursos en un sentido amplio (desde el punto de vista administrativo, geográfico, funcional, social); y Sostenible porque los resultados del modelo se proyectan en un horizonte de largo plazo (20 años).

En este sentido, la Gestión del territorio marino-costero comprende la gestión integrada y la administración del espacio y los recursos orientado a la sostenibilidad del ámbito costero-marino. Se identifica con una política pública orientada a la búsqueda de modelos más equilibrados, entre conservación/restauración de los recursos y desarrollo humano, que abarca parte terrestre y marina, y que se lleva a la práctica interesando e implicando a instituciones públicas y privadas que tienen relación con su gestión y desarrollo, así como a los sectores empresariales y del conocimiento, etc. (Barragán, 2012).

Gestión integrada del territorio marino-costero, constituye un principio programático esencial de la Agenda 21, documento principal emitido por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (Cumbre de la Tierra, Rio de Janeiro, 1992). En el área programática A del capítulo 17 de dicho documento, dedicado a la protección de los océanos y zonas costeras, se plantea que " Los estados ribereños se comprometen a proceder a un manejo integrado y a un desarrollo sostenible de las zonas costeras...".

Partiendo de esa importante definición, en el año 2016 se ha producido un vertiginoso desarrollo del enfoque integrado para lograr el objetivo de desarrollo sostenible 14 "Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos" de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU. Para lo cual, es necesario mejorar la gobernanza internacional de los océanos, la cual consiste en gestionar y utilizar los océanos del mundo y sus recursos, manteniendo al mismo tiempo unos océanos sanos, productivos, seguros, protegidos y resilientes.

En este sentido, y dadas las múltiples funciones esenciales que brindan los océanos para el bienestar de la humanidad (son reguladores del clima y una fuente para la seguridad alimentaria mundial y la salud humana y constituyen un motor de crecimiento económico) (COI/UNESCO *et al.*, 2011), la Unión Europea insta a los países del mundo a mejorar la gobernanza de los océanos bajo un enfoque internacional e intersectoriales, así como a

	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	
	Centro de Postgrados y Formación continua	
	MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL TERRITORIO MARINO COSTERO	

reducir las presiones sobre los recursos y crear condiciones para una economía azul y fortalecer la investigación y la obtención de datos sobre los océanos a escala internacional³.

En consonancia con esa tendencia global, la Política Nacional Ambiental para el Desarrollo Sostenible de los Espacios Oceánicos y las Zonas Costeras e Insulares de Colombia-PNAOCI, plantea como medida para la sostenibilidad de estos ambientes costeros y marinos la adopción del Manejo o Gestión Integrada de la zona costera (MIZC), como la guía metodológica para la planificación y ordenamiento del territorio costero y marino, zonificado mediante las Unidades Ambientales Costeras (UAC) existentes en el país. Por su parte, el Decreto 1120 de 2013 (Hoy Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 2, Sección 2) reglamenta las UAC y establece que el Plan de Ordenación y Manejo Integrado de la Unidad Ambiental Costera - POMIUAC es el instrumento de planificación mediante el cual la Comisión Conjunta o la Autoridad Ambiental competente, según el caso, define y orienta la ordenación y manejo ambiental de las UACs.



Teniendo en cuenta que territorio marino y costero comprende un área aproximada de aguas jurisdiccionales de 892.118 km², representando casi el 50% del territorio de Colombia, su gestión integrada constituye un reto para el país y las entidades responsables de su implementación. Además, los espacios costeros y marinos del país poseen extensiones significativas de ecosistemas marinos (472.773 ha), costeros (767.499 ha) e insulares (8.475 ha)⁴, de los cuales 300.907 ha. Corresponden a ecosistemas de manglar, 290.000 ha. a arrecifes de coral, 43.233 ha. a praderas de fanerógamas y 155.472 ha. de lagunas costeras y estuarios; así como 1'361.054 km de playas arenosas, y 539.345 km de playas rocosas y acantilados (Invemar, 2015⁵; IDEAM 2015; IDEAM et al, 2007).

Dicha extensión representa un espacio del territorio nacional definido con características naturales, demográficas, sociales, económicas y culturales propias y específicas, en donde se presentan procesos de interacción entre el mar y la tierra, con ecosistemas muy diversos y productivos que proveen beneficios para el desarrollo de actividades sociales, económicas, y donde se dan asentamiento urbanos, rurales e industriales (MMA, 2001). Aunque Colombia es el segundo país más biodiverso del planeta, las costas colombianas Pacífica y Caribe, constituyen las regiones más pobres del país, donde se concentran problemas relacionados con el crecimiento irracional, uso inadecuado de los recursos marinos y costeros, incremento de construcciones inadecuadas en la línea de costa y en zonas de riesgo, resultado de la falta de planificación y control en el uso del suelo (Mow, 2012) entre otros factores. Debido a esto, se observa una deficiente planificación de la línea de costa, contaminación a lo largo de los tramos más densamente poblados, degradación y pérdida de ecosistemas y servicios ecosistémicos, erosión de suelos y de la línea de costa, turismo desordenado, y disminución progresiva de la pesca y degradación de las áreas de provisión de recursos para la seguridad alimentaria de las poblaciones costeras. Características, que denotan condiciones de vulnerabilidad biofísica, social y económica ante las amenazas del

³ UE (2018). Gobernanza internacional de los océanos: una agenda para el futuro de nuestros océanos: https://ec.europa.eu/maritimeaffairs/policy/ocean-governance_es.

⁴ IDEAM et al., (2015). Mapa de ecosistemas continentales, costeros y marinos de Colombia, escala 1:100.000. Bibliografía: MADS, IDEAM, IAvH, INVEMAR, IIAP, SINCHI, PNN, IGAC. 2015. Mapa de ecosistemas continentales, costeros y marinos de Colombia versión 1.0 a escala 1:100.0

⁵ INVEMAR (2015). Plan Institucional Cuatrienal de Investigación Ambiental 2015-2018. Santa Marta. 53 p.

	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	
	Centro de Postgrados y Formación continua	
	MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL TERRITORIO MARINO COSTERO	

cambio climático, el cual según el IDEAM (2010) agravará, en términos generales, problemas ya existentes tales como inundaciones de zonas costeras, erosión, intrusión salina y degradación de ecosistemas.



Ante el significativo y progresivo deterioro de las condiciones ambientales y los conflictos entre los diferentes usos y usuarios, más la vulnerabilidad socioeconómica de las costas, su gestión exige repensar los límites del crecimiento económico y el uso intensivo y creciente de las funciones fuente y sumidero que brindan los ecosistemas (Arenas, 2012b) y asegurar la preservación del patrimonio natural ambiental y cultural.

Para esto, es necesario que los involucrados en estos conflictos, y los tomadores de decisiones, tengan un profundo conocimiento de las características del territorio marino-costero, y sobre todo de la relación existente entre la Sociedad-Naturaleza impulsada por el desarrollo, y los factores que se desprenden de ella, base del deterioro ecológico, pobreza, desigualdad y crisis social, uso excesivo o nocivo de los recursos, pérdida de valores culturales, que con diversos grados de intensidad se presentan a lo largo de la zona marina y costera (Arenas, 2012a).

Es por esto, que su gestión necesita partir de un enfoque integrado bajo la visión sistemática del territorio marino-costero donde se evalúan todo el conjunto de indicadores tanto de la dimensión físico- natural, socioeconómica y cultural y hasta la política y jurídica para su planificación y gestión, aun cuando son dimensiones de subsistemas intensamente interdependientes, pero que hacen parte de un sistema global (Arenas, 2012b). De este modo, el desarrollo del territorio costero y marino debe ser inherente al enfoque integrado que requiere su gestión y que impulsa los esquemas de planificación, ordenamiento, valoración y definición de políticas para su Sostenibilidad (Arenas, 2012b).

Considerando que los problemas y conflictos de la zona costera se caracterizan por ser multifactoriales y multisectoriales y su solución apropiada debe tener un carácter interdisciplinario que incluya las interacciones entre las dimensiones físicas, naturales, socioeconómicas, culturales, políticas y jurídicas y técnicas, es urgente la capacitación de profesionales en este nuevo enfoque integrado que trasciende de forma significativa el alcance estrecho de las disciplinas tradicionales, y poder responder a la necesidades del país frente a los retos del fortalecimiento de la gobernanza de los océanos, los desafíos del cambio climático y la construcción de nuevas hojas de ruta en las regiones costeras de Colombia para lograr territorios costeros y marinos Sostenibles.

Con este fin, el programa de Maestría brindará a los estudiantes una visión detallada sobre cómo funciona los espacios costeros y marinos, que ecosistemas se presentan, y cómo interactúan las poblaciones costeras con ellos. Se estudiarán las oportunidades y amenazas derivadas de los cambios climáticos y relacionados con la ocupación humana y la utilización de la costa y se evaluarán las opciones de gestión y regulación de estas interacciones con miras a lograr la Sostenibilidad.

	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	
	Centro de Postgrados y Formación continua	
	MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL TERRITORIO MARINO COSTERO	

3.3.2 Propósitos de Formación del Programa, Competencias y Perfiles

❖ Propósito de Formación General

Formar profesionales con estándares de excelencia y calidad académica, con una visión interdisciplinaria en la comprensión de los factores naturales y antrópicos que intervienen en el desarrollo de la zona marino-costera bajo los conceptos de la sostenibilidad, que permitan contribuir a un adecuado uso de los recursos y una gestión integrada del territorio marino-costero.



❖ Propósitos de Formación Específicos

- Promover el estudio y la investigación del territorio marino-costero para la generación y aplicación de nuevos conocimientos y métodos de gestión orientados hacia la Sostenibilidad.
- Crear capacidades desde una visión integral, para analizar los problemas socioambientales complejos del territorio marino-costero, y generar soluciones bajo la perspectiva de la Sostenibilidad.
- Crear capacidad para realizar investigación básica y aplicada que contribuya al desarrollo del territorio marino-costero y su sostenibilidad frente a las amenazas antrópicas y naturales y las necesidades regionales.
- Crear capacidad para generar e implementar modelos para la resolución de problemas complejos, estableciendo objetivos, estrategias, y programas y medidas de gestión.
- Crear capacidad para afrontar los retos de la gestión integrada, y aplicar los instrumentos necesarios, para la coordinación de intereses y la articulación de los instrumentos de planificación en el territorio marino-costero.

❖ Competencias

Generales

- Conocer y analizar el territorio marino-costero de forma sistémica, identificando las características de su singularidad, y los procesos que tienen lugar.
- Comprender las dimensiones física y biótica, socioeconómica y cultural, jurídica, político-administrativa y el análisis integrado, cuyo objetivo es la sostenibilidad.
- Crear capacidad para analizar los problemas complejos de la zona marino-costera, que permita generar soluciones orientadas hacia la Sostenibilidad del territorio.
- Integrar todos sus conocimientos en el desarrollo de modelos para la resolución de problemas complejos, estableciendo objetivos y estrategias tendientes a la sostenibilidad del territorio marino-costero.
- Crear capacidad para gestionar el territorio marino-costero mediante su ordenación integrada y la articulación de instrumentos para la planificación sectorial y territorial.
- Liderazgo de proyectos y grupos de trabajo interdisciplinarios, para abordar la gestión del territorio marino-costero.
- Participación y trabajo en grupos interdisciplinarios, con criterios éticos y disposición al diálogo de saberes, al conocimiento tradicional y local de las comunidades costeras.

	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	
	Centro de Postgrados y Formación continua	
	MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL TERRITORIO MARINO COSTERO	

- Comunicación bajo diferentes contextos (académicos, técnicos, institucionales y sociales) promoviendo el diálogo, la retroalimentación de información y facilitar procesos gestión integrada con los actores locales del territorio marino-costero.

❖ **Competencia modalidad investigación**



El graduado bajo la modalidad de investigación de la Maestría estará en capacidad de:

- Crear capacidad para realizar investigación básica y aplicada que contribuya al desarrollo del territorio marino-costero y su sostenibilidad frente a las amenazas antrópicas y naturales como el cambio climático y las necesidades regionales.
- Planear, desarrollar y gestionar proyectos de investigación de carácter teórico o aplicado orientados a la sostenibilidad del territorio marino-costero.
- Interactuar con pares académicos en las diferentes líneas de investigación relacionadas con la gestión y la sostenibilidad del territorio marino-costero.
- Comunicar los resultados de sus investigaciones mediante publicaciones científicas y otros medios de divulgación.
- Crear y validar modelos de gestión del territorio marino-costero y de sus recursos para su sostenibilidad.
- Diseñar y aplicar nuevas técnicas e instrumentos de recolección y análisis de datos para sostenibilidad del territorio marino-costero.

❖ **Competencias modalidad profundización**

El graduado bajo la modalidad de profundización de la Maestría estará en capacidad de:

- Aplicar metodologías y técnicas de resolución de conflictos con base en el análisis integrado de espacios costeros, marinos y sus recursos.
- Comprender el territorio marino-costero y proponer nuevos esquemas de articulación con los instrumentos de planificación existentes, con incidencia en las políticas públicas a nivel local, regional y nacional.
- Capacidad para gestionar diferentes fuentes de presión humana sobre los espacios costeros y marinos, y resolver problemas que amenacen la integridad y permanencia de los recursos.
- Evaluar las implicaciones de las decisiones técnicas en función de variables ambientales, socioeconómicas, culturales, y políticas con el fin de gestionar iniciativas de gestión y planificación de los espacios costeros, marinos y sus recursos bajo la perspectiva de la sostenibilidad.
- Liderar iniciativas de desarrollo en los espacios costeros y marinos para la protección y/o el aprovechamiento y uso racional de los recursos y servicios ecosistémicos a nivel local, regional y nacional.

	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	
	Centro de Postgrados y Formación continua	
	MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL TERRITORIO MARINO COSTERO	

❖ Perfiles

Perfil del Aspirante

- Dirigida a profesionales universitarios interesados en desarrollar una formación interdisciplinaria en la comprensión de la gestión integrada para la sostenibilidad del territorio marino-costero.
- Administradores y tomadores de decisión del área pública y privada con responsabilidades en la zona marino-costera.
- Profesionales empresarios con proyecciones económicas en sectores que se desarrollan en la zona marino-costera.
- Profesionales y docentes universitarios de diversas disciplinas que busquen fortalecer su formación en esta temática.

Perfil Profesional del Egresado del Programa

Contarán con las capacidades para trabajar en grupos interdisciplinarios y las habilidades para aplicar las herramientas y técnicas analíticas para abordar los problemas, tensiones y presiones existentes en los espacios costeros, marinos y sus recursos asociados bajo las perspectivas de la sostenibilidad.



Tendrá capacidad para diseñar y dirigir investigaciones para la formulación de instrumentos para la gestión del territorio marino-costero y sus medidas incluyendo la adaptación y mitigación al cambio climático para su sostenibilidad.

Al finalizar la Maestría el egresado estará en capacidad de:

- Comprender de forma integral de las problemáticas multisectoriales e interdisciplinarias que se presentan en el territorio marino-costero.
- Ser capaz de exponer y liderar trabajos de investigación dentro de un equipo interdisciplinario para la gestión del territorio marino-costero.
- Aplicar metodologías y las herramientas de gestión integrada necesarias para la recopilación, análisis de información, así como para la validación y comunicación de los resultados del modelo de gestión del territorio marino-costero.
- Proponer estrategias e instrumentos de gestión (planes, programas) con la participación de los actores, orientados hacia la Sostenibilidad del territorio marino-costero.
- Capacidad de reconocer y valorar el patrimonio natural y cultural marino-costero, los valores ancestrales y el conocimiento tradicional existente en las comunidades locales y étnicas presentes en el territorio marino-costero objeto de gestión.

Perfil Ocupacional del Egresado del Programa

Los alumnos de la Maestría en Gestión del Territorio Marino Costero podrán desarrollar su actividad profesional o de investigación y asesoramiento en las entidades territoriales, autoridades ambientales, entidades administradoras, organismos de control, centros de

	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA		
	Centro de Postgrados y Formación continua		
	MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL TERRITORIO MARINO COSTERO		

investigación, universidades y empresas, tanto públicas como privadas, consultoras, formación y docencia en los ámbitos nacional e internacional.

El egresado se podrá desempeñar en las siguientes áreas:

- Administrar y planificar el desarrollo del territorio marino-costero.
- Docencia e investigación en gestión integrada y sostenibilidad del territorio marino-costero.
- Asesorar y apoyar técnicamente a responsables de toma de decisiones (políticos), selección de estrategias, mecanismos, procedimientos para el desarrollo de actividades, la ordenación y la planificación del territorio marino-costero.
- Asesorar o ejercer la consultoría en gestión integrada marina y costera y evaluación de riesgos por cambio climático.
- Liderar o asesorar a organizaciones de la sociedad civil, en proyectos sectoriales (turismo, puertos y vías, pesca, agroindustrial, Off-shore, etc.).
- Coordinar, dirigir y/o participar en la elaboración de instrumentos y proyectos de gestión integrada para la sostenibilidad del territorio marino-costero.

3.3.3 Plan General de Estudios

La Maestría en Gestión del Territorio Marino Costero contará con dos modalidades de formación bien definidas, en las cuales los estudiantes pueden inclinarse por cursar una Maestría de investigación o de profundización de acuerdo con sus capacidades, habilidades y relaciones laborales.

Para ambas modalidades, el plan de estudios está diseñado en 4 semestres académicos, con 44 créditos y 2,112 horas totales (HT) distribuidas en 528 horas de acompañamiento directo del docente (HADD) y 1,584 horas de trabajo independiente (HTI); el número total de horas se desarrollarán en 16 semanas; según se establece en el acuerdo de creación del Programa **Nº. 34 de julio 26 de 2019** (Anexo 1, Acto Administrativo de Creación del Programa).





	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	
	Centro de Postgrados y Formación continua	
	MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL TERRITORIO MARINO COSTERO	

Tabla 5. Plan General de Estudios Modalidad Investigación



MAESTRIA EN Gestión del Territorio Marino Costero – MODALIDAD INVESTIGACIÓN											
Curso- Modulo - Asignatura	Obligatorio	Electivo	Créditos Académicos	Horas de Trabajo Académico			Áreas o Componentes de Formación del Currículo				Número Máximo de Estudiantes Matriculados o Proyectados
				Horas de Trabajo Directo	Horas de Trabajo Independiente	Horas de Trabajo Totales	Fundamentación	Específica	Específica Electiva	Aplicado	
Semestre I											
Gestión integrada para la Sostenibilidad del territorio marino-costero	3		3	36	108	144	x				30
Gobernanza del territorio marino-costero	3		3	36	108	144	x				30
Dinámica de socioecosistemas marino-costeros	3		3	36	108	144	x				30
Seminario de investigación I	3		3	36	108	144				x	30
Total	12	0	12	144	432	576					
Semestre II											
Evaluación y gestión del riesgo del territorio	2		2	24	72	96		x			30
SIG aplicado a la gestión integrada de espacios costeros y marinos	2		2	24	72	96		x			30
Herramientas para la Gestión integrada del territorio marino-costero	3		3	36	108	144		x			30
Electiva I		4	4	48	144	192			x		30
Seminario de investigación II	3		3	36	108	144				x	30
Total	10	4	14	168	504	672					
Semestre III											
Electiva II		3	3	36	108	144			x		30
Electiva III		3	3	36	108	144			x		30
Trabajo de Grado I	4		4	48	144	192				x	30
Total	4	6	10	120	360	480					
Semestre IV											
Trabajo de Grado II	8		8	96	288	384				x	30
Total	8	0	8	96	288	384					
TOTAL NUMERO HORAS				528	1584	2112					
TOTAL PORCENTAJE HORAS (%)				25	75	100					

	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA		
	Centro de Postgrados y Formación continua		
	MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL TERRITORIO MARINO COSTERO		

TOTAL NUMERO CREDITOS DEL PROGRAMA	34	10	44							
TOTAL PORCENTAJE CRÉDITOS (%)			100							

Tabla 6. Plan General de Estudios Modalidad Profundización

MAESTRIA EN Gestión del Territorio Marino Costero - MODALIDAD PROFUNDIZACIÓN											
Curso- Modulo - Asignatura	Obligatorio	Electivo	Créditos Académicos	Horas de Trabajo Académico			Áreas o Componentes de Formación del Currículo				Número Máximo de Estudiantes Matriculados o Projectados
				Horas de Trabajo Directo	Horas de Trabajo Independiente	Horas de Trabajo Totales	Fundamentación	Específica	Específica Electiva	Aplicado	
Semestre I											
Gestión integrada para la Sostenibilidad del territorio marino-costero	3		3	36	108	144	x				30
Gobernanza del territorio marino-costero	3		3	36	108	144	x				30
Dinámica de socioecosistemas marino-costeros	3		3	36	108	144	x				30
Seminario de investigación I	3		3	36	108	144				x	30
Total	12	0	12	144	432	576					
Semestre II											
Evaluación y gestión del riesgo del territorio	2		2	24	72	96		x			30
SIG aplicado a la gestión integrada de espacios costeros y marinos	2		2	24	72	96		x			30
Herramientas para la Gestión integrada del territorio marino-costero	3		3	36	108	144		x			30
Electiva I		4	4	48	144	192			x		30
Pasantías Empresariales / Institucionales	3		3	36	108	144				x	30
Total	10	4	14	168	504	672					
Semestre III											
Electiva II		5	5	60	180	240			x		30
Electiva III		5	5	60	180	240			x		30
Trabajo de Grado I	4		4	48	144	192				x	30
Total	4	10	14	168	504	672					



	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA						
	Centro de Postgrados y Formación continua						
	MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL TERRITORIO MARINO COSTERO						

Semestre IV											
Trabajo de Grado II	4		4	48	144	192				x	30
Total	4	0	4	48	144	192					
TOTAL NUMERO HORAS				528	1584	2112					
TOTAL PORCENTAJE HORAS (%)				25	75	100					
TOTAL NUMERO CREDITOS DEL PROGRAMA	30	14	44								
TOTAL PORCENTAJE CRÉDITOS (%)			100								

Los componentes, áreas, créditos, prerrequisitos y Correquisitos se ilustran en la (Tabla 7 y 8)).

Tabla 7. Plan de Estudios del Programa Modalidad Investigación



PLAN DE ESTUDIOS GESTMACO - MODALIDAD INVESTIGACIÓN				
Diagrama de Requisitos y Correquisitos				
COMPONENTE DE FORMACION FUNDAMENTACIÓN				
Cursos	Créditos	Obligatorio	Prerrequisitos	Correquisitos
Gestión integrada para la Sostenibilidad del territorio marino-costero	3	SI	NA	NA
Gobernanza del territorio marino-costero	3	SI	Gestión integrada para la Sostenibilidad del territorio marino-costero	
Dinámica de socioecosistemas marino-costeros	3	SI	Gestión integrada para la Sostenibilidad del territorio marino-costero	NA
Créditos	9			
COMPONENTE DE FORMACION ESPECIFICA				
Evaluación y gestión del riesgo del territorio	2	SI	Gobernanza del territorio marino-costero	NA
			Dinámica de socioecosistemas marino-costeros	
SIG aplicado a la gestión integrada de espacios costeros y marinos	2	SI	Gobernanza del territorio marino-costero	NA
			Dinámica de socioecosistemas marino-costeros	
Herramientas para la Gestión integrada del territorio marino-costero	3	SI	Gobernanza del territorio marino-costero	NA
			Dinámica de socioecosistemas marino-costeros	

	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	
	Centro de Postgrados y Formación continua	
	MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL TERRITORIO MARINO COSTERO	

Créditos	7			
COMPONENTE DE FORMACION ESPECIFICA (ELECTIVO)				
Cursos	Créditos	Obligatorio	Prerrequisitos	Correquisitos
Electiva I	4	SI	Herramientas para la Gestión integrada del territorio marino-costero	NA
Electiva II	3	SI	Herramientas para la Gestión integrada del territorio marino-costero	NA
Electiva III	3	SI	Herramientas para la Gestión integrada del territorio marino-costero	NA
Créditos	10			
COMPONENTE DE FORMACION APLICADO				
Cursos	Créditos	Obligatorio	Prerrequisitos	Correquisitos
Seminario de investigación I	3	SI	Gestión integrada para la Sostenibilidad del territorio marino-costero	NA
Seminario de investigación II	3	SI	Seminario de investigación I	NA
Trabajo de Grado I	4	SI	Seminario de investigación II	NA
Trabajo de Grado II	8	SI	Trabajo de Grado I	NA
Créditos	18			
Total de créditos	44	Total de horas	2112	

Tabla 8. Plan de Estudios del Programa Modalidad Profundización



PLAN DE ESTUDIOS GESTMACO - MODALIDAD PROFUNDIZACIÓN				
Diagrama de Requisitos y Correquisitos				
COMPONENTE DE FORMACION FUNDAMENTACIÓN				
Cursos	Créditos	Obligatorio	Prerrequisitos	Correquisitos
Gestión integrada para la Sostenibilidad del territorio marino-costero	3	SI	NA	NA
Gobernanza del territorio marino-costero	3	SI	Gestión integrada para la Sostenibilidad del territorio marino-costero	NA
Dinámica de socioecosistemas marino-costeros	3	SI	Gestión integrada para la Sostenibilidad del territorio marino-costero	NA
Créditos	9			
COMPONENTE DE FORMACION ESPECIFICA				

	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	
	Centro de Postgrados y Formación continua	
	MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL TERRITORIO MARINO COSTERO	

Evaluación y gestión del riesgo del territorio	2	SI	Gobernanza del territorio marino-costero	NA
			Dinámica de socioecosistemas marino-costeros	
SIG aplicado a la gestión integrada de espacios costeros y marinos	2	SI	Gobernanza del territorio marino-costero	NA
			Dinámica de socioecosistemas marino-costeros	
Herramientas para la Gestión integrada del territorio marino-costero	3	SI	Gobernanza del territorio marino-costero	NA
			Dinámica de socioecosistemas marino-costeros	
Créditos	7			
COMPONENTE DE FORMACION ESPECIFICA (ELECTIVO)				
Cursos	Créditos	Obligatorio	Prerrequisitos	Correquisitos
Electiva I	4	SI	Herramientas para la Gestión integrada del territorio marino-costero	NA
Electiva II	5	SI	Herramientas para la Gestión integrada del territorio marino-costero	NA
Electiva III	5	SI	Herramientas para la Gestión integrada del territorio marino-costero	NA
Créditos	14			
COMPONENTE DE FORMACION APLICADO				
Cursos	Créditos	Obligatorio	Prerrequisitos	Correquisitos
Seminario de investigación I	3	SI	Gestión integrada para la Sostenibilidad del territorio marino-costero	NA
Pasantías Empresariales / Institucionales	3	SI	Gestión integrada para la Sostenibilidad del territorio marino-costero	NA
Trabajo de Grado I	4	SI	Seminario de investigación I	NA
Trabajo de Grado II	4	SI	Trabajo de Grado I	NA
Créditos	14			
Total de créditos	44	Total de horas	2112	

3.3.4 Estrategia de Interdisciplinariedad del Programa

La Maestría se ha diseñado sobre la base de la teoría de sistemas y complejidad que requiere ser abordada de manera holística, interdisciplinaria a partir del estudio de 3 subsistemas diferenciados, aunque interdependientes que integran los espacios costeros y

	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	
	Centro de Postgrados y Formación continua	
	MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL TERRITORIO MARINO COSTERO	

marinos, como son: subsistema físico - biótico, socioeconómico y cultural y político, normativo y administrativo.

Cada uno de estos subsistemas presenta posibilidades analíticas en distintitos niveles, con sus correspondientes elementos, atributos y relaciones.

Por otra parte, la gestión del territorio marino-costero se base en la teoría dinámica de los sistemas litorales, donde los sistemas son abiertos, complejos en su estructura, muy interrelacionados y dinámicos. Puesto que los proceso que se registran son de diversa naturaleza (geodinámicos, hidrodinámicos, ecológicos, sociales, económicos, comunitarios, productivos, financieros, administrativos, etc.) resulta necesario la interacción entre diferentes disciplinas para comprender e interpretar el estado actual y problemas existentes en este territorio.

Para su conocimiento, la Maestría en Gestión del Territorio Marino Costero propone un plan de estudios estructurado a partir de la integración de las diferentes disciplinas que son determinantes para la comprensión del territorio y los problemas que se presentan. Para esto, se propone la participación de diferentes facultades de la Universidad del Magdalena como son Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas, Humanidades, Ciencias Básicas e Ingeniería, en procura de establecer una transversalidad académica en el programa.

En particular, el programa propone como estrategias:



El trabajo conjunto entre los grupos de investigación relacionados con las temáticas de interés y las tendencias de la gestión para la sostenibilidad del territorio marino-costero.

El programa será ofrecido para profesionales formados en diversas disciplinas, con título de pregrado, experiencia o intereses en áreas relacionadas con el conocimiento, uso, gestión, conservación y en general con medidas orientadas hacia la sostenibilidad del territorio marino-costero y recursos asociados. De esta manera desde diferentes áreas del conocimiento, se abordan los temas de la gestión para la sostenibilidad, teniendo en cuenta el marco geográfico, espacial del territorio donde se ubican los espacios costeros y marinos.

Se promueve el desarrollo de un sentido crítico y analítico para los retos de la gestión, promoviendo mecanismos de transparencia y procesos de participación con todos los actores y sectores que tienen injerencia en la gestión del territorio marino-costero, dando especial énfasis a las comunidades y grupos étnicos.

Propuesta de cursos, seminarios, análisis de problemas que serán impartidos por los docentes con la visión integral de la costa Caribe y Pacífico colombiano, que permitan a los estudiantes, independientemente del área de trabajo, enriquecer el desarrollo de su trabajo de grado, tales como los ofertados en el componente de fundamentación teórica, específico y aplicado según su orientación de investigación o profundización.

Las asignaturas serán dictadas bajo una metodología modular, con la participación de diferentes profesores, para que integren su visión desde las diferentes disciplinas que va a enriquecer la interdisciplinariedad.

	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	
	Centro de Postgrados y Formación continua	
	MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL TERRITORIO MARINO COSTERO	

Como una vía para incentivar la interdisciplinariedad en el desarrollo del plan de estudios, se permitirá que los estudiantes cursen sus asignaturas electivas en otros programas académicos, de tal manera que se fortalezca la flexibilidad curricular, se promueva el conocer otras formas de hacer y se integren los procesos de formación, así como la misión y visión institucional.

Afianzamiento de la propuesta del modelo curricular institucional de formación por ejes transversales. Además, de la articulación con el PEI institucional (Anexo 2, Proyecto Educativo Institucional).

3.3.5 Estrategias de Flexibilización para el Desarrollo del Programa

El programa de Maestría en Gestión del Territorio Marino Costero ha sido concebido con la flexibilidad necesaria para abordar los contenidos por áreas y componentes de formación que permiten ir de la fundamentación general a la específica, a través de niveles crecientes de complejidad que facilitan en los estudiantes el desarrollo de las competencias definidas en el programa. Como estrategias de flexibilización se tienen:



El estudiante puede elegir cursar asignaturas de otras áreas de investigación del programa de Maestría o de otros programas de postgrado, previo concepto de aprobación del Consejo de Maestría y ante solicitud expresa del estudiante. Es importante destacar que se busca que las asignaturas aporten al plan de estudios desarrollando por el estudiante o con el trabajo que viene desarrollando en el interior del grupo de investigación.

Si el estudiante ha cursado especializaciones en la Universidad del Magdalena, antes de cursar la Maestría, y las asignaturas que aprobó son relacionadas con su tema de trabajo de grado se podrán homologar los créditos académicos previa autorización del Consejo de Maestría, que analizará si se cumplen los requisitos exigidos para la homologación de las asignaturas, y ante la solicitud expresa del estudiante.

Podrán ser homologables los créditos académicos de otros cursos avanzados (de programas nacionales o internacionales) previa autorización del Consejo de Maestría, que analizará si se cumplen los requisitos exigidos para la homologación de las asignaturas, y ante la solicitud expresa del estudiante.

Para facilitar el acceso e intercambio de información entre los estudiantes, de manera complementaria se implementará el uso de herramientas tecnológicas de comunicación virtual (foros, correos electrónicos), video conferencias y webinars, documentos y manuales que puedan ser descargados, con el fin de brindar mayor profundidad en algunos temas y facilitar encuentros asincrónicos entre los estudiantes.

La oferta de asignaturas electivas se realizará considerando las áreas de conocimiento ofertadas en el Programa de Maestría y las necesidades de formación percibida. Además, el Consejo de Programa analizará semestralmente la oferta de las mismas, pudiendo proponer, aumentar y cambiar la oferta de las mismas, buscando con ella la dinamización y actualización del plan de estudios.

	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	
	Centro de Postgrados y Formación continua	
	MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL TERRITORIO MARINO COSTERO	

Los estudiantes podrán seleccionar las asignaturas optativas y el tópico para la asignatura de problemas socioambientales marino-costeros, de acuerdo con su área de orientación, y tendrá la posibilidad de desarrollar pasantías nacionales e internacionales relacionadas con el área de interés para completar su estructura curricular.

Otras estrategias de flexibilización serán

- Estrategias de pago de matrículas:

Para que los estudiantes tengan una mayor posibilidad de acceder a sus estudios de postgrado, la Universidad ha implementado una serie de formas de pago e incentivos, según el Acuerdo Superior N° 29 del 2017 (Anexo 3, Criterios del valor de la matrícula en programas de postgrados) a saber:

10% de descuento para estudiantes egresados de la Universidad el Magdalena.

10% por certificado electoral.



También tienen posibilidades de hacer créditos con distintas entidades bancarias y financieras (ICETEX).

3.3.6 Lineamientos Pedagógicos y Didácticos Adoptados en la Institución Según la Modalidad y Metodología del Programa

En relación con el tipo de hombre/mujer que se quiere formar, la Universidad del Magdalena estará en la búsqueda permanente de formar un hombre/mujer integral que desarrolle capacidades de liderazgo, valores ciudadanos y competencias profesionales, a través de los siguientes lineamientos:

- Fomentar el perfil del estudiante como investigador, con visión global, con capacidad de renovarse, de autoformarse, con sentido de pertenencia, alta calidad académica y sentido político; de tal manera que la toma de decisiones esté caracterizada por su capacidad analítica-crítica.
- Desarrollar la capacidad argumentativa y discursiva del estudiante, de manera tal que pueda asumir posiciones personales frente a temas diversos, respetar las apreciaciones de los demás para llegar a acuerdos comunes, en una relación armoniosa con el medio del cual forme parte.
- Considerar al estudiante como actor en la comunidad regional, nacional e internacional, para que a través del fomento de la conciencia ciudadana y del proceso de formación pueda intervenir en beneficio de ella.
- Promover el sentido de la competencia, competitividad y emprendimiento, como ejes fundamentales del impacto social.
- Desarrollar en el estudiante el pensamiento crítico como herramienta fundamental para enfrentar los retos de la sociedad moderna, en sus ámbitos político, económico, social y cultural.

En relación con el por qué se forma ese tipo de hombre/mujer, la Universidad tendrá en cuenta las características del entorno para orientar el proceso de formación, siguiendo los lineamientos enumerados a continuación en búsqueda de:

	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	
	Centro de Postgrados y Formación continua	
	MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL TERRITORIO MARINO COSTERO	



- Propender por la construcción de una sociedad justa, con sentido de equidad, democrática, pluralista e incluyente.
- Contribuir a la construcción de una sociedad, acorde con las tendencias actuales y los escenarios cambiantes de la sociedad del conocimiento y la globalización.
- Fomentar el acercamiento de la universidad al sector productivo.
- Contextualizar la formación de los futuros profesionales para dar respuestas a las exigencias y necesidades de un mundo cambiante que requiere de hombres y mujeres con capacidad de adaptación, transferencia de saberes y comprometidos con la transformación de la sociedad o el entorno mediato donde se desarrolle.

En relación con el para qué se forma ese tipo de hombre/mujer, la Universidad del Magdalena propenderá por generar cambios significativos en el ámbito local, regional y nacional, teniendo en cuenta los siguientes lineamientos:

- Contribuir al desarrollo humano, económico, social y político a través de la generación de conocimiento científico, tecnológico, social y cultural para responder a la solución de las problemáticas que afectan las comunidades en las cuales se halla inmersa la universidad, aportando de esta manera al mejoramiento de la calidad de vida.
- Sensibilizar a la comunidad universitaria para desarrollar en ella sentido de pertenencia que contribuya a generar cambios positivos en su interior y en el entorno.
- Estimular el emprendimiento para que contribuya a generar en el estudiante capacidades de liderazgo con conciencia social, independencia y autonomía.
- Resaltar el pilar fundamental de la educación sobre aprender a ser y vivir juntos, para que permita lograr acciones que propendan por el mejoramiento de la convivencia pacífica, elevando la calidad de vida y el desarrollo sostenible de la comunidad.
- Generar cambio social a partir de la formación de un ser competitivo, con capacidad ética; con un alto potencial cognitivo y profesional.

En relación con el cómo se forma ese tipo de hombre/mujer, la Universidad determinará la metodología apropiada que favorezca la formación del estudiante de acuerdo con el desarrollo de las siguientes acciones:

- Incorporar en los proyectos curriculares, la interdisciplinariedad y el aprendizaje autónomo, que consolide la postura crítico-analítica del estudiante sobre su papel profesional e investigativo, de manera que reconozca las necesidades y realidades del entorno socio-político en el cual se desenvuelve.
- Establecer propuestas académicas que permitan la flexibilidad curricular, innovando en los procesos pedagógicos, y fortaleciendo los perfiles de formación, al tiempo que se consolida la misión y visión institucional.
- Establecer e implementar criterios sobre la naturaleza y puesta en marcha de los ciclos de formación para que éstos se articulen de forma sólida con la estructuración del perfil profesional, permitiendo la flexibilidad curricular.
- Cualificar docentes en la práctica de las metodologías que fundamentan el modelo pedagógico avalado por la Universidad.

	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	
	Centro de Postgrados y Formación continua	
	MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL TERRITORIO MARINO COSTERO	

- Reafirmar la propuesta del modelo curricular institucional de formación por ciclos y ejes transversales y articularlo al modelo pedagógico, planteado por la universidad desde la reforma académica.
- Desarrollar estrategias de enseñanza y aprendizaje que le permitan a los diversos actores, adquirir las competencias requeridas en cada ciclo, acordes con cada eje de formación.

Finalmente, en relación con el con qué se forma ese tipo de hombre/mujer, la institución establecerá estrategias pedagógicas y espacios pertinentes que faciliten la formación integral, siguiendo estos lineamientos:

- Establecer y fortalecer convenios con universidades e instituciones educativas de alta calidad, el sector empresarial público y privado.
- Construir una infraestructura adecuada donde se generen espacios para la interacción e interlocución permanente en diversos escenarios en donde los recursos tecnológicos, y didácticos faciliten el monitoreo y la actualización constante de los distintos actores que participan en los procesos pedagógicos y curriculares.
- Organizar eventos para difundir los conocimientos apropiados por los estudiantes en ciencia, técnica y tecnología.
- Ofrecer soporte técnico y académico en ambientes virtuales a la estructura curricular por ciclos propedéuticos, articulado con el sistema académico de la modalidad presencial, de tal manera que permita la obtención de títulos por ciclo, con posibilidades para estudiantes de ambas modalidades, con programas que respondan a la vocación productiva de la región y el país.

3.3.7 Contenido General de las Actividades Académicas

Las actividades académicas estarán descritas y cuantificadas en créditos académicos, los cuales se encuentran especificados en el plan de estudios y los lineamientos pedagógicos que se encuentran fundamentados en el proyecto educativo del programa (PEP) (Anexo 4, Proyecto Educativo Programa).

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1075 de 2015 con relación al tiempo de trabajo académico que un estudiante debe invertir para desarrollar las competencias básicas y específicas establecidas en el programa, el sistema curricular del programa de Maestría en Gestión del Territorio Marino Costero tiene una duración de 4 semestres académicos y un total de 44 créditos.

En la tabla 9, se relacionan los créditos por cada componente de formación y las horas de trabajo totales y discriminadas por trabajo directo e independiente.



	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	
	Centro de Postgrados y Formación continua	
	MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL TERRITORIO MARINO COSTERO	

Tabla 9. Sistema curricular de la Maestría en Gestión del Territorio Marino Costero en las dos modalidades de profundización e investigación

Contenido Curricular	Modalidad Profundización	Modalidad Investigación
Componente de Fundamentación	9 Créditos	9 Créditos
Componente de Formación Específica	7 Créditos	7 Créditos
Componente de Formación Específica Electiva	14 Créditos	10 Créditos
Componente en Formación Aplicado	14 Créditos	18 Créditos
Horas de Trabajo Totales	2112	
Horas de Trabajo Directo	528	
Horas de Trabajo Independiente	1584	
Número de Asignaturas:	12	

Fuente: Elaboración Propia

Metodológicamente el plan de estudios parte de un componente de Fundamentación que ofrece las bases en el análisis del territorio marino-costero como objeto de la gestión para llegar a un modelo de sostenibilidad. Posteriormente las asignaturas profundizan en el análisis del sistema de planificación y de gestión (el objetivo del proceso de gestión) y las herramientas para una correcta administración de estos espacios y sus recursos teniendo en cuenta el decálogo para la gestión marina y costera propuesta por Barragán (2004) para la gestión integrada costera en España.

Dentro de los componentes de Fundamentación y Formación específica de la Maestría se identifica inicialmente la formación teórica donde se aborda la comprensión del objeto de gestión es decir el territorio marino-costero y las bases conceptuales para su gestión hacia la sostenibilidad (objetivo).



Componente de Fundamentación:

En la Fundamentación se pretende dotar al estudiante de bases teóricas sobre los conceptos de la gestión integrada costera y la sostenibilidad, así como sobre los enfoques adoptados a nivel mundial para la gobernanza del territorio marino-costero y la gestión a partir de los socioecosistemas.

Este componente está conformado por: una asignatura introductoria denominada gestión integrada para la sostenibilidad del territorio marino-costero, seguido por la gobernanza marino-costera, y el análisis de los socioecosistemas y los beneficios sociales, culturales y económicos bajo el contexto del desarrollo que se presenta en el territorio marino-costero.

Componente Específico:

La Formación Específica comprende la evaluación y la gestión del riesgo del territorio marino-costero, brindando elementos necesarios para tener un criterio adicional de análisis en el diagnóstico de los problemas existentes en el medio marino-costero que se han acentuado por los efectos del cambio climático global. Consecuentemente, se brindará acceso al conocimiento y manejo de las herramientas y técnicas para la planificación y

	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	
	Centro de Postgrados y Formación continua	
	MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL TERRITORIO MARINO COSTERO	

gestión del territorio. Se impartirán cursos prácticos para el desarrollo de habilidades en el análisis espacial mediante clases de laboratorio en Sistemas de información Geográfico, donde se integrarán los subsistemas del territorio marino-costero bajo la perspectiva espacial geográfica y territorial.

Este componente está conformado por: Evaluación y gestión del riesgo del territorio, Sistemas de Información Geográfico aplicado a la gestión integrada de espacios costeros y marinos, herramientas para la gestión integrada del territorio marino-costero y las asignaturas electivas.

Componente Específico Electivo:

La Formación Específica Electiva, para la modalidad de profundización se desarrollará a través de asignaturas distribuidas así: dos (2) seminarios de cinco (5) créditos cada uno y una asignatura práctica denominada problemas socioambientales marino-costeros con cuatro (4) créditos.

En la modalidad de investigación se desarrollará en dos (2) seminarios de tres (3) créditos cada uno y la asignatura práctica denominada problemas socioambientales marino-costeros de cuatro (4) créditos.

El ofrecimiento de las optativas se orienta al estudio de los modelos de gestión y ordenación del territorio marino-costero acorde con las líneas de investigación del programa de maestría, y con algunas de las problemáticas que se presentan por la inadecuada gestión del territorio marino-costero y sus recursos asociados en las regiones Caribe y Pacífico colombiano. Con esta propuesta, se brindará al estudiante la oportunidad de estructurar su trabajo de grado a partir del análisis de tópicos específicos que sean abordados en cada asignatura que seleccione de acuerdo con su temática de investigación o profundización. No obstante, acorde con las estrategias de flexibilización del programa (Numeral 3.3.5 del presente documento) el estudiante puede elegir cursar asignaturas de otras áreas de investigación del programa de Maestría o de otros programas de postgrado, previo concepto de aprobación del Consejo de Maestría y ante solicitud expresa del estudiante. Es importante destacar que se busca que las asignaturas aporten al plan de estudios desarrollando por el estudiante o con el trabajo que viene desarrollando en el interior del grupo de investigación.

Los tópicos que se proponen dentro de los seminarios electivos propuestos en el plan de estudios son las siguientes (Ilustración 2):

El seminario en ordenación del territorio marino-costero y sus valores culturales aborda los siguientes tópicos:

- Planificación espacial marina
- Gestión del patrimonio natural y cultural marino-costero

Seminario en Gestión integrada de actividades socioeconómicas marino-costeras incluye los siguientes tópicos:

- Gestión integrada de playas y actividades turísticas marino-costeras
- Gestión de los socioecosistemas marino-costeros ante el cambio climático global

Asignatura análisis de problemas socioambientales marino-costeros relacionados se desarrollará de forma modular incluyendo los siguientes tópicos:

- Diagnóstico integrado de la contaminación marina.
- Riesgos del cambio climático y medidas de adaptación en zonas marinas y costeras
- Pérdida de biodiversidad y servicios ecosistémicos
- Gestión de áreas marinas protegidas
- Gestión integrada del desarrollo portuario

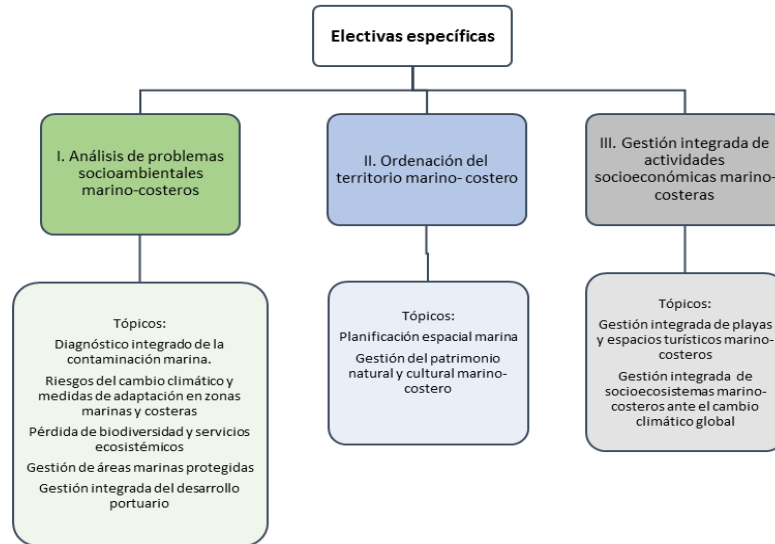




Ilustración 2. Electivas específicas del plan de estudios propuesta de Maestría en Gestión del Territorio Marino Costero.

Para la asignatura práctica denominada problemas socioambientales marino-costero se ofrecerán cuatro temáticas por cohorte, a elección de acuerdo con la preferencia del estudiante. Para esta asignatura, se incluye la realización de visitas de campo, el uso de técnicas de recolección de información, desarrollo de espacios de diálogo y debates para fomentar la participación y el trabajo interdisciplinario y el análisis de la información mediante el trabajo en grupos multidisciplinarios. Los tópicos para tener en cuenta serán los siguientes:

- Diagnóstico integrado de los impactos de desarrollo de grandes obras de infraestructura en el medio marino-costero (desarrollo portuario, construcción de vías, infraestructura turística, obras de defensa, dragados, etc.).
- Diagnóstico integrado de la contaminación marina
- Vulnerabilidad del territorio marino-costero y su adaptación al cambio climático
- Conformación y gestión de Áreas Marinas Protegidas

Componente Aplicado

El componente de Formación Aplicado tiene como propósito contribuir a desarrollar competencias investigativas de los estudiantes que los faculten para el análisis, la

	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	
	Centro de Postgrados y Formación continua	
	MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL TERRITORIO MARINO COSTERO	

compresión y el planteamiento soluciones, estrategias e instrumentos de gestión para la Sostenibilidad.

Para esto, se ofrecen espacios académicos diferenciados de acuerdo con la modalidad de la Maestría: profundización o investigación.

Para la Maestría en modalidad de profundización se ofrecerán cuatro espacios académicos relacionados: Seminario de Investigación, Estudios dirigidos o pasantía y el trabajo de grado I y II.

En el primero los estudiantes podrán acceder a las herramientas y la conceptualización propia para desarrollar un proceso de investigación para la gestión del territorio marino-costero, y con base en esto, se deberá entregar su propuesta de aplicación. Con base en lo anterior, se elaborará el trabajo de grado I, para su posterior finalización y aprobación en el trabajo de grado II. Paralelamente, el estudiante podrá realizar estudios dirigidos, por un orientador que contribuyan a su trabajo de grado, o una pasantía para complementar el proceso de aplicación de los conocimientos adquiridos en el programa.

El trabajo de grado se refiere a un manuscrito de un trabajo aplicado, que corresponda a un análisis de un Caso de estudio o un Proyecto de Intervención que aporte al mejoramiento de una entidad o comunidad. Adicionalmente el caso de estudio, o proyecto puede ser el resultado de la pasantía o práctica empresarial a nivel nacional o internacional. Este trabajo será indispensable para poder optar al título de Magíster en Gestión para la Sostenibilidad del Territorio Marino-Costero.



Para la Maestría en modalidad de investigación se ofrecerán también cuatro espacios académicos relacionados: Seminario de Investigación I y II y Trabajo de Grado I y II.

El primero es igual al ofrecido en la modalidad de profundización, con un mayor énfasis en técnicas para la redacción y la elaboración de manuscritos científicos. El seminario de investigación II, se orientará a completar su propuesta de anteproyecto de trabajo de grado mediante las tutorías con el director de trabajo de grado.

A partir de esto, en el trabajo de grado I, se deberán elaborar y aprobar el anteproyecto del trabajo de grado. En el trabajo de grado II, se desarrollará la propuesta de investigación y se presentarán el documento final con los resultados obtenidos y el manuscrito para su publicación en una revista indexada. Este trabajo será sustentado y aprobado por un comité de evaluación, y será requisito indispensable para poder optar al título de Magíster en Gestión para la sostenibilidad del territorio marino-costero.

3.3.8 Estrategias Pedagógicas que Apuntan al Desarrollo de Competencias Comunicativas en un Segundo Idioma

Los estudiantes de la Maestría en Gestión del Territorio Marino Costero deberán demostrar suficiencia en inglés como requisito de grado, esto podrá realizarlo utilizando una de las siguientes opciones:

	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	
	Centro de Postgrados y Formación continua	
	MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL TERRITORIO MARINO COSTERO	

- Presentar el examen de clasificación diagnóstica que administra el Departamento de Estudios Generales e Idiomas de la Universidad del Magdalena.
- Podrá acreditar la competencia en una segunda lengua con la aprobación de cursos ofrecidos por el Departamento de Estudios Generales e Idiomas de la Universidad del Magdalena.
- Haberse graduado de un programa de pregrado en la Universidad del Magdalena, entre los cinco años anteriores al ingreso al postgrado.
- Aportar un diploma de grado (pregrado, maestría o doctorado) de un país angloparlante.

Por lo tanto, el programa de Maestría promoverá en sus estudiantes competencias en un segundo idioma a través de la aprobación de cursos ofrecidos por el Departamento de Estudios Generales e Idiomas de la Universidad del Magdalena, así mismo, a través del uso de textos guías en idioma inglés, incentivando la realización de pasantías, ponencias y publicaciones en el idioma inglés. Será requisito indispensable para su grado, certificar la prueba de suficiencia en inglés en el nivel B1.

3.4 Organización de las Actividades Académicas



Los estudiantes deben participar en el desarrollo permanente de actividades de involucramiento en situaciones de aprendizaje reales de su entorno, con el fin de lograr por sí mismos, una mejor comprensión de los contenidos, conocimientos, habilidades y virtudes, establecidos en el plan de estudios.

Para fortalecer el aprendizaje, en el trabajo general de los cursos se ofrecen las siguientes estrategias: clases magistrales, conferencias, seminarios, talleres, trabajo de revisión bibliográfica, lecturas de artículos científicos, trabajos de aplicación, laboratorios de demostración, laboratorios de aplicación y salidas de campo, visita a empresas, centros de investigación, pasantías, entre otras.

Acogidos en grupos de investigación, una de las metodologías más empleadas en la Maestría en cuanto a aprendizaje es Investigar en la acción, con esta estrategia se potencia en el estudiante el aprendizaje de pragmático, la reflexión, el pensamiento crítico y la discusión sobre aspectos relacionados con los resultados de su propia investigación (investigar-haciendo), fomentando el uso de su sentido y la fortaleza de criterios.

Para una fácil y correcta utilización de las diferentes bases de datos con información académica especializada, los estudiantes que ingresan a la Maestría serán inscritos en un corto proceso de capacitación que contribuya a potenciar sus habilidades en el uso de los medios tecnológicos que se utilizan para tal fin, en la sede central de la Universidad.

Los docentes propondrán diferentes estrategias para el desarrollo de las actividades haciendo uso de la libertad de cátedra, las cuales estarán estructuradas de acuerdo a la naturaleza y contenido de la asignatura, permitiendo la continuidad temática. Los estudiantes además de las horas presenciales a las que deben asistir con carácter obligatorio y las cuales son necesarias para la ejecución de los contenidos programáticos, deberán desarrollar una serie de trabajos autónomos, en los cuales dedicarán tiempo extra-clase,

	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	
	Centro de Postgrados y Formación continua	
	MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL TERRITORIO MARINO COSTERO	

para el estudio, comprensión y asimilación del contenido de las asignaturas, el desarrollo de tareas y actividades propias de su trabajo de grado.

En relación con la evaluación de estas actividades, se establecen mecanismos de monitoreo para saber cómo es su desarrollo y poder así ser evaluadas. En este sentido el Reglamento Estudiantil y de Normas Académicas Acuerdo Superior N°. 008 de marzo 19 de 2003 (Anexo 5, Reglamento Estudiantil y de Normas Académicas) establece los mecanismos de evaluación, en el Capítulo Noveno es importante resaltar los siguientes artículos:

“Artículo 113.- En la Universidad del Magdalena, la evaluación se entiende como el conjunto de juicios o valoraciones sobre el estado de avance o de dificultad que los estudiantes tienen para el desarrollo de sus capacidades y competencias, atribuibles a los procesos pedagógicos orientados a lograr la formación profesional y humana.

Artículo 114.- La evaluación será continua e integral y tendrá en cuenta aspectos de carácter cualitativo y cuantitativo, para determinar el progreso alcanzado por los estudiantes en cada período académico.

Artículo 115.- En el proceso de evaluación del aprendizaje deben tenerse en cuenta el desarrollo de por lo menos cinco eventos (entre otros: seminarios, Talleres, Participación y realización de prácticas etc., con dos informes parciales y uno final), que incluirán los procesos de heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación correspondiente.”



En el Reglamento Estudiantil de Postgrado Vigente Acuerdo Superior N° 19 de 2018 se establecen las actividades académicas:

Artículo 68: Evaluación. Se entenderá por evaluación académica todo tipo de actividad, de carácter pedagógico-disciplinar que implique acciones individuales o colectivas, talleres, consultas dirigidas, estudios de casos, prácticas empresariales, exámenes, etc., tendientes a comprobar el grado de asimilación de un saber impartido en atención a una asignatura, modulo, seminario o curso, o el avance en la elaboración de un trabajo de grado.

Artículo 69: Sistemas de Evaluación. La evaluación del aprendizaje en las asignaturas o actividades académicas de los programas de postgrado se realizará mediante trabajos, pruebas escritas, orales, virtuales, de carácter práctico o cualquier otro procedimiento que se considere adecuado, fijados por la Universidad de acuerdo con la naturaleza de los conocimientos y los, objetivos a lograr.

Artículo 70: Presentación de las Evaluaciones. Las pruebas se presentarán en la fecha y hora fijadas por el respectivo profesor dentro de los calendarios académicos establecidos por la Universidad.

Toda actividad evaluativa culmina con la asignación de una valoración o calificación cuantitativa o cualitativa del aprendizaje logrado por el estudiante, por parte del profesor que orienta la asignatura, modulo, seminario o curso.

	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	
	Centro de Postgrados y Formación continua	
	MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL TERRITORIO MARINO COSTERO	

Artículo 71: Exámenes. Se entenderá por examen toda prueba oral o escrita, o utilizando mediaciones tecnológicas, a la que se somete el estudiante para establecer sus conocimientos o competencias en el manejo de las categorías propias de una asignatura, modulo, seminario o curso, o de una actividad específica.

3.5 Investigación

La Universidad del Magdalena, tal como lo establece en su visión, es una institución comprometida con la investigación e innovación y por ello se enfoca en la consolidación de una cultura investigativa, así como el fortalecimiento de una comunidad científica al servicio de la región y del país. Así mismo, toma en consideración las problemáticas que en todos los ámbitos posee el territorio en el cual se encuentra inmersa, con el fin de lograr “generar desarrollo, en la Región Caribe y el país, traducido en oportunidades de progreso y prosperidad para la sociedad en un ambiente de equidad, paz, convivencia y respeto a los derechos humanos.” (Misión Unimagdalena).



3.5.1 Componente Organizativo

Dentro del componente normativo, el Acuerdo Superior N° 004 de 2015 (Anexo 6, Sistema de Investigación) establece a la Vicerrectoría de Investigación como la dependencia responsable de proponer, dirigir, ejecutar y controlar las políticas institucionales del proceso misional de investigación. Cuenta con dos Direcciones:

- La Dirección de Gestión del Conocimiento con la finalidad de realizar el seguimiento de los proyectos de investigación, administrar el sistema de información, entre otros.
- La Dirección de Transferencia del Conocimiento y Propiedad Intelectual para fomentar la divulgación del conocimiento que se genera con las investigaciones.

En complemento a la normatividad interna de la Vicerrectoría de Investigación se establece el (1) Centro de Innovación y Emprendimiento (CIE) por medio de la Resolución Rectoral 104 de 2017(Anexo 7, Creación centro de innovación y emprendimiento) que tiene como finalidad generar programas y proyectos de innovación colaborativa para la solución de necesidades sociales y empresariales, y así contribuir al desarrollo del Caribe. De igual forma, fomenta en la comunidad universitaria la cultura del emprendimiento en todas sus formas, (2) el Programa Editorial Unimagdalena por medio del Acuerdo Superior N° 16 de 2017 (Anexo 8, Programa Editorial de la UM) quienes definen y ejecutan políticas y normas para promover y fortalecer las publicaciones en la Universidad, principalmente para las actividades de registro, dictaminación, selección, edición, impresión, difusión, promoción, almacenamiento, preservación, distribución, comercialización, canje y donación de las publicaciones realizadas por los integrantes de la comunidad universitaria y general, y (3) el Comité de Ética en Investigación (CEI) a través de Resolución Rectoral 333 de 2017 (Anexo 9, Conformación y funcionamiento del comité de ética en investigación) órgano asesor y consultor de los temas éticos relacionados con las actividades de investigación y desarrollo experimental que se llevan a cabo en la universidad.

La Estructura Organizacional de la Vicerrectoría de Investigación se muestra en la ilustración 3.

	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	
	Centro de Postgrados y Formación continua	
	MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL TERRITORIO MARINO COSTERO	

La estructura interna de investigación en la Universidad es la siguiente, la cual se establece en el Acuerdo Superior N° 004 de 2015 y es complementada con la Resolución Rectoral 104 de 2017, la Resolución Rectoral 333 de 2017 y el Acuerdo Superior N° 016 de 2017.

Vicerrectoría de Investigación
 Dirección de Gestión del Conocimiento
 Dirección de Transferencia del Conocimiento y Propiedad Intelectual
 Centro de Innovación y Emprendimiento
 Programa Editorial Unimagdalena
 Grupos de Investigación
 Consejo de Investigación
 Comité de Investigación de Facultad
 Dirección de Investigación y Extensión de Facultad
 Comité de Ética de Investigación





Ilustración 3. Estructura Organizacional de la Vicerrectoría de Investigación.

3.5.2 Infraestructura para la Investigación

La institución, en su compromiso por fortalecer la investigación, se ha propuesto generar espacios que posibiliten a los estudiantes el desarrollo y fortalecimiento de competencias investigativas que contribuyan a la generación de conocimientos y a la innovación. Algunos espacios con los que se cuenta para esto son:

- Infraestructura de apoyo investigativo: La institución cuenta con una Biblioteca que posee áreas destinadas a la consulta de material bibliográfico, bases de datos científicas y todo tipo de documentos académicos de las diversas áreas del saber.

	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	
	Centro de Postgrados y Formación continua	
	MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL TERRITORIO MARINO COSTERO	



- Laboratorios: Como espacios de experimentación que faciliten la apropiación del conocimiento y la transformación del mismo para que generen soluciones a los problemas planteados por los docentes.
- Edificio INTROPIC: Como un espacio especialmente dedicado al quehacer investigativo en el que confluyen docentes/investigadores, estudiantes de pre y postgrado, semilleros de investigación, jóvenes investigadores y practicantes, que en conjunto permiten el desarrollo y fortalecimiento de la ciencia y la tecnología básica y aplicada en la Institución.
- Programa de Semilleros de Investigación: Un espacio para que los estudiantes con actitudes y aptitudes hacia la investigación, tengan la oportunidad de conocer en la práctica misma, la dinámica del trabajo investigativo al interior de los Grupos de Investigación, y de esta manera desarrollar un perfil como investigadores en los diferentes programas de pregrado de la institución.
- Programa de Ayudantías en Investigación: Un espacio para que los estudiantes de pregrado de la Universidad participen de las actividades de investigación en marco a los proyectos que desarrollan los grupos de investigación de la institución.
- Centro de Innovación y Emprendimiento: Un espacio donde pueden asistir los emprendedores para generar programas y proyectos de innovación colaborativa para la solución de necesidades sociales y empresariales, de igual forma es el espacio para generar programas de acompañamiento a los emprendedores.
- Programa de Editorial: Un espacio donde pueden asistir los investigadores con el objetivo de ser asesorado en el proceso de publicación de libros y artículos.

3.5.3 Financiación de la Investigación

FONCIENCIAS fue creado en 2003 y reglamentado en 2008 según Acuerdo Superior N° 011 (Anexo 10, Creación de Fonciencias), como un sistema especial para la administración y manejo de los recursos generados por actividades de investigación como: consultorías, asesorías, venta de servicios, financiación y cofinanciación de proyectos, así como también capacitaciones y donaciones.

Todos los recursos financiados destinados a la investigación son dispuestos y manejados a través de FONCIENCIAS, el cual se nutrió en el primer año mínimo del 3%, hasta llegar a un 6% del Presupuesto General de la Universidad del Magdalena. Otro 10% proviene de las ganancias netas por venta de servicios en Investigación, el 15% de overhead de los proyectos y consultorías de investigación, los remanentes financieros de los proyectos de investigación, los recursos de cofinanciación para investigaciones obtenidos de otras instituciones y los aportes y donaciones de personas naturales o jurídicas nacionales o internacionales.

El reglamento de FONCIENCIAS, establece las reglas y procedimientos para la apropiación de recursos de este fondo, a través de la presentación de proyectos de investigación y actividades de ciencia y tecnología por parte de estudiantes, docentes - investigadores,

	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	
	Centro de Postgrados y Formación continua	
	MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL TERRITORIO MARINO COSTERO	

grupos y centros de investigación y dependencias de la Universidad del Magdalena, enmarcado en el Plan de Desarrollo de la Universidad del Magdalena y el Plan de Desarrollo de la Universidad del Magdalena Acuerdo Superior N° 005 de 2013, “Construyendo Nuestro Futuro” 2010-2019 (Anexo 11, Plan desarrollo 2010-2019).

Se espera que con este esfuerzo se fomente la creación de nuevos grupos de investigación y se consoliden los grupos de Investigación existentes; se maximice la producción intelectual; se utilicen en forma óptima los recursos disponibles en la Universidad; se fortalezcan los sistemas de investigación, docencia y extensión; las alianzas estratégicas con el sector privado y científico regional, nacional e internacional, y adicionalmente se obtenga el compromiso de los docentes, estudiantes y demás miembros de la comunidad académica de realizar investigación científica, tecnológica y de innovación que redunde en el bienestar y el desarrollo de la región.

Para el 2018 la Vicerrectoría de Investigación contó con 5.700 millones presupuestados para inversión; para lo cual ya se han realizado convocatorias enfocadas a visibilizar la productividad de los docentes por medio de programas de financiación para la traducción de artículos en segunda lengua que vayan a ser publicadas en revistas de Scopus, pago de publicaciones, movilidad internacional. Estos beneficios, usualmente están disponibles para docentes, estudiantes semilleristas y jóvenes investigadores adscritos a los grupos de investigación de la Universidad. Las políticas de productividad en investigación que ha propuesto la vicerrectoría se han visto reflejadas con la publicación de al menos 72 artículos A1 y A2 en el 2017, entre otros productos de Ciencia y Tecnología como software, presentaciones en eventos académicos y patentes (una de las cuales está en trámite por parte de docentes de la Maestría).

Además, la Institución ha procurado escuchar los requerimientos de la región en cuanto a investigación y permanentemente se reúne con los diferentes sectores productivos para escuchar sus inquietudes. Por ejemplo, la Vicerrectoría de investigación cuenta con el convenio de la Academia Colombiana de Ciencias Exactas Físicas y Naturales, el Convenio de Ventures, Convenio interadministrativo entre Superintendencia de Industria y Comercio y Universidad del Magdalena, Convenio Marco de Cooperación Universidad del Magdalena. por ejemplo, en la Facultad de Ingeniería cuenta con dos convenios Universidad-Empresa para investigación con el sector palmero (DAABON, Apisierra, Fedepalma y Universidad del Magdalena) y el sector bananero (Asbama, Universidad del Magdalena), y se encuentra culminando la formulación de un proyecto en alianza con Fedemango, Asohofrucol. Estas alianzas, demuestran que la Universidad del Magdalena busca que sus productos de investigación den respuesta a las inquietudes de los sectores productivos de la región y sean pertinentes para el desarrollo rural.

A continuación en la tabla 10, se relacionan los Proyectos de Investigación de la facultad y su financiación a los que podrían acceder los estudiantes del programa.

Tabla 10. Financiación a los Proyectos de Investigación del Programa o Facultad



UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
Centro de Postgrados y Formación continua
MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL TERRITORIO MARINO COSTERO



N°	Investigación	Fuente Financiamiento	Monto de inversión	Dependencia	Personal Asignado	Actividades
1	Caracterización socioeconómica de los vendedores informales del sector turístico del rodadero y de la calle 16 entre 5 y 6 del centro histórico de la ciudad de Santa Marta D.T.C.H, 2012	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	\$77.957.964	Economía	Alexander Alfonso Maldonado Atencio	Investigación
2	Igualdad de oportunidades en educación superior pública: propuesta para la inclusión social efectiva de la población vulnerable de la costa Caribe Colombiana	Ministerio de Educación Nacional (MEN)	\$164.269.500	Economía	Jaime Alberto Morón Cárdenas	Investigación
3	Análisis de la capacidad de absorción tecnológica de la industria en Colombia	Unimagdalena	\$ 52.748.459	Economía	Etna Mercedes Bayona Velásquez	Investigación
4	Determinantes ambientales para su incorporación en el ordenamiento territorial del departamento del Magdalena	CORPAMAG	\$ 437.000.000	Economía	Jaime Alberto Morón Cárdenas	Investigación
5	Caracterización del Conflicto y de las Oportunidades que abre el Posconflicto en la Región Caribe Colombiana	Unimagdalena	\$ 81.000.000	Administración de Empresas	Daniel Alberto Gómez López	Investigación

Facultad de Ciencias empresariales y económicas



N°	Ciencias empresar	Investigación	Fuente Financiamiento	Monto de inversión	Dependencia	Personal Asignado	Actividades
6	Ciencias empresar	Las dos orillas. Empresariado y conexiones portuarias-comerciales del “Magdalena Grande” (Caribe colombiano) y The West Indies (Caribe Insular), 1820-1940 (FASE I)	Unimagdalena	\$ 75.000.000		Jorge Enrique Elías Caro	Investigación
7		Diseño e implementación de una marca territorial como estrategia de citymarketing para Santa Marta	Unimagdalena; COTELCO	\$ 63.324.000	Hotelería y Turismo	Francisco Galindo	Investigación
8		Caracterización del perfil del docente de los programas de administración y sus competencias para la docencia en la región Caribe	Uninorte	\$ 159.289.671	Economía	Alexander Daza Corredor	Investigación
9	Facultad de Ciencias Básicas	Acropora: género clave para su conservación. Diversidad genética, conectividad y actualización ecológica de sus poblaciones en el Caribe colombiano	Colciencias	\$ 480.206.824	Biología	Rocío Del Pilar García Urueña	Investigación
10		Estudio procesos físico-biológicos en la surgencia costera de los Departamentos Magdalena y	Unimagdalena	\$ 15.000.000	Biología	Jean Linero Cueto	Investigación



N°	Ciencias empresar	Investigación	Fuente Financiamiento	Monto de inversión	Dependencia	Personal Asignado	Actividades
			Guajira - Fase 1				
11		Dinámica de la sucesión vegetal en cronosecuencias de bosques secos secundarios del Caribe colombiano	Unimagdalena	\$ 142.031.520	Biología	Willinton Andrés Barranco Pérez	Investigación
12		Factores de manejo pesquero participativo en los departamentos del Magdalena y Nariño: Casos de estudio - Taganga y Tumaco	Unimagdalena	\$ 32.294.000	Biología	Lina María Saavedra Díaz	Investigación
13		Molecular detection and evolution of zoonotic tick-borne pathogens (Rickettsia spp., Borrelia spp., Babesia spp., and Ehrlichia spp.) in urban and rural areas of Santa Marta, Colombia	Unimagdalena	\$ 209.588.388	Biología	Lyda Raquel Castro García	Investigación
14		Evaluación y monitoreo de servicios ecosistémicos marino-costeros (Red ECOMAR-Colombia)	Unimagdalena	\$ 104.083.317	Biología	Lina María Saavedra Díaz	Investigación
15		El bajo de las Ánimas: una formación coralina casi	Unimagdalena	\$ 103.699.000	Biología	Rocío Del Pilar García Urueña	Investigación



UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
Centro de Postgrados y Formación continua
MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL TERRITORIO MARINO COSTERO



N°	Ciencias empresariales	Investigación	Fuente Financiamiento	Monto de inversión	Dependencia	Personal Asignado	Actividades
		desconocida					
16		Filogeografía comparada de organismos marinos que contrastan en historia de vida en el Caribe de Colombia: un enfoque genómico	Unimagdalena	\$ 151.400.000	Biología	Lyda Raquel Castro García	Investigación
17		Optimización de la tecnología de cultivo y repoblación del gasterópodo <i>Cittarium pica</i> : una estrategia para su conservación	Unimagdalena	\$ 203.804.000	Biología	Luz Adriana Velasco Cifuentes	Investigación
18		Influencia de la surgencia en la calcificación de las algas coralíneas arrecifales y su papel como un posible refugio ante el cambio climático	Unimagdalena	\$ 184.300.000	Biología	Rocío Del Pilar García Urueña	Investigación
19	Facultad de Humanidades	Políticas de protección social para pueblos indígenas: entre la integración social y la libre determinación. Un estudio comparativo entre Brasil y Colombia	Unimagdalena	\$ 15.000.000	Derecho	Isabela Figueroa	Investigación
20		Transferencia y apropiación de tecnologías en la población de caficultores campesinos de los municipios de	Unimagdalena	\$ 48.749.000	Antropología	Astrid Lorena Perafán Ledezma	Investigación



UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
Centro de Postgrados y Formación continua
MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL TERRITORIO MARINO COSTERO





N°	Ciencias empresar	Investigación	Fuente Financiamiento	Monto de inversión	Dependencia	Personal Asignado	Actividades
		Ciénaga y de Santa Marta en el departamento del Magdalena					
21		Conocimientos, percepciones y prácticas en torno al Zika en los departamentos del Magdalena y del Cesar (Colombia)	Unimagdalena	\$ 29.500.000	Antropología	Astrid Lorena Perafán Ledezma	Investigación
22		Contenido de carbono en suelos con diferentes usos en el campus de la Universidad del Magdalena	Unimagdalena	\$ 135.156.131	Ingeniería Agronómica	Sonia Esperanza Aguirre Forero	Investigación
23		Valoración del potencial de uso de agua generada por los aires acondicionados en el campus de la Universidad del Magdalena	Unimagdalena	\$ 80.539.763	Ingeniería Agronómica	Sonia Esperanza Aguirre Forero	Investigación
24	Facultad de Ingeniería	Evaluación del sistema productivo abeja-planta aromática con un modelo de la abeja angélica <i>Tetragonisca angustula</i> (Hymenoptera: Apidae) y el cultivo de albahaca <i>Ocimum bacilium</i> (Lamiaceae)	Unimagdalena	\$ 54.261.348	Ingeniería Agronómica	Liliana Cortina Peñaranda	Investigación
25		Evaluación de contaminantes en Cacao, contenidos de	Unimagdalena	\$ 44.508.861	Ingeniería Ambiental y sanitaria	Sonia Esperanza Aguirre Forero	Investigación



UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
Centro de Postgrados y Formación continua
MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL TERRITORIO MARINO COSTERO



N°	Ciencias empresar	Investigación	Fuente Financiamiento	Monto de inversión	Dependencia	Personal Asignado	Actividades
		Cd y otros metales pesados Santa Marta Colombia					
26		Caracterización de la logística agroindustrial hortofrutícola del departamento del Magdalena	Unimagdalena	\$ 141.254.848	Ingeniería Industrial	Edwin Causado Rodríguez	Investigación
27		La pesca deportiva marina como alternativa de desarrollo de turismo ecológico y socioeconómico en Santa Marta	Colciencias	\$ 748.846.956	Ingeniería Pesquera	Jorge Enrique Páramo Granados	Investigación
28		Ensayo de reproducción y estudio de la actividad alimentaria del róbalo blanco Centropomus undecimalis (Bloch, 1792) en el Caribe colombiano	Colciencias	\$ 503.818.452	Ingeniería Pesquera	Natalia Villamizar Villamizar	Investigación
29		Evaluación del aprovechamiento de los recursos hidrobiológicos en el SFF el Corchal y el efecto de la selectividad de los artes de pesca sobre especies claves en áreas aledañas al PNN Tayrona y el SFF Los Flamencos	Patrimonio Natural; Parques Nacionales Naturales y Universidad del Magdalena	\$ 495.736.773	Ingeniería Pesquera	Javier de la Hoz Maestre	Investigación
30		Dinámica Espacio-Temporal de las estrategias y	Unimagdalena	\$ 157.996.000	Ingeniería Pesquera	Felix de Jesus Cuello	Investigación

	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	
	Centro de Postgrados y Formación continua	
	MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL TERRITORIO MARINO COSTERO	

N°	Ciencias empresar	Investigación	Fuente Financiamiento	Monto de inversión	Dependencia	Personal Asignado	Actividades
		tácticas de pesca en tres ecorregiones del Caribe Colombiano – DINPESCA					
31		Nutrición y transporte del róbalo <i>Centropomus Undecimalis</i> (Bloch, 1792) y trazabilidad genética de éste y otros productos marinos	Unimagdalena	\$ 238.594.999	Ingeniería Pesquera	Natalia Villamizar Villamizar	Investigación



3.5.4 Medios de Difusión de los Productos de Investigación

La Universidad del Magdalena cuenta con revistas científicas y medios de divulgación, así como eventos científicos orientados a la divulgación de los trabajos de los investigadores, docentes y estudiantes. Es importante destacar que las Revistas de Investigación y los diferentes eventos científicos y académicos de la Universidad se destacan por promover la interdisciplinariedad.

Entre las revistas de la Universidad del Magdalena se destacan:

- *INTROPICA*. Revista científica semestral arbitrada por evaluadores que provee un espacio para la publicación de contribuciones que estudien e interpreten de manera integrada los ecosistemas tropicales, así como los problemas ambientales derivados de la intervención antropogénica sobre el territorio. Surgió en el 2004, bajo el auspicio del fondo editorial de la Universidad del Magdalena. La revista *INTROPICA* está disponible en versión digital con acceso libre (<http://intropica.unimagdalena.edu.co>) y en versión impresa (ISSN 1794-161X) la cual se distribuye en bibliotecas especializadas de instituciones académicas, gubernamentales y no gubernamentales. Se encuentra referenciada en: Google Académico, Periódica, Dialnet, Latindex, REDIB, Ulrichsweb, BASE, Actualidad Iberoamericana, OAJI, ERIHPLUS, CiteFactor, INFOBASE, SHERPA/RoMEO y el Índice Nacional Bibliográfico (PUBLINDEX).

-*PRAXIS*. La Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad del Magdalena presenta a la comunidad esta revista con una periodicidad semestral, que se interesa por temáticas relacionadas con la Educación. Con cada uno de los trabajos publicados en esta revista se está aportando a la reflexión y la conversación que hoy tienen un lugar en múltiples escenarios académicos a lo largo del territorio nacional e internacional. Todos los

	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	
	Centro de Postgrados y Formación continua	
	MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL TERRITORIO MARINO COSTERO	

artículos son evaluados por pares académicos. Esta revista está llamada a desempeñar un papel clave en la articulación de un amplio espacio participativo de la sociedad, como eje convocante en las organizaciones educativas y en los docentes e investigadores interesados por la educación. Además, aparece registrada por Colciencias en el índice nacional de publicaciones seriadas, científicas y tecnológicas colombianas Publindex.



-*CLIO AMERICA*. Revista interdisciplinaria en Ciencias Sociales aplicada a la Economía, Negocios y Empresa. La revista Clío América es una publicación dirigida a Empresarios, Profesores y Estudiantes interesados en los temas relacionados con las Disciplinas de Investigación de las áreas temáticas de la Revista a nivel mundial, así mismo, a todos los integrantes de los programas de Maestría y Doctorados de las Universidades, que deseen contribuir a la difusión y confrontación de conocimientos con el fin de estimular el avance de la producción intelectual en las áreas de la economía, los negocios y los temas de empresa. La revista esta admitida por Colciencias en el índice nacional de publicaciones seriadas, científicas y tecnológicas colombianas Publindex - Categoría C.

-*DUAZARY*: Revista Internacional de Ciencias de la Salud, fue creada en el año 2004 como iniciativa de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad del Magdalena, desde entonces es una publicación arbitrada por pares externos, que tiene como propósito difundir investigaciones originales e inéditas relacionadas con la salud, psicología, enfermería, odontología, medicina, salud pública, cirugía, especialidades clínicas, epidemiología y educación médica. Publica artículos desde perspectivas amplias e integrales hasta manuscritos que presenten aspectos específicos y concretos de áreas clínicas que contribuyen con la comprensión del proceso salud- enfermedad en el ámbito local, nacional e internacional. Su prioridad temática se enfoca en temas de salud de interés para el Caribe y Latinoamérica. La revista esta admitida por Colciencias en el índice nacional de publicaciones seriadas, científicas y tecnológicas colombianas Publindex - Categoría B e indexada en Lilacs, Emerging Sources Citation Index, Doaj, Redib, entre otras que en conjunto representan más de 30 bases de datos internacionales.

-*JANGWA PANA*. Revista cuatrimestral dedicada a las áreas de las ciencias sociales y las humanidades, entre las cuales están: antropología, sociología, cine y audiovisuales, comunicación, ciencias políticas, historia, filosofía, derecho y demás afines. Publica artículos aprobados por su Comité Editorial, previo arbitraje, a fin de asegurar la calidad de sus contenidos. Si bien el área de influencia de la revista es el Caribe Colombiano, la publicación tiene como compromiso recoger discusiones pertinentes, no sólo a nivel local, sino también nacional e internacional. La revista esta admitida por Colciencias en el índice nacional de publicaciones seriadas, científicas y tecnológicas colombianas Publindex - Categoría C.

3.5.5 Grupos de Investigación del Programa

Gracias a los planes y proyectos encaminados a crecer en materia de investigación, se evidencia el alcance de las metas establecidas y el mejoramiento de los indicadores del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología liderado por COLCIENCIAS. Es así como el presupuesto para Investigación en el 2018 es de 5.700 millones más los recursos del balance que fueron 3.800 millones.

	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	
	Centro de Postgrados y Formación continua	
	MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL TERRITORIO MARINO COSTERO	

Actualmente, La Universidad del Magdalena cuenta con 52 grupos de investigación reconocidos, de los cuales 49 están clasificados por COLCIENCIAS (2017), de estos el 30.61% se encuentra adscrito a la Facultad de Ciencias Básicas. En detalle, se tiene que la Universidad del Magdalena cuenta con seis grupos en categoría A1, 10 grupos en categoría A, 11 en B y 22 en C, y tres no reconocidos.

En la Tabla 11 se muestra el total de grupos por Facultad y la categoría en que se encuentran clasificados según Colciencias.

Tabla 11. Grupos de Investigación de la Universidad

Facultad/Clasificación del Grupo	Facultad						Total General
	Ciencias Básicas	Ciencias de la Salud	Ciencias de la Educación	Ciencias Empresariales y económicas	Humanidades	Ingeniería	
A1	2	0	2	1	0	1	6
A	3	2	2	1	0	2	10
B	2	2	2	1	2	2	11
C	2	4	0	3	3	10	22
D	0	0	0	0	0	0	0
Total General	9	8	6	6	5	15	49
Total porcentual	18.36%	16.32%	12.24%	12.24%	10.20%	30.61%	100%

Fuente: Vicerrectoría de Investigación – Universidad del Magdalena.

En la siguiente tabla 12 se relacionan los grupos de investigación que apoyan al programa de Maestría en Gestión del territorio Marino Costero, los docentes que lo conforman con sus respectivas áreas y líneas de investigación.

Tabla 12. Grupos de Investigación de la Universidad que Soportan al Programa (Docentes, Líneas, Áreas y categoría)

N°	Grupo de Investigación	Director	Docentes	Líneas de Investigación	Áreas de Investigación	Categoría (año 2017)
1	Sistemas Socioecológicos para el Bienestar Humano	Lina Saavedra	Catalina Ángel Yunda Cristina Isabel Clavijo Duarte Darlin Patricia Botto Barrios Gustavo Andrés Larrotta Pedraza Jesús Manuel Jiménez Torres Julio Cesar Hurtado Alarcón Lina María Saavedra Díaz	1.- Biodiversidad y Servicios de los Ecosistemas	Ciencias Naturales – Ciencias de la Tierra y Medioambientales	B



N°	Grupo de Investigación	Director	Docentes	Líneas de Investigación	Áreas de Investigación	Categoría (año 2017)
			Sergio Alejandro Guarín Torres			
2	Ecología y diversidad de algas marinas y arrecifes coralinos	Rocio Del Pilar García Uruña	Alejandro Jose Rangel Campo Alejandro Tatis Serrano Dagoberto Enrique Venera Pontón Eliana Margarita Pineda Munive Fanny Tatiana González Gaviria Guillermo Alonso Díaz Pulido Juan Manuel Hernández Abello Lauri Janeth Pulecio Plaza Luis Alfonso Vidal Velásquez Marco Alexander Garzón Machado Martha Cecilia Díaz Ruiz Merlys Maria Merlano Cera Mirle Patricia Cabarcas Jiménez Nohemi Paola Penuela Pena Octavio Manuel Manjarres Castaneda Olga María Camacho Hadad Roberto Fabio Duran Alfaro Sigmer Yamuruk Quiroga Cárdenas Víctor Alfonso Coronado Carrascal	1.- Conectividad genética de arrecifes coralinos 2.- Diversidad y Taxonomía de Algas Marinas 3.- Ecología de algas marinas con énfasis en la degradación de arrecifes coralinos 4.- Ecología de arrecifes coralinos	Ciencias Biológicas	A1
3	Grupo de investigación en manejo y conservación de fauna, flora y ecosistemas estratégicos neotropicales (MIKU)	Sigmer Yamuruk Quiroga Cárdenas	Amanda Miguel Berben Henríquez Ana Milena Lagos Tobías Andrés Camilo Montes Correa Anisbeth De Jesús Daza Padilla Claudia Patricia Morales Baquero Cristina María Cedeno Posso	1.- Ecología y conservación de ecosistemas terrestres y acuáticos 2.- Ecología, manejo y conservación de fauna silvestre	Ciencias Biológicas	A



UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
Centro de Postgrados y Formación continua
MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL TERRITORIO MARINO COSTERO



N°	Grupo de Investigación	Director	Docentes	Líneas de Investigación	Áreas de Investigación	Categoría (año 2017)
			Diana Marcela Bolaños Rodríguez Diego Andrés Zarrate Charry Fredy Polo Córdoba Jaime Alberto González Cueto Jorge Enrique Paramo Granados Jose Alfredo Jiménez Vásquez Vásquez Juan David Jiménez Bolano Juan David Ospino Cerpa Katherin Linares Vargas Kevin Jose Ramírez Roncallo Liliana Patricia Saboya Acosta Lyda Raquel Castro García María A Negritto Chebel María Victoria León Becerra Martin Andrés Caicedo Amaranto Milagro De Dios Sevilla Hernández Mónica Patricia López Cantillo Natalia Cantillo Rojas Nicolás Eduardo Polo Insignares Oscar Lisi Roberto José Guerrero Flórez Rosana Londoño González Samuel Guillermo Núñez Ricardo Sandra Milena Estrada Castillo Santiago González Rojas	3.- Manejo y gestión de áreas protegidas 4.- Sistemática y biodiversidad de fauna silvestre neotropical 5.- Sistemática y taxonomía de flora neotropical		
4	Biodiversidad y ecología aplicada	Natalia Villamizar Villamizar	Aldair De Luque Pinto Brayan Enrique Roca Lanao Carmen Cecilia Polonia Rivera Cecilia Margarita Arias Varela Cesar Tamaris Turizo	1.- Alimentación y nutrición acuática 2.- Bioprospección de nuevas especies con	Ciencias Biológicas	B



UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

Centro de Postgrados y Formación continua

MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL TERRITORIO MARINO COSTERO



N°	Grupo de Investigación	Director	Docentes	Líneas de Investigación	Áreas de Investigación	Categoría (año 2017)
			Cristian Jose Guzmán Soto Daniel Serna Macías Eider Luis Muñoz Fontalvo German E Blanco Cervantes Gilberto Junior Orozco Berdugo Glenda María Velez Calabria Javier Antonio De La Hoz Maestre Jose Luis Pérez González Juan Camilo Arévalo Garzón Juan Carlos Aguirre Pabón Juan Carlos De La Rosa Serrano Juan Carlos Narváez Barandica Juan Manuel Fuentes Reines Luis Alberto Rueda Solano Luis Eduardo Castro Cera Luisa Maria Vera Andujar Mayra Alejandra Atencia Galindo Melizza Julieth Tobías Loaiza Nicolás Chaparro Muñoz Pedro Eslava Eljaiek Ramón De Jesús Rojas Palacio Saeko Isabel Gaitán Ibarra Sara Elisa Cruz Botto Socorro Sánchez Fajardo Tatiana Katherine Sierra Labastidas	potencial para la acuicultura 3.- Ecología de ecosistemas acuáticos continentales y marinos 4.- Genómica para la evaluación y aprovechamiento de la biodiversidad 5.- Sanidad acuícola 6.- Taxonomía de organismos acuáticos continentales y marinos 7.- Tecnología de la reproducción de especies acuícolas 8.- Variabilidad climática y su efecto en la biodiversidad		
5	Ciencia y tecnología pesquera tropical (CITEPT)	Jorge Enrique Paramo Granados	Alfredo Luis Rodríguez Jiménez Brian Effer Roldan Carlos Alberto Linero Rosado Claudia Sánchez Ramírez Daniel Giovanni Pérez Ferro Fabián Moreno Rodríguez	1.- Caracterización y valoración de la biodiversidad 2.- Estructura y función de los ecosistemas	Agricultura, Silvicultura y Pesca	A1



UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
Centro de Postgrados y Formación continua
MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL TERRITORIO MARINO COSTERO



N°	Grupo de Investigación	Director	Docentes	Líneas de Investigación	Áreas de Investigación	Categoría (año 2017)
			Gustavo Adolfo Ardila Mora Jasney Motta Pérez Javier Antonio De La Hoz Maestre Jean Rogelio Linero Cueto Jose Francisco Ávila Cusba Lia Carolina Guillot Illidge Luis Eduardo Nieto Alvarado Lyda Marcela Grijalba Bendeck María Isabel Criales Hernandez María Mercedes Pacheco Pacheco Matthias Wolff Samuel Guillermo Núñez Ricardo	3.- Evaluación de recursos aprovechables 4.- Información 5.- Modelación 6.- Tecnologías de captura		
6	Evaluación y ecología pesquera	Luis María Manjarres Martinez	Andrés Felipe Algarra Ceron Andrés Felipe González Pérez Aristides Segundo López Pena Camilo Bernardo García Ramírez Carlos Mario Benítez Castro Cristhian Eduardo Marrugo Marmolejo Darlin Patricia Botto Barrios Fabián David Escobar Toledo Felix De Jesús Cuello Harley Zúñiga Clavijo Harold Castillo Navarro Jairo Enrique Altamar López Jorge Enrique Viana Tous Jorge Luis Salcedo Luna Jose Alfredo Yacomelo Monterrosa Leonel Jose Fernández Gómez Lina María Saavedra Díaz Luis Orlando Duarte Casares	1.- Caracterización y valoración de la biodiversidad 2.- Estructura y función de los ecosistemas 3.- Evaluación de recursos aprovechables 4.- Información 5.- Modelación 6.- Tecnologías de captura	Agricultura, Silvicultura y Pesca	A1



UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
Centro de Postgrados y Formación continua
MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL TERRITORIO MARINO COSTERO



N°	Grupo de Investigación	Director	Docentes	Líneas de Investigación	Áreas de Investigación	Categoría (año 2017)
			<p>María De Los Ángeles González Pabón Mirla Yaneth Sánchez Pimienta Paul Gregorio Gómez Canchong Roy Marnol Díaz Vesga Sandra Milena Pérez López</p>			
7	Suelo, ambiente y sociedad	Nelson Virgilio Piraneque Gambasica	<p>Alexis Rafael Mercado García Alfonso Mendoza Zequeira Arturo Roza Celemin Astrid Lorena Perafan Ledezma Boris Antonio Dávila Machado Carlos Arturo Martínez Cano Carlos Enrique Barraza Heras Ceiny Gimena Jiménez Turizo Charlie Esperanza Carmona García Cristian Andrés Restrepo Romero Diana María Posteraro Salcedo Diego Fernando Urbina Salazar Diego Jose Munar García Elián David Alvis Camacho Fernando Miguel Manjarres Ruiz Gian Alfonso Celedon Ordonez Hector Jaime López Salgado Isaac Manuel Romero Borja Jorge Gómez Rojas Jose Aldair Villa Parejo Jose Luis Lugo Arias Jose Rafael Vásquez Polo Kira Victoria Nunez Imitola Luis Fernando Ospino</p>	<p>1.- Ciencias agrarias. 2.- Ciencias ambientales. 3.- Dinámicas socioculturales en torno a la producción y medio ambiente. 4.- Impacto ambiental de la actividad humana. 5.- Indicadores de calidad de suelos y agua. 6.- Manejo integral del recurso hídrico 7.- Nutrición vegetal - relaciones agua-suelo-planta-atmósfera</p>	Ciencias Agrícolas	C



UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
Centro de Postgrados y Formación continua
MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL TERRITORIO MARINO COSTERO



N°	Grupo de Investigación	Director	Docentes	Líneas de Investigación	Áreas de Investigación	Categoría (año 2017)
			González Luisa Fernanda Becerra Gómez Mario Esteban Mejía Vives Martha Ligia Castellanos Martínez Melissa Escorcía Robechy Mercedes Isabel Rodríguez Sarmiento Milagros Milena Carrillo Cantillo Milena Esther Arias Robles Mirleidys De La Hoz Montes Osvaldo Enrique Thowinsson Arrieta Rosmery Katherine Cruz O Byrne Sindy Julieth Colorado Martínez Sonia Esperanza Aguirre Forero William Andres Martínez Duenas			
8	Gestión de recursos para el desarrollo - GRD	Edwin Causado Rodríguez	Ángel Cujia Cujia Angélica Liliana Silva Franco Carlos Andres Camacho Serge Delimiro Alberto Visbal Cadavid Edwin Alberto Guerrero Utria Etna Mercedes Bayona Velásquez Eugenia Cristina Morales Martínez Frank Eduardo Barraza Caro Hugo Jose Mercado Cervera Jairo Luis Daza Castro Jelibeth Paola Racedo Gutiérrez Jhon Jairo Vargas Sánchez Jose Agustín Manjarres Peinado	1.- Desarrollo Sostenible 2.- Gerencia de Operaciones y Administración Empresarial 3.- Materiales y Procesos Industriales 4.- Optimización y Métodos Cuantitativos 5.- Organización Industrial, Diseño y Desarrollo de Productos 6.- Sistemas Integrados de Gestión (Seguridad y	Otras Ingenierías y Tecnologías	C



UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
Centro de Postgrados y Formación continua
MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL TERRITORIO MARINO COSTERO



N°	Grupo de Investigación	Director	Docentes	Líneas de Investigación	Áreas de Investigación	Categoría (año 2017)
			Jose Luis González Porto Jose Orlando Torres Bravo Leydis Maestre Matos Lourdes María Ospino Núñez Luis Carlos Pupo García Luis Enrique Alvarado Atencio Luis Othon Gómez Rueda Manuel Campuzano Hernández Maryuris Josefa Charris Polo Miguel Enrique Danies Echeverria Pedro Luis Salcedo Ramírez Rubén Dario Muñoz González Vladimir Balza Franco	Salud en el Trabajo, Calidad y Ambiental)		
9	Historia Empresarial y Desarrollo Regional	Jorge Enrique Elias Caro	Luz Helena Díaz Rocca Ana Daniela Rodriguez Parra Brandon Eliud Herrera Ortega Carlos Miguel Rodríguez Moreno Cesar Andres Barros de La Rosa Daniel Alberto Gómez López Emilio Antonio Rincón Sánchez Joaquin Viloría De la Hoz Luis Alberto Vergara Palacio Maria José Navarro Muñoz Tiffany Acosta Mora	Desarrollo empresarial Desarrollo territorial sostenible Gestión de la Cultura y el Patrimonio Historia Empresarial	Ciencias Sociales Economía y Negocios	A1
10	Grupo de análisis en ciencias económicas (GACE)	Jaime Alberto Morón Cárdenas	Alejandro De Jesús García Puche Alexander Alfonso Maldonado Atencio Alexander De Jesús Anaya Campo Andrea Carolina Cardoso Díaz Angélica María Pedrozo Martínez Arturo Charris Fontanilla	1.- Comercio, empresas y economía extractiva 2.- Desarrollo Territorial y Gestión del Riesgo de Desastre 3.- Desarrollo, Crecimiento y	Economía y Negocios	A



N°	Grupo de Investigación	Director	Docentes	Líneas de Investigación	Áreas de Investigación	Categoría (año 2017)
			Beethoven Herrera Valencia David Andrés Crespo Tovar Etna Mercedes Bayona Velásquez Fredy De Jesús Batista García Gustavo Rodríguez Echeverría Jairo De León Acosta Janwar Yesid Moreno Cortes Jorge Enrique Jiménez Calvano Jose Manuel Vélez Peláez Juan Muller Barrios Luis Eduardo Viana Fontalvo Luis Gabriel Duran Fernández Lukas Sanz Ramírez María Fernanda Santis Rosas Mónica Patricia Pacheco Benjumea Niver Alberto Quiroz Mora Rafael García Luna Ramón Anastasio Lacayo Yesenia Paola Villalobos Acuna	Sociedad 4.- Economía Financiera 5.- Economía de la educación 6.- Economía de los servicios públicos 7.- Economía ecológica y ecología política 8.- Economía regional y urbana 9.- Innovación social y Desarrollo Territorial		
11	Grupo de Investigaciones en Diversidad Humana IDHUM	Astrid Lorena Perafan Ledezma	Álvaro Alfonso Acevedo Merlano Álvaro Enrique Leal Yance Angélica Patricia Baquero Porras Augusta Rosa Moreno Quant Claudia Mercedes Rojas Sepúlveda Diana Carolina Mejía Ferrer Jessica Alejandra Chaux Lizarazo Johnier Felipe Perafan Ledezma Jorge Sánchez Maldonado Kenny Joel Puello	1.- Antropología biocultural y ecología humana 2.- Antropología médica y alimentación: 3.- Bioarqueología, microevolución y adaptación 4.- Conocimientos , Tecnologías, Mundos CsTsMs	Otras Ciencias Sociales	C



UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
Centro de Postgrados y Formación continua
MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL TERRITORIO MARINO COSTERO



N°	Grupo de Investigación	Director	Docentes	Líneas de Investigación	Áreas de Investigación	Categoría (año 2017)
			Pacheco Laura Yulieth Alfonso Díaz Lorena Aja Eslava Maira Alejandra Mendoza Curvelo Mirleidys De La Hoz Montes Samuel Asdrubal Ávila Garzón Soraya María Duarte Reyes William Andrés Martínez Duenas William De Jesús Olivero Jaramillo Yesica Paola Hernández Paba Zuleidy Sofía Torres Bolano	5.- Estudios Sociales de la Ciencia y la Tecnología ESCyT 6.- Representación y producción de territorios, culturas y naturalezas		
12	Grupo de investigación sobre oralidad, narrativa audiovisual y cultura popular en el Caribe colombiano	Fabio Silva Vallejo	Adriano Israel Guerra Alexander Rodríguez Contreras Álvaro Alfonso Acevedo Merlano Daniel Velandia Díaz Danny Johan Martínez Castiblanco Edgar Alberto De Luque Jácome Eliana Toncel Mozo Elías David Doria Rincón Erik Alejandro Méndez Schoonewolff Erika Beatriz Ortiz Rodríguez Gerardo Cardozo Rincón Gladys Dayana Carreno Rangel Juan David Alfaro Arrieta Laura Chaves Herrera Lerber Lisandro Dimas Vásquez Marcos Jose Ariza Onate Mario Andrés Mejía Guevara Raiza Andrea Llinas Pizarro Sorany Marín Trejos	1.- Ciudad y dinámicas urbanas 2.- Historia, Memoria y Conflicto 3.- Música, danza y sociedad en el Caribe 4.- Patrimonio, políticas y derechos culturales 5.- Saberes locales	Otras Humanidades	B



UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

Centro de Postgrados y Formación continua

MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL TERRITORIO MARINO COSTERO



N°	Grupo de Investigación	Director	Docentes	Líneas de Investigación	Áreas de Investigación	Categoría (año 2017)
13	Grupo de investigación y creación audiovisual	Carlos Mario Bernal Acevedo	Adriana Villamizar Ceballos Adyel Quintero Díaz Andrea Margarita Méndez González Andrew Simón Tucker Ángel Raul Romero Báez Armando Jose Silva Hamburger Ayda Mena Casas Camilo Aguilera Toro Carlos Alberto Franco Esguerra Carlos Jose Echeverría Cuadrado David Andres Paternina Quesada Disney Gómez Mercado Edgar Alberto De Luque Jácome Edgar Villegas Iriarte Eri Yojana Pedrozo Ulloa Erika Gacharna Vargas Felipe Andrés Bolano Pinedo Felipe Moreno Salazar Frak Torres Vergel Fred Amado Jiménez De La Rosa Germain Jacques Sclafer Iván Alberto Wild Ramírez Jacquelin Esther Hernández López Jaime Avendano Camargo Jehisel Ruth Ramos Perilla Jhon Robert Guerrero García Jorge Caballero Ramos Jorge Valencia Vélez Juan David Alfaro Arrieta Julian Andres Carrascal Torres Laura Marcela Morales Guerrero Luis Fernando Bottia Gómez Luis Fernando Sánchez López Marco Francisco Gaviria	1.- Animación y comunicación digital 2.- Artes visuales y escénicas 3.- Documental 4.- Educación audiovisual 5.- Ficción 6.- Historia, teoría, análisis y crítica cinematográfica 7.- Patrimonio fílmico 8.- Técnicas para la narración audiovisual	Arte	B



UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
Centro de Postgrados y Formación continua
MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL TERRITORIO MARINO COSTERO



N°	Grupo de Investigación	Director	Docentes	Líneas de Investigación	Áreas de Investigación	Categoría (año 2017)
			Rueda Mariana Stand Ayala Mauricio García Matamoros Mauricio Jose Arrieta Fontanilla Nelson Toncel Mozo Omar Eduardo Ospina Girarlo Patricia Ruiz Acero Reinaldo Antonio Sagbini Echavez Sorany Marín Trejos Yulenis Estela Caballero Mier Yurieth Alejandra Romero Velásquez			
14	Grupo de Investigación en Arqueología Transdisciplinar, Bioarqueología y Antropología Forense	Edixon Quinones Reyes	Patrocinio Segundo Fuentes Medrano Yamileth Monje Motta Eduardo Forero Lloreda Fabio Enrique Ortiz Sanchez Wilhelm Londono Diaz Alejandro Rafael Villa Vargas Carmen Rosario Bocanegra Amaya Daniela Maria Beltran Diaz Dario Jose Gonzalez Salcedo Enrique Alfredo Campo Mier German Cortes Puerta Jaime Alberto Villarreal Perez Jonatan Andres Nunez Guerrero July Paola Rodriguez Calvo Yanira Andrea Martinez Garcia	1.- Antropología Forense 2.-Arqueología Transdisciplinaria 3.- Bioarqueología	Historia y Arqueología Historia y Arqueología	C
15	Turismo, competitividad y desarrollo sostenible	Freddy De Jesus Vargas Leira	Freddy de Jesús Vargas Leira Adriana Hernández Manjarres Anderson Yesid López Trillos Angélica Liliana Silva Franco	Impactos económicos, socioculturales y ambientales del Turismo e Indicadores de Turismo Sostenible.	Ciencias Sociales -- Otras Ciencias Sociales	C



UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

Centro de Postgrados y Formación continua

MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL TERRITORIO MARINO COSTERO



N°	Grupo de Investigación	Director	Docentes	Líneas de Investigación	Áreas de Investigación	Categoría (año 2017)
			Arelis Aguilar Algarín David Daniel Peña Miranda Eduardo Rafael Riascos Sulbarán Francisco Alberto Galindo Henríquez Frank Eduardo Barraza Caro Humberto Nicolas Calabria Arrieta Jully Zenith Hamburger Charris Lourdes María Ospino Núñez Omar Hernán García Silva Pedro Luis Navarro Hernández Rubén Darío Muñoz González Rubén Darío Sossa Álvarez Yamid Yesid Agudelo Cotes Yubiseth Arrieta Jiménez Yuranis Yulieth González Navarro	2.- Innovación, Emprendimiento y Competitividad en Turismo. 3.- Marketing de Destinos y Empresas Turísticas. 4.- Planificación y Gestión Sostenible del Turismo y de las Empresas Turísticas. 5.- Responsabilidad Social Empresarial en Turismo. 6.- Sistemas de Información Estadística y Geográfica del Turismo. 7.- Turismo Gastronómico y Desarrollo Regional. 8.- Turismo en espacios litorales/insulares, naturales/montaña, rurales y urbanos como aporte al Desarrollo Sostenible de la Región Caribe Colombiana.		

Fuente: Vicerrectoría de Investigación

3.5.6 Productos de Investigación

La tabla 13 relaciona la producción académica de cada uno de los integrantes del grupo de investigación que soporta la creación de la Maestría en Gestión del Territorio Marino Costero



	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	
	Centro de Postgrados y Formación continua	
	MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL TERRITORIO MARINO COSTERO	

Tabla 13. Relación de Productos de Investigación de Docentes que Apoyan el Programa.

Docente	Proyectos	Artículos	Libros	Capítulos de libro	Ponencias
Lyda Raquel Castro García	26	36	0	0	19
Rocío Del Pilar García Urueña	12	16	0	0	16
Luz Adriana Velasco Cifuentes	29	29	1	28	24
Roberto José Guerrero Flórez	9	20	0	0	12
Javier Rodríguez Barrios	10	20	0	0	13
Sigmer Yamuruk Quiroga Cárdenas	18	25	0	0	21



Fuente: Elaboración Propia

3.5.7 Participación de los Docentes en la Investigación

En la Tabla 14, se observa la relación de docentes con asignación de horas para investigación, que apoyarán al Programa y que hacen parte de los grupos de investigación, además, se detalla el tipo de vinculación.

Tabla 14 Profesores que apoya el Programa con Tiempo Asignado a la Investigación en el Plan de Trabajo Docente

Profesor	Facultad	Tiempo Investigación	Vinculación	Grupo de investigación
		(PTD) 2019-I		
Cesar Tamaris Turizo	Ciencias Básicas	8	Docente de Planta (TC)	Grupo de investigación en biodiversidad y Ecología aplicada (GIBEA)
Diana Patricia Tamaris Turizo	Ciencias Básicas	10	Docente de Planta (TC)	Grupo de investigación en ecología neotropical (GIEN)
Gilberto Orozco Berdugo	Ciencias Básicas	10	Docente Ocasional (TC)	Grupo de investigación en biodiversidad y Ecología aplicada (GIBEA)
Javier Rodríguez Barrios	Ciencias Básicas	10	Docente de Planta (TC)	Grupo de investigación en ecología neotropical (GIEN)
Jorge Alberto Luna Fontalvo	Ciencias Básicas	6	Docente de Planta (TC)	Grupo de investigación Fitoquímica
Jose Sierra Ortega	Ciencias Básicas	10	Docente de Planta (TC)	Teoría de la Materia Condensada CMT

	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	
	Centro de Postgrados y Formación continua	
	MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL TERRITORIO MARINO COSTERO	

Juan Manuel Alvarez Caballero	Ciencias Básicas	20	Docente de Planta (TC)	Grupo de investigación Fitoquímica
Larry Jimenez Ferbans	Ciencias Básicas	4	Docente de Planta (TC)	Grupo de investigación fitoquímica Universidad del Magdalena
Liliana Ojeda Manjarres	Ciencias Básicas	4	Docente Ocasional (TC)	Grupo de investigación en manejo y conservación de fauna, flora y ecosistemas estratégicos neotropicales (MIKU)
Lina Saavedra Díaz	Ciencias Básicas	11	Docente de Planta (TC)	Grupo de investigación en sistemas socioecológicos para el bienestar humano
Luz Adriana Velasco Cifuentes	Ciencias Básicas	20	Docente de Planta (TC)	Moluscos marinos
Lyda Castro García	Ciencias Básicas	20	Docente de Planta (TC)	Evolución, Sistemática y Ecología Molecular
Maria Negritto Chebel	Ciencias Básicas	11	Docente de Planta (TC)	Grupo de investigación en manejo y conservación de fauna, flora y ecosistemas estratégicos neotropicales (MIKU)
Villamizar Villamizar Natalia	Ciencias Básicas	19	Docente de Planta (TC)	Grupo de investigación en biodiversidad y Ecología aplicada (GIBEA)
Rocio Garcia Uruña	Ciencias Básicas	13	Docente de Planta (TC)	Ecología y diversidad de algas marinas y arrecifes coralinos
Samuel Nuñez Ricardo	Ciencias Básicas	8	Docente de Planta (TC)	Grupo de investigación en manejo y conservación de fauna, flora y ecosistemas estratégicos neotropicales (MIKU)
Sigmer Yamuruk Quiroga	Ciencias Básicas	19	Docente de Planta (TC)	Grupo de investigación en manejo y conservación de fauna, flora y ecosistemas estratégicos neotropicales (MIKU)

Fuente: Elaboración Propia

Adicionalmente se contara con profesores invitados de otras Universidades o Centros de Investigación, expertos en la disciplina, con amplia trayectoria académica e investigativa, quienes han manifestado su interés de participar en el programa de Maestría.

3.5.8 Cualificación y Producción Investigativa Docente

La tabla 15, presenta los nombres de algunas de las publicaciones de artículos y libros desarrollados en la temática del programa por parte docentes e investigadores que soportan la Maestría.



	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	
	Centro de Postgrados y Formación continua	
	MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL TERRITORIO MARINO COSTERO	

Tabla 15. Relación de Docentes que Participan en Procesos de Investigación en el Programa (solo del programa al que pertenecerá el programa).



Profesor	Cualificación	Tipo de Producto (Artículo, Capítulo de Libro)	Título o Nombre de Producto
Lorena Aja	Magister En Estudios Del Caribe	Articulo Proyecto	Músicas, cuerpos e identidades híbridas en el Caribe: ¿Cual música, cual cuerpo, cual identidad, cual Caribe?" En Colombia Modelación de la oferta y demanda hídrica en la estrella hídrica de san Lorenzo Sierra Nevada de Santa Marta
Sandra Vilardy	Doctora en Ecología Y Medio Ambiente	Libros	Repensando La Ciénaga. Nuevas Miradas Y Estrategias Para La Sostenibilidad En La Ciénaga Grande Santa Marta Ciencias de la sostenibilidad - Guía docente Los Humedales De Cantagallo, San Pablo Y Simití: Una Propuesta Para Su Delimitación Desde El Enfoque De Los Sistemas Socioecológicos
Jean Linero	Doctor en Ciencias del Mar	Artículos	Composición y Concentración de Material Particulado en el Aire de un Sector del Área Urbana de Santa Marta (Magdalena, Colombia) Oceanographic conditions over the continental shelf off Magdalena Bay (Mexico) in 2011-2012 Parametrización de rugosidad de la superficie del mar bajo la inestabilidad de la capa próxima y la edad del oleaje



UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
Centro de Postgrados y Formación continua
MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL TERRITORIO MARINO COSTERO



<p>Lina Saavedra</p>	<p>Doctora Recursos Naturales y estudios de ambiente</p>	<p>Artículos</p>	<p>Symphurus hernandezi (Pleuronectiformes: Cynoglossidae), a new species of deep-water tonguefish from southern caribbean off Colombia</p> <p>Nuevos registros de peces óseos para el Caribe colombiano de los órdenes Beryciformes, Zeiformes, Perciformes y Tetraodontiformes</p> <p>Two new species Eptatretus and Quadratus (Myxinidae: Myxiniformes) from the Caribbean Coast of Colombia</p>
<p>Samuel Núñez</p>	<p>Postdoctor en Changes In Deep-Sea Benthic Foraminifera Assemblages In The Humboldt Current System Chile (43°S) During The Late Pleistocene</p>	<p>Artículos</p>	<p>Evidencias de desacople físico-biológico en el sistema de surgencia en La Guajira, Caribe colombiano</p> <p>Beneficios de la horticultura terapéutica</p> <p>Sea surface temperature variability in the Pacific sector of the Southern Ocean over the past 700 kyr</p>
<p>Natalia Villamizar</p>	<p>Doctora en Biología de Peces: Aspectos básicos y aplicados</p>	<p>Artículos</p>	<p>Effect og lighting conditions on zebrafish growth and development</p> <p>Behavioural responses of European sea bass (Dicentrarchus labrax) larvae and Artemia sp. exposed to constant light or darkness vs. light/dark cycles of white, red or blue wavelengths</p> <p>Daily spawning and locomotor activity rhythms of European sea bass broodstock (Dicentrarchus labrax)</p>
<p>Jairo de León</p>	<p>Doctor en investigación y Docencia</p>	<p>Artículos</p>	<p>Cultura Del Hombre Latinoamericano</p> <p>El Hombre Light</p> <p>Evaluación Del Departamento De Humanidades De La Universidad Santo Tomás, Seccional</p>

	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	
	Centro de Postgrados y Formación continua	
	MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL TERRITORIO MARINO COSTERO	

			Bucaramanga, Desde La Misión De Formar Personas Íntegras
Cesar Tamaris Turizo	Doctor en Ciencias	Artículos	<p>Transporte de materia orgánica a lo largo de un río tropical de montaña de la Sierra Nevada de Santa Marta (Colombia)</p> <p>Distribución espacio-temporal y hábitos alimentarios de ninfas de Anacroneuria (Insecta:Plecoptera:Perlidae) en el río Gaira (Sierra Nevada de Santa Marta, Colombia)</p> <p>Additions to the colombian Anacroneuria fauna (Plecoptera:Perlidae) with descriptions of seven news species</p>
Luis María Manjarrez	Doctora Medio Marino: Ciencia Y Desarrollo Sostenible	Libros	<p>Atlas Pesquero Del Área Norte Del Mar Caribe De Colombia</p> <p>Pesquerías Demersales Del Área Norte Del Mar Caribe De Colombia Y Parámetros Biológico-Pesqueros Y Poblacionales Del Recurso Pargo</p> <p>Distribución Espacial De Variables Pesqueras Y Oceanografica En El Ecosistema De Afloramiento Del Norte Del Mar Caribe De Colombia: Una Aplicación Sig</p>

Fuente: Elaboración Propia



3.5.9 Participación de Estudiantes en la Investigación

Con la Maestría en Gestión del Territorio Marino Costero, se realizará el fortalecimiento de los grupos de investigación existentes en las temáticas de ecología, ecosistemas marino-costeros, sistemas socio ecológico, ciencias económicas, desarrollo territorial, diversidad humana, gestión y conservación de flora y fauna, suelos y recursos hídricos, entre otros.

Por otra parte, los grupos de investigación serán fortalecidos y diversificados a partir de las principales líneas de investigación referenciados para la Maestría como son:

- 1) Gestión para la sostenibilidad de los socioecosistemas y sus servicios ecosistémicos
- 2) Gestión integrada para la sostenibilidad del territorio marino-costero
- 3) Gestión de la vulnerabilidad, riesgo y cambio global en los espacios marino-costeros.
- 4) Gestión del patrimonio cultural e histórico de los espacios marino-costeros.

Para lo anterior, se promoverán cursos de cualificación en investigación para docentes y para los estudiantes que manifiesten interés por la investigación, estimular y financiar el

	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	
	Centro de Postgrados y Formación continua	
	MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL TERRITORIO MARINO COSTERO	

desarrollo de proyectos en investigación, vinculación de estudiantes interesados, como pasantes o auxiliares de investigación, etc.

3.5.10 Incorporación de las TIC en la Formación Investigativa

Los estudiantes, a través de su periodo de formación acceden a diversas tecnologías de la información y la comunicación (TIC). Durante el desarrollo de las asignaturas y las tutorías de Investigación, tendrán acceso al manejo de herramientas para el empleo de recursos electrónicos, salas virtuales, entre otros.

Así, pueden acceder a una variada información registrada en bases de datos como lo son:

ScienceDirect, la cual cubre las temáticas sobre Biología, Física, Matemáticas, Química, Ciencias de la Salud, Tecnología y Ciencias Sociales y Humanidades.

Proquest, para áreas como Biología y Veterinaria, Ciencias de la Salud Administración Negocios y Mercadeo Ingeniería, Ciencia y Tecnología Ciencias Sociales, Educación y Cultura General Ciencias Agrícolas.

E-Libro, que en especial compila temáticas de Ciencias Básicas, Tecnologías, Ingenierías, Computación, Ciencias Sociales, Psicología y Comportamiento, Humanidades, Negocios, Administración, Economía, Medicina, Alimentos, Salud y Temas de Interés General.

Ebrary, con más 25.000 libros en inglés en las áreas de: Ingenierías, Medicina, Alimentos, Ciencias Básicas, Computación, Psicología y Comportamiento, Tecnologías, Ciencias Sociales, Humanidades, Negocios, Administración, Economía, Salud y temas de interés general.

NOTINET, se encuentra material relacionado con legislación, jurisprudencia y doctrina, códigos, estatutos y regímenes, economía y negocios.

Adicionalmente existe un acceso desde el portal de la biblioteca a más de 50 bases de datos gratuitas, de libre acceso, que pueden ser consultadas desde cualquier punto con acceso a Internet a través de la siguiente dirección:

<http://biblioteca.unimagdalena.edu.co/>

El estudiante de la Maestría también podrá hacer uso de las diversas salas de informática que tiene a su disposición, como de los laboratorios propios de su área de conocimiento.

3.6 Relación con el Sector Externo

La Universidad del Magdalena concibe la responsabilidad social, como la toma de conciencia y el reconocimiento de los procesos sociales, políticos, culturales, económicos y ambientales del entorno y el impacto de la universidad sobre éste, reconociendo una sociedad global, multicultural, multiétnica basada en el conocimiento y la tecnología. Se entiende por toma de conciencia lo ético y la eficacia en el hacer que permitan la inclusión de valores, la práctica de la democracia y el diálogo, la creación de una profunda reflexión sobre el significado del



impacto social del conocimiento en el desarrollo social equitativo y sostenible, mediante la formación de ciudadanos profesionales responsables.

La misión de la extensión es contribuir a la gestión y aplicación del conocimiento a través del establecimiento de relaciones entre la Universidad y el entorno que aporten de manera efectiva a la solución de los problemas de la ciudad, el Departamento y la Región Caribe, mediante la vinculación efectiva de la Universidad con el territorio y los actores del desarrollo: sector productivo y empresarial, el sector institucional y la sociedad civil organizada. Para lo cual se identifican las demandas de servicios tecnológicos, de extensión, cultura, arte y prácticas universitarias, a través de estrategias que contribuyan al análisis, la difusión y a la retroalimentación del conocimiento en los diferentes campos del saber, en beneficio de la sociedad en su conjunto y generando procesos permanentes de interacción e integración y aprendizaje entre la Universidad y la Sociedad, para contribuir efectivamente a la solución de los problemas locales y regionales y al desarrollo social, económico, cultural, medio ambiental, político y tecnológico de la región y el país.

Gracias a la ejecución de las políticas de extensión se han podido gestionar, desde el 2012 hasta el 2018-II, \$ 128.356 Millones, de los cuales \$117.251 Millones han sido apalancados del sector externo (Ilustración 4).

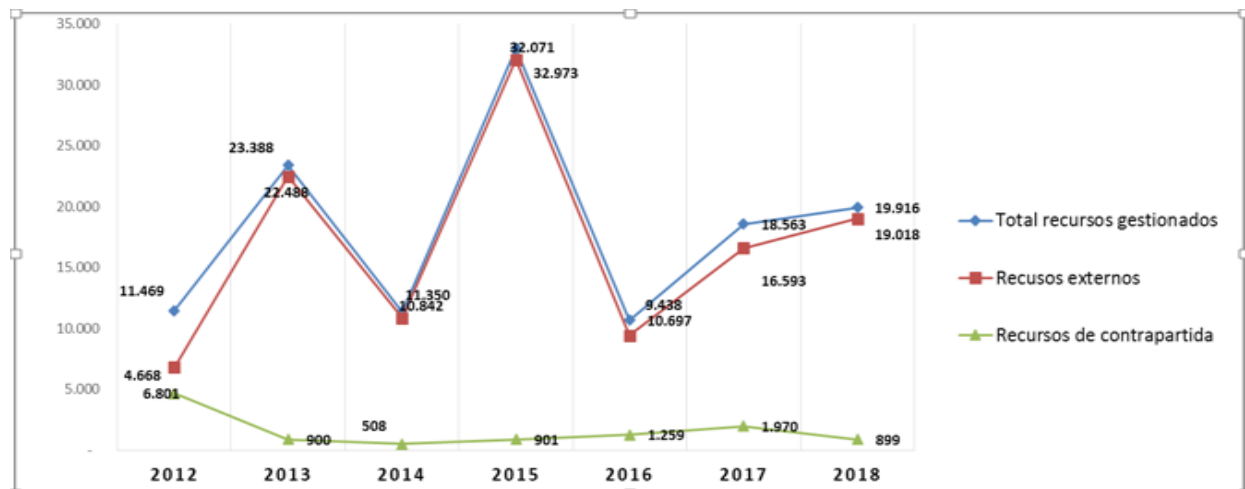




Ilustración 4. Evolución del presupuesto ejecutado por la Vicerrectora de Extensión y Proyección Social

La Extensión tiene como propósito el desarrollo de procesos continuos de interacción e integración con los agentes sociales y comunitarios, desde el ámbito del programa, en orden a aportar en la solución de sus principales problemas, a participar en la formulación y construcción de políticas públicas y a contribuir en la transformación de la sociedad en una perspectiva de democratización y equidad social, regional, política y cultural. Propende por el fortalecimiento de la comunidad universitaria con el medio social, la formación y capacitación de la comunidad, la construcción de conocimientos específicos y pertinentes en los procesos sociales, la asesoría, promoción y transferencia de conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico en la sociedad.

Entre los proyectos desarrollados en la Vicerrectoría en mención se tienen:

	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	
	Centro de Postgrados y Formación continua	
	MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL TERRITORIO MARINO COSTERO	

- Prosperidad Social (anteriormente Agencia Nacional para la superación de la Pobreza Extrema ANSPE)- 2015, 2016 y 2017) Magdalena, Cesar y Guajira.
- Diagnóstico de la población vulnerable en las comunas de la ciudad de Santa Marta y los Municipios del Departamento.
- Voluntariado universitario y profesional.
- Planes Integrales Únicos para la población desplazada. (PIU)
- Centro de Atención Jurídica a población desplazada.
- Comité Técnico para el apoyo a la primera infancia y adolescencia.
- Jornadas Integrales de Extensión Comunitaria.
- Participación en la Red Ciudadana.
- Plan Estratégico y Prospectivo Subregión Zona Norte y la comuna 8 de Santa Marta.
- Capacitación en prevención y atención del maltrato familiar y promoción del buen trato.
- Círculos de Aprendizaje.
- Bachillerato para la Paz.
- La Escuela Busca el Niño y a la Niña Santa Marta.
- Fortalecimiento de la calidad de la educación y atención integral de la infancia en el Departamento del Magdalena II fase.
- Propuestas para el ordenamiento turístico de seis (6) playas en el caribe y pacífico colombiano.
- Plan de acompañamiento a diez proyectos productivos sostenibles de los Departamentos de Magdalena y Bolívar.
- Establecimiento de la estadística de la actividad pesquera industrial y artesanal continental y marina de Colombia mediante el servicio estadístico pesquero colombiano – Sepec.
- Familias con Bienestar.
- Generaciones con Bienestar.
- Diplomado en Modelo de Atención Integral a la Primera Infancia.
- Diplomado en Atención Integral con énfasis en pedagogía e inclusión educativa.

3.6.1 Vinculación con el Sector Productivo

A través de la relación de la Universidad del Magdalena con la población colombiana, insertando estrategias que propenden por el mejoramiento de la calidad de vida a través del fortalecimiento de la educación, rescate de la identidad cultural y aumento de la productividad y competitividad regional y nacional. (Tabla 16).



	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	
	Centro de Postgrados y Formación continua	
	MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL TERRITORIO MARINO COSTERO	

Tabla 16. Relación de Proyectos de Extensión Ejecutados (zonas de influencia, periodos, fuentes y montos de financiación).

Nombre del Proyecto	Zona de Influencia	Periodo	Fuentes de Financiación	Valor Total	Valor Externo
Proyecto círculos de aprendizaje	Guajira, Magdalena, Atlántico, Bolívar, Sucre, Córdoba, Antioquia, Cundinamarca	2008 - 2012	MEN	17.185.153.846	17.185.153.846
Convenio de cooperación técnica y financiera celebrado entre la Universidad del Magdalena y el Fondo de las Nacionales Unidad para la Infancia - UNICEF - ECOPEPETROL "LA ESCUELA BUSCA AL NIÑO"	Santa Marta	2008-2011	MEN, Unicef, Ecopetrol	3.850.392.310	1.855.956.750
Fortalecimiento de la Calidad de la Educación Solicitud de Cooperación, en 19 instituciones educativas de Santa Marta. Dto. Magdalena	Santa Marta y los municipios de la Zona Bananera, Fundación, Algarrobo, El Reten, Aracataca, Ciénaga	2008 - 2011	Corbancol, Unicef, Ecopetrol	1.409.010.000	683.287.200
Otros proyectos ejecutados	Región caribe colombiana, Cundinamarca y Antioquia	2008 - 2011	Aliados diversos	21.526.731.732	12.583.381.540
Escuelas de formación ciudadana para el liderazgo y el desarrollo social	Magdalena, Atlántico, Cesar y La Guajira	2008 - 2012	Ecopetrol, Fundauniban, Pastoral Social	1.720.109.000	1.142.474.000
Primera Fase - Restauración del Colegio Liceo Celedón del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta. Adicional No001	Santa Marta	2010 - 2012	Ecopetrol	4.161.100.000	4.161.100.000
Interventoría técnica financiera y administrativa, a la reconstrucción de viviendas en los municipios afectados por la ola invernal	Dpto. del Magdalena	2011 - 2015	Gobernación del Magdalena, Colombia Humanitaria y Fundación Minuto de Dios	2.312.873.063	2.312.873.063
Familias con bienestar	Dpto. del Magdalena	2012 - 2016	ICBF	4.638.085.026	4.490.785.026
Convenio 017/2012 ICBF- UNIMAGDALENA. Estrategia de cero a siempre	Dpto. del Magdalena	2012 - 2013	ICBF	2.096.499.164	2.096.499.164



Nombre del Proyecto	Zona de Influencia	Periodo	Fuentes de Financiación	Valor Total	Valor Externo
Estrategia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema – Red UNIDOS Magdalena, Cesar y Guajira	Dpto. del Magdalena (30 municipios) Dpto. del Cesar (25 municipios) Dpto. la Guajira (15 municipios)	2015 - 2016	Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema– ANSPE.	21.021.802.432	21.021.802.432
Atención Integral a la primera Infancia en el marco de la estrategia de cero a siempre Modalidad Familiar	Municipios de Remolino y Sitio nuevo	2014 - 2016	ICBF, Alcaldías, Secretarías de Educación y de Salud	3.469.282.118	3.059.331.665
Diseño y Desarrollo de nuevos módulos y la recolección, sistematización y análisis de los datos de la actividad pesquera a efectos de ingresarla a la plataforma del Servicio Estadístico Pesquero Colombiano – SEPEC	133 municipios en todo el país	2015	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP	3.940.240.000	3.940.240.000
Generaciones con bienestar - Guajira, Magdalena y Cesar 2016	Dptos. del Magdalena, Cesar y Guajira	2016	ICBF	1.017.384.383	986.554.278
Familias con bienestar 2016 - Guajira	Dpto. la Guajira	2016	ICBF	745.086.000	730.086.000
Generaciones con bienestar - Guajira, Magdalena y Cesar 2016	Dptos. del Magdalena, Cesar y Guajira	2017	ICBF	1.017.384.383	986.554.278
Familias con bienestar 2016 – Guajira	Dpto. la Guajira	2017	ICBF	745.086.000	730.086.000
Totales				90.856.219.457	77.966.165.242

Fuente: Vicerrectoría de Extensión y Proyección Social.

3.6.2 Trabajo con la Comunidad

Los proyectos de extensión realizados por la universidad han beneficiado a más 40.000 personas. Ver ilustración 5.



	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	
	Centro de Postgrados y Formación continua	
	MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL TERRITORIO MARINO COSTERO	



Ilustración 5. Beneficiarios de los proyectos de extensión desde el 2014 hasta el 2018.



La Maestría en Gestión del territorio Marino Costero proyecta su extensión en el área de influencia de la Universidad del Magdalena y en las regiones vulnerables del departamento, logrando la creación y desarrollo de estrategias que permitan modificar los factores de riesgo y condiciones que influyen dichas poblaciones, y brindar una atención oportuna y asertiva.

3.6.3 Impacto de los Graduados

Se espera que con las competencias desarrolladas en los egresados del programa de Maestría en Gestión del Territorio Marino Costero se logren incidir positivamente en las organizaciones en las que están vinculados laboralmente, en las organizaciones que dirigen o en nuevos emprendimientos a desarrollar. Este impacto positivo se proyecta desde la solución a los problemas locales, regionales y nacionales a través del desarrollo de actividades o proyectos desde las asignaturas cursadas o sus trabajos de grado. En este sentido, el programa muestra un compromiso social por la aplicación de conocimiento que promueva el desarrollo socioeconómico de manera directa e indirecta y por eso se enfatiza en competencias cimentadas en el desarrollo sostenible, la innovación y el emprendimiento.

3.6.4 Generación de Nuevo Conocimiento Derivado de la Investigación

Teniendo en cuenta que el Programa de Maestría en Gestión del Territorio Marino Costero tiene como propósito la formación de nuevos ciudadanos para promover la investigación como generadora de conocimiento y la articulación con el contexto con miras a garantizar la construcción e implementación de un proyecto regional y nacional de desarrollo social y sostenible para la sociedad, basados en la profundización de diversas temáticas pertinentes para el mejoramiento de los sectores ambientales de la Región Caribe se generará nuevo conocimiento derivado de la investigación aplicada realizada desde el Proyecto de Grado a desarrollar. Lo anterior permitirá la redacción de artículos científicos y monografías que salvaguardará el conocimiento aplicado en el sistema organizacional para posibilitar soluciones a las problemáticas presentes y futuras.

	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	
	Centro de Postgrados y Formación continua	
	MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL TERRITORIO MARINO COSTERO	

3.7 Personal Docente

El nivel académico de las universidades está fundamentado, indudablemente, en la calidad de su cuerpo docente, el programa de Maestría en Gestión del Territorio Marino Costero de la Universidad del Magdalena, tendrá como soporte fundamental los docentes de la Facultad de Ciencias Básicas que en su quehacer pedagógico, muestran competencias genéricas y específicas, que facilitan la formación de los estudiantes. Así mismo, los docentes se integrarán en equipos de trabajo, en la formulación de proyectos de investigación y extensión, los cuales estimulan la participación de los estudiantes en actividades culturales, académicas y de proyección a la comunidad.

3.7.1 Estructura de la Organización Docente

La Estructura de la Organización Docente de los programas de postgrados de la Universidad del Magdalena se establece mediante el Acuerdo Superior N° 19 de 2018 (Anexo 12, Reglamento de Postgrados) por el cual se adopta “el manual de normas académicas y administrativas para la convivencia en los programas de postgrados en la Universidad del Magdalena”

En consecuencia el Programa de Maestría en Gestión del Territorio Marino Costero contará con un CONSEJO DE PROGRAMA como lo establece el artículo 120 del Acuerdo Superior mencionado anteriormente, estará conformado por el Decano o director de la unidad académica en que está adscrito el programa o su delegado, Director del Centro de Postgrados y Formación Continua o su delegado, el Director Académico del Programa, un representante de los profesores del programa académico y un representante de los estudiantes del programa académico de Maestría en Gestión del Territorio Marino Costero

Las funciones del consejo del programa están descritas en el Artículo 122 del Acuerdo Superior anteriormente mencionado el cual a su vez incluye las funciones establecidas del Artículo 43 del Acuerdo Superior N° 017 de 2011 (Anexo 13, Modif de la Estructura Interna UM).

3.7.2 Profesores con Titulación Académica Acorde a la Naturaleza del Programa

Para la vinculación de este perfil de docente, la Universidad ha establecido un transparente proceso de selección de docentes en las distintas categorías reglado en el Estatuto Docente mediante el Acuerdo Superior N° 007 de 2003 (Anexo 14, Estatuto docente), donde se especifica que para la asignación de cargos se realizarán concursos públicos de méritos. (Tabla 17).

Con relación a las necesidades del cuerpo administrativo y docente del Programa se puede establecer lo siguiente:

- Un Director
- Un coordinador académico.
- Un cuerpo docente.

Tabla 17. Docentes Vinculados al Programa

N°	Nombre del Directivo o Profesor	Tipo de Vinculación	Curso	Unidad Académica	Nivel Máximo de Formación	Dedicación	Dedicación al Programa en (%)
1	Lorena Aja	Docente de Planta	Gobernanza del territorio marino-costero	Facultad de Humanidades	Maestría en Estudios del Caribe	Tiempo Completo	6%
2	Mario Enrique Rueda Hernández	Docente Visitante	Gestión integrada para la Sostenibilidad del territorio marino-costero	Facultad de Ciencias Básicas	Doctorado en Recursos del Mar	Horas Cátedras	6%
3	Jean Linero	Docente de Planta	Evaluación y gestión del riesgo	Facultad de Ingeniería	Doctorado en Ciencias Marinas	Tiempo Completo	6%
4	Lina Saavedra	Docente de Planta	Problemas socio-ambientales marino-costeros	Ciencias Básicas	Doctorado en Recursos Naturales y estudios ambientales	Tiempo Completo	6%
5	José González	Docente de Planta	Herramientas para la Gestión integrada de espacios marino-costero	Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas	Maestría en Gestión y auditoría ambiental orientación en ingeniería y tecnología ambiental	Tiempo Completo	6%
6	Samuel Núñez	Docente de Planta	Dinámica de los socio-ecosistemas marino-costeros.	Ciencias Básicas	Doctorado en Oceanografía	Tiempo Completo	6%
7	Natalia	Docente de	Dinámica de los socio-	Ciencias	Doctorado Biología de	Tiempo	6%



UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
Centro de Postgrados y Formación continua
MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL TERRITORIO MARINO COSTERO



N°	Nombre del Directivo o Profesor	Tipo de Vinculación	Curso	Unidad Académica	Nivel Máximo de Formación	Dedicación	Dedicación al Programa en (%)
	Villamizar	Planta	ecosistemas marino-costeros.	Básicas	Peces aspectos básicos y aplicados	Completo	
8	Jairo de León	Docente de Planta	Gestión integrada para la Sostenibilidad del territorio marino-costero	Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas	Maestría en Planificación Urbana y Regional	Tiempo Completo	6%
9	Cesar Tamaris Turizo	Docente de Planta	Electiva I	Ciencias Básicas	Doctorado en Ciencias	Tiempo Completo	6%
10	Luis María Manjarrez	Docente de Planta	Dinámica de los socio-ecosistemas marino-costeros.	Ingeniería	Doctorado en Ciencias del Mar	Tiempo completo	6%
11	Ximena Rojas	Catedrático	Herramientas para la Gestión integrada de espacios marino costero.	Ciencias Básicas	Maestría en Ciencias	Horas Cátedras	6%
12	Andrea Carolina Cardoso Díaz	Docente de Planta	Herramientas para la Gestión integrada de espacios marino costero	Programa de Economía	Doctorado en Ciencias y Tecnología Ambiental	Tiempo Completo	6%
13	Pablo José CICOLEL	Docente	Gestión integrada	Programa de	Doctorado Geografía,	Horas	6%





N°	Nombre del Directivo o Profesor	Tipo de Vinculación	Curso	Unidad Académica	Nivel Máximo de Formación	Dedicación	Dedicación al Programa en (%)
	LA	Visitante	para la sostenibilidad del territorio marino-costero.	Economía	ordenamiento territorial y urbanismo	Cátedras	
14	Edwin Causado	Docente de Planta	Seminario II	Facultad de Ingeniería	Doctorado en Ciencias Gerenciales	Tiempo Completo	6%
15	Janwar Moreno	Docente de planta	Electiva II	Programa de Economía	Doctorado en Economía	Tiempo Completo	6%
16	Racine Ravelo	Docente de planta	Problemas socioambientales marino-costeros	Programa de Economía	Maestría Gobierno y Políticas Públicas	Tiempo Completo	6%
17	Nelson Piraneque	Docente de planta	Dinámica de los socio-ecosistemas marino-costeros.	Programa de Ingeniería	Doctorado En Ciencias Agropecuarias Énfasis Suelos	Tiempo Completo	6%
18	Pilar García Urueña	Docente de planta	Seminario I	Programa Ciencias Básicas	Doctorado Oceanografía Biológica	Tiempo Completo	6%

El cuerpo docente se contratará teniendo en cuenta los siguientes criterios establecidos en el estatuto docente.

3.7.3 Criterios de Vinculación de Docentes a la Universidad del Magdalena

Los procesos de selección, promoción y evaluación docente están reglamentados a través del Estatuto Docente aprobado mediante Acuerdo Superior N° 007 de marzo 19 de 2003 (Anexo 14, Estatuto docente). Esta información se encuentra disponible para consulta de la comunidad universitaria en la página web institucional <http://www.unimagdalena.edu.co> en el link de publicaciones.

	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	
	Centro de Postgrados y Formación continua	
	MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL TERRITORIO MARINO COSTERO	

De conformidad con lo establecido en el Estatuto Docente podrá ser docente de la Universidad del Magdalena la persona natural que se dedica con tal carácter a ejercer las funciones de enseñanza, investigación y extensión universitaria. En este sentido, las actividades académicas que debe realizar el docente con el fin de cumplir sus funciones son entre otras: Preparación de la programación de cursos, asesorías a estudiantes, preparación de textos o documentos de apoyo a la docencia, investigación formativa o aplicada, actividades académico-administrativas, cuando así lo requiera la institución y labores de proyección social o de extensión.



Será profesor aspirante a la carrera, aquel que ingresa a través de convocatoria pública por concurso de méritos y se encuentra en período de prueba, clasificado en la primera de las categorías del escalafón vigente para los docentes de planta. Para ser nombrado docente de la Universidad del Magdalena, se requiere poseer título profesional universitario, preferiblemente maestría o doctorado y ser ciudadano en ejercicio o ser residente autorizado en Colombia; su incorporación se efectuará previo concurso público de méritos.

El Consejo Académico estudiará y autorizará o negará la vinculación de docentes sin el cumplimiento del requisito del título profesional previa demostración de la realización de aportes significativos en el campo de la técnica, el arte, o las humanidades.

Asimismo, la Institución dando cumplimiento a las estrategias del Plan de Desarrollo 2010-2019 creado mediante Acuerdo Superior N° 005 de 2013, apuesta por el fomento de la formación avanzada y el desarrollo humano, en el marco de un modelo de gestión integral del personal docente, que incluye: un plan de desarrollo docente, fortalecimiento de la planta, actualización y capacitación y modernización de la carrera docente. A través de este plan, se establecieron políticas centradas en los siguientes objetivos:

- Vinculación a la planta profesoral de docentes cuyos perfiles se encuentren acordes con las líneas de investigación definidas en el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Diseño de planta docente acorde a requerimientos de procesos de acreditación, capacidad de infraestructura y proyección de población estudiantil.
- Política de composición de una planta docente por nivel de formación (Proporción porcentual de docentes con títulos de doctorado y maestría).

El proceso de selección y vinculación de docentes de tiempo completo, medio tiempo, ocasionales y catedráticos de la Universidad del Magdalena está regido por el Acuerdo Superior N° 0030 de 2001 (Anexo 15, Vinculación Docente) y según lo dispuesto en el Capítulo IV de la vinculación de los docentes que describe el Estatuto Docente Acuerdo Superior N° 007 de Marzo 19 de 2003 (Anexo 14, Estatuto docente). Este proceso se realiza a través de convocatorias públicas, en las que se establecen los tiempos de la convocatoria, los cargos, los requisitos para concurso y las pruebas de concurso. Estas convocatorias se publican en medios de comunicación de cubrimiento nacional, regional y local, y en la página Web de la Institución, entre otros medios.

	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	
	Centro de Postgrados y Formación continua	
	MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL TERRITORIO MARINO COSTERO	

3.7.4 Plan de Vinculación Docente

Los procesos de selección, promoción y evaluación docente están reglamentados a través del Estatuto Docente aprobado mediante Acuerdo Superior N° 007 de marzo 19 de 2003. Esta información se encuentra disponible para consulta de la comunidad universitaria en la página web institucional <http://www.unimagdalena.edu.co> en el link de publicaciones.

De conformidad con lo establecido en el Estatuto Docente podrá ser docente de la Universidad del Magdalena la persona natural que se dedica con tal carácter a ejercer las funciones de enseñanza, investigación y extensión universitaria. En este sentido, las actividades académicas que debe realizar el docente con el fin de cumplir sus funciones son entre otras: Preparación de la programación de cursos, asesorías a estudiantes, preparación de textos o documentos de apoyo a la docencia, investigación formativa o aplicada, actividades académico-administrativas, cuando así lo requiera la institución y labores de proyección social o de extensión.

Será profesor aspirante a la carrera, aquel que ingresa a través de convocatoria pública por concurso de méritos y se encuentra en período de prueba, clasificado en la primera de las categorías del escalafón vigente para los docentes de planta. Para ser nombrado docente de la Universidad del Magdalena, se requiere poseer título profesional universitario, preferiblemente maestría o doctorado y ser ciudadano en ejercicio o ser residente autorizado en Colombia; su incorporación se efectuará previo concurso público de méritos.



El Consejo Académico estudiará y autorizará o negará la vinculación de docentes sin el cumplimiento del requisito del título profesional previa demostración de la realización de aportes significativos en el campo de la técnica, el arte, o las humanidades.

La Institución, dando cumplimiento a las estrategias del Plan de Desarrollo 2010-2019 creado mediante Acuerdo Superior 005 de 2013, apuesta por el fomento de la formación avanzada y el desarrollo humano, en el marco de un modelo de gestión integral del personal docente, que incluye: un plan de desarrollo docente, fortalecimiento de la planta, actualización y capacitación y modernización de la carrera docente. A través de este plan, se establecieron políticas centradas en los siguientes objetivos:

- Vinculación a la planta profesoral de docentes cuyos perfiles se encuentren acordes con las líneas de investigación definidas en el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Diseño de planta docente acorde a requerimientos de procesos de acreditación, capacidad de infraestructura y proyección de población estudiantil.
- Política de composición de una planta docente por nivel de formación (Proporción porcentual de docentes con títulos de doctorado y maestría).

El proceso de selección y vinculación de docentes de tiempo completo, medio tiempo, ocasionales y catedráticos de la Universidad del Magdalena está regido por el Acuerdo Superior 30 de 2001 y según lo dispuesto en el Capítulo IV de la vinculación de los docentes- que describe el Estatuto Docente Acuerdo Superior N° 007 de marzo 19 de 2003.

Este proceso se realiza a través de convocatorias públicas, en las que se establecen los tiempos de la convocatoria, los cargos, los requisitos para concurso y las pruebas de

	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	
	Centro de Postgrados y Formación continua	
	MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL TERRITORIO MARINO COSTERO	

concurso. Estas convocatorias se publican en medios de comunicación de cubrimiento nacional, regional y local, y en la página Web de la Institución, entre otros medios.

Con respecto a lo anterior, durante el período 2004-2007 se han llevado a cabo cinco convocatorias para surtir 105 plazas para docentes de tiempo completo. En las primeras convocatorias los resultados no han sido los esperados, debido a la insuficiencia presentada por los aspirantes en el manejo de la segunda lengua (inglés). En virtud de lo anterior, el Consejo Superior de la Universidad del Magdalena aprobó la modificación del Estatuto Docente, Acuerdo 007 de 2003, en el Capítulo III: “De la provisión de los cargos”, Artículo 9, literal b, con el objetivo de brindar mayor posibilidad de vinculación a aquellos docentes que no obtengan el puntaje mínimo en la prueba de suficiencia de inglés.



El Acuerdo Superior Modificador No. 008 de 2008, “Por el cual se reglamentó el requisito de certificación de la prueba de suficiencia en el manejo del inglés para la provisión de cargo docente a la Universidad del Magdalena”, señala textualmente en su Artículo 1: “La suficiencia en el manejo del idioma del inglés podrá acreditarse mediante una de las certificaciones vigentes al momento de su presentación en la convocatoria” (Examen o Certificado: FCE, CAE, CPE, IELTS, MICHIGAN ECCE, MICHIGAN ECPE, TOEFL, Colegios colombianos aceptados por la Organización de Bachillerato Internacional, Certificado de Consejo Británico, Certificados Centro Colombo Americano, Colombo Americano TOEFL, Pregrado o Postgrado o Post Doctorado desarrollado en inglés, Certificado de trabajo en un país de habla inglesa, Certificado expedido por el Centro de Idiomas de la Universidad del Magdalena).

En el párrafo 1 del Acuerdo en mención, hace referencia a que “los aspirantes que no presenten uno de los anteriores certificados deberán presentar durante el proceso de selección la prueba que aplica el Centro de idiomas de la Universidad del Magdalena”. En el Párrafo 2 señala que el aspirante que no certifique el mínimo de suficiencia en el manejo del inglés podrá ser incluido en la lista de elegibles siempre y cuando haya obtenido el puntaje mínimo requerido del total de la calificación final en el proceso de selección. Si el aspirante es vinculado a la Universidad contará con un máximo de 10 meses contados a partir de su vinculación para acreditar el manejo del inglés, so pena de calificación no satisfactoria de su desempeño en el año de prueba correspondiente.

Lo anterior permitió que durante el 2008 en la “Convocatoria Pública para proveer cargos docentes en dedicación de Tiempo Completo y Medio Tiempo” (Resolución 331), del total de las 105 plazas disponibles se vincularan 50 docentes con alta titulación y experiencia investigativa, lo que corresponde al 47.6% del total convocado.

3.7.5 Plan de Formación Docente

La institución ha diseñado políticas y estrategias concretas para el mejoramiento de la calidad de la formación del profesorado. Probablemente la estrategia de mayor impacto es la adopción de un Programa de Formación Avanzada para la Docencia. Conscientes de que las funciones sustantivas de la Institución son lideradas por los docentes, y que para lograr altos niveles de calidad se requería docentes con alta formación que impulsen los procesos de investigación y proyección de la institución, dentro del Plan de Desarrollo 2010-2019 la Universidad del Magdalena contempla la estrategia “Desarrollo Académico” y el proyecto

	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	
	Centro de Postgrados y Formación continua	
	MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL TERRITORIO MARINO COSTERO	

“Actualización y Perfeccionamiento Docente”, cuyo objetivo es establecer políticas en relación con el sistema de selección y vinculación del personal docente, su actualización y perfeccionamiento, todo ello con el fin de elevar el grado de formación académica e investigativa.

Este Programa surge en el año 2002 mediante Acuerdo Superior N°. 025 de 2002 (Anexo 16, Programa de formación avanzada), como mecanismo para lograr que los mejores docentes y directivos académicos alcancen en Universidades o Centros de Investigaciones de reconocido prestigio en Colombia o el Exterior, las competencias necesarias, a través de estudios de maestría, doctorado o postdoctorados, para hacer docencia de alta calidad en programas de pregrado y postgrados que la Universidad ofrece, habilitándose además como investigadores en áreas de interés estratégico para la Institución.



En el año 2008 este programa se fortalece con el Acuerdo N° Superior 008 (Anexo 17, Prueba suficiencia inglés) el cual hace más flexible el requisito de segunda lengua.

Adicional a esto, los planes de gobierno de la Universidad han incluido el fortalecimiento de los ejes estratégicos de Excelencia Académica y los subprogramas Relevo generacional y Formación avanzada, Cualificación Docente y Actualización disciplinar, Apoyo a formación en Maestría, Doctorado y Postdoctorado y Ampliación de la planta de personal docente.

En la Tabla 18 se listan los profesores de planta que se encuentran realizando estudios de doctorado y Post doctorado en el marco del programa de formación avanzada para la docencia y la investigación, y que hacen parte de las Facultades que respaldan la Maestría en Gestión del Territorio Marino Costero.

Tabla 18. Docentes de la Universidad del Magdalena que en la Actualidad hacen parte del Programa de Formación Avanzada.

Nombre Docente	Facultad	Formación académica	Área de formación	Institución donde realiza sus estudios	País
Sirly Castro Tuirán	Ciencias Empresariales y Económicas	Magister	Economía	Universidad de los Andes	Colombia
Pablo José Ciccolella	Ciencias Básicas	Doctor	Biología	Université de la Sorbonne Nouvelle	Buenos Aires
Mario E Rueda H	Ciencias Básicas	Doctor	Biología	Centro De Investigación Y De Estudios Avanzados Del Ipn	Ciudad de Mexico

	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	
	Centro de Postgrados y Formación continua	
	MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL TERRITORIO MARINO COSTERO	

3.7.6 Existencia y Aplicación de un Estatuto o Reglamento Docente.

De acuerdo a lo establecido en la ley 30 de 1992 y sus normas complementarias, en el año 2003 se adoptó el Estatuto del Profesor Universitario que rige actualmente las relaciones laborales de la Universidad con su cuerpo docente en los aspectos de selección, vinculación administrativa, ascenso y retiro, régimen disciplinario y demás situaciones propias del ejercicio de la docencia universitaria. Esta actualización obedeció a la modificación del régimen salarial y prestacional establecido en el decreto 1279 de 2002. (Anexo 18, Régimen salarial docente).

El Estatuto Docente se adoptó mediante el Acuerdo Superior N° 007 de marzo 19 de 2003, quedando plasmados los siguientes objetivos:

- Definir la calidad académica del docente y las categorías en el Escalafón.
- Garantizar la estabilidad laboral del personal docente.
- Clasificar a los docentes de acuerdo con los requisitos que se establezcan en este estatuto.
- Contribuir a elevar el nivel académico de los docentes.
- Determinar las bases y las condiciones para establecer los ascensos, reconocimientos y estímulos académicos a que se hagan merecedores los docentes.
- Establecer los mecanismos para otorgar las distinciones académicas.
- Establecer derechos y deberes del personal docente universitario.
- Definir el régimen disciplinario aplicable a los docentes.
- Establecer disposiciones precisas para la inclusión o exclusión de los docentes en el escalafón académico.
- Precisar los procedimientos y definir criterios para la evaluación docente.
- Reglamentar el reconocimiento de bonificaciones por productividad académica.
- Definir el régimen salarial y prestacional de los docentes de la Universidad del Magdalena en concordancia con el decreto 1279 de 2002.



Éste documento se encuentra disponible online para consulta de los interesados en la página institucional:

http://ciudadano.unimagdalena.edu.co/index.php?option=com_remository&Itemid=131&func=fileinfo&id=56

3.8 Medios Educativos

La Universidad del Magdalena cuenta con un grupo interno de Recursos Educativos adscrita a la Dirección Administrativa, encargados de administrar los recursos tecnológicos, de laboratorios y espacios físicos para el desarrollo de actividades de la docencia, la investigación, extensión y proyección social, de forma que se asegure la eficiencia, eficacia y efectividad en la prestación del servicio.

En este sentido se pueden evidenciar los medios educativos referentes a: Recursos Bibliográficos y de Hemeroteca, Base de datos con licencias, Equipos y aplicativos informáticos, Convenios interbibliotecario, Materiales y recursos, Plataforma tecnológica, información detallada y ampliada en el (Anexo 19, Medios educativos Unimagdalena).

	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	
	Centro de Postgrados y Formación continua	
	MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL TERRITORIO MARINO COSTERO	

3.9 Infraestructura Física

La infraestructura inmobiliaria donde se sitúa la Universidad del Magdalena ubicada en la carrera 32 No. 22-08 está respaldada por la referencia catastral No. 0106044170003000; su plano de uso del suelo lo cataloga como uso del suelo institucional de carácter o influencia distrital.

El predio donde se encuentra la Universidad del Magdalena comprende un área aproximada de 49,4 hectáreas de uso propio, donde el 9,39 % de esta área (46.400 m²) está representada por: Villa Deportiva, Bloque Administrativo, Bloque de Bienestar Universitario, Hangares para Laboratorios, Bloque de Biblioteca, Zonas de Estudio y Descanso, Aulas Abiertas, Cafetería, Cubículos para Docentes, Anfiteatro, Edificio de Aulas y Decanaturas, Laboratorios de Ingenierías, Hemiciclo, además de vías vehiculares, peatonales, plazoletas y zonas verdes.

También cuenta con una extensión de terreno de aproximadamente 22 hectáreas destinadas al desarrollo de la granja de la universidad la cual tiene como fin implementar proyectos agropecuarios y de extensión. Todo lo anterior se encuentra armonizado urbanísticamente dentro del proyecto “ciudad universitaria”, el cual se ha trazado metas a corto mediano y largo plazo, lo cual posibilitará desarrollar de manera integral este ambicioso proyecto.

La planta física de la Universidad está distribuida en 9 bloques (Ilustración 6). Los programas académicos en la actualidad no se desarrollan en un bloque exclusivo; por lo tanto, el espacio físico necesario para llevarlos a cabo depende de las necesidades de éstos en cuanto a la intensidad horaria y a la naturaleza misma del programa.

Asimismo se cuenta con el Centro de Atención a la Comunidad SER Unimagdalena (Servicios Estratégicos para la Reconciliación), ubicado en la avenida del Libertador con calle 16 esquina, en estas nuevas instalaciones funcionan varias dependencias entre ellas el Centro de Conciliación del Consultorio Jurídico, Centro de postgrados y Formación Continua, Grupo de Estampilla, La Oficina de Dirección de Prácticas Profesionales y un Auditorio con capacidad para 100 personas, con las cuales se busca mejorar la atención a la comunidad samaria y continuar apostándole a la inclusión educativa con la visión de contribuir con la formación de profesionales idóneos para la transformación de la sociedad.

La información ampliada y detallada se encuentra en el (Anexo 20, Infraestructura física).



Ilustración 6. Planta Física de la Universidad del Magdalena.

4 CONDICIONES DE CALIDAD DE CARÁCTER INSTITUCIONAL

4.1 Mecanismos de Selección y Evaluación de Docentes y Estudiantes



4.1.1 Mecanismos de Selección y Evaluación de Docentes

Los procesos de selección, promoción y evaluación docente están reglamentados a través del Estatuto Docente aprobado mediante Acuerdo Superior N° 007 de marzo 19 de 2003 (Anexo 14, Estatuto docente). Esta información se encuentra disponible para consulta de la comunidad universitaria en la página web institucional <http://www.unimagdalena.edu.co> en el link de publicaciones.

- **Selección**

De conformidad con lo establecido en el Estatuto Docente Acuerdo Superior N° 007 de 2003, podrá ser docente de la Universidad del Magdalena la persona natural que se dedica con tal carácter a ejercer las funciones de enseñanza, investigación y extensión universitaria. En este sentido, las actividades académicas que debe realizar el docente con el fin de cumplir sus funciones, son entre otras: Preparación de la programación de cursos, asesorías a estudiantes, preparación de textos o documentos de apoyo a la docencia, investigación formativa o aplicada, actividades académico-administrativas, cuando así lo requiera la institución y labores de proyección social o de extensión.

Será profesor aspirante a la carrera, aquel que ingresa a través de convocatoria pública por concurso de méritos y se encuentra en período de prueba, clasificado en la primera de las categorías del escalafón vigente para los docentes de planta. Para ser nombrado docente de la Universidad del Magdalena, se requiere poseer título profesional universitario, preferiblemente maestría o doctorado y ser ciudadano en ejercicio o ser residente autorizado en Colombia; su incorporación se efectuará previo concurso público de méritos.

	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	
	Centro de Postgrados y Formación continua	
	MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL TERRITORIO MARINO COSTERO	

El Consejo Académico estudiará y autorizará o negará la vinculación de docentes sin el cumplimiento del requisito del título profesional previa demostración de la realización de aportes significativos en el campo de la técnica, el arte, o las humanidades.

- **Promoción**

La carrera docente tiene por objeto garantizar la excelencia académica de la Universidad y la estabilidad y promoción de los profesores más eficientes. Para la clasificación en el escalafón del personal docente de la Universidad del Magdalena, amparados por el Régimen Salarial y Prestacional establecido en el Decreto 1279 de 2002, o las normas que lo modifiquen o sustituyan, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Tiempo de permanencia en la categoría anterior.
- Eficiencia o desempeño docente.
- Investigación.
- Formación pedagógica (se requiere sólo para la categoría de Profesor Asistente)
- Productividad Académica (Artículos, libros, textos, videos, entre otros)

La promoción académica de los docentes de dedicación exclusiva, tiempo completo y de medio tiempo dentro de la Carrera Profesional Universitaria, se hará a petición del interesado con base en la producción académica y de los resultados de la evaluación integral y periódica de su actividad universitaria.

- **Política Institucional de Incorporación de Personal a la Planta Docente**



La Universidad del Magdalena adoptó una estricta política de transparencia, mérito, calidad y equidad en el proceso de vinculación de su personal docente de planta, ocasional y catedrático, la cual está apoyada en las directrices trazadas por la legislación nacional de la actividad pública docente (Decreto 1279 de 2002 del MEN), por su estatuto docente Acuerdo Superior N° 007 de 2003 (Anexo 14, Estatuto docente) y por el sistema de información institucional y académico de la universidad.

- **Mecanismos de Proyección de las Necesidades de Plazas Docentes**

El proceso de proyección de apertura de plazas docentes es realizado por la Vicerrectoría académica con el apoyo de las Decanaturas. Las diferentes facultades presentan y sustentan ante la Vicerrectoría académica los cargos a proveer.

Para esto las facultades organizan un Consejo de Facultad donde les solicitan a los directores de programa realizar el estudio de las necesidades de docentes para su programa académico, para lo cual se revisa el pensum académico, el listado de docentes adscritos actuales, los docentes en comisión y otros con el fin de detectar las necesidades de vinculación requeridas por el programa.

De igual forma, El Director de Programa diseña y elabora el perfil requerido para cada una de las diferentes áreas de conocimiento, con la asesoría del Comité de Programa. Esta propuesta es estudiada por el Consejo de Facultad y remitido a la Vicerrectoría académica para que se pueda realizar la proyección de las plazas para la convocatoria.

	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	
	Centro de Postgrados y Formación continua	
	MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL TERRITORIO MARINO COSTERO	

Los criterios para determinar la apertura de una plaza docente son:

- Pertinencia y requerimiento conforme con el plan de estudios vigente y las necesidades docentes tanto de pregrado como de postgrado
- Pertinencia y requerimiento acorde con las áreas académicas del diseño curricular del programa de pregrado y los programas de postgrado que ofrece el programa
- Pertinencia y requerimiento acorde con las líneas de investigación y los objetivos de investigación del programa.
- Pertinencia y requerimiento acorde con el proyecto de extensión académica del programa y los programas de extensión académica vigentes y futuros.

- **Diseño de Perfiles**

El diseño del perfil de cada plaza docente a ofertar considerará los siguientes aspectos:



- Título profesional: los docentes a vincular al programa deben presentar título en el área a la cual dirigirá su trabajo como docente en la institución.
- Nivel mínimo de estudios: Conforme con el decreto 1075 de 2015 y el artículo 8, capítulo II del Estatuto Docente de la Universidad del Magdalena Acuerdo Superior N° 007 de 2003, la titulación mínima para aspirar a una plaza docente es maestría, preferiblemente en el área al que aspira.
- Experiencia profesional: A criterio del comité de programa, se podrá incluir en el perfil de la plaza docente un mínimo de experiencia profesional en el área de la convocatoria, especialmente en las áreas profesionales específicas.

- **Mecanismos de Convocatoria Pública de Plazas Docentes**

La convocatoria pública de plazas docentes es realizada por la vicerrectoría académica de la universidad, previa aprobación del Consejo Académico. El mecanismo de publicación de convocatorias, conforme con el estatuto docente de la Universidad del Magdalena Acuerdo superior N° 007 de 2003 la publicación de convocatorias de concursos de méritos para la provisión de plazas docentes surte el siguiente proceso:

- La Vicerrectoría Académica, previa autorización del rector, convocará a inscripción de candidatos.
- En el aviso de convocatoria se describirá el cargo, los requisitos para el mismo, los criterios de selección, los documentos que el candidato debe presentar, el período de inscripciones, la fecha de publicación de los resultados del concurso, y se indicarán las fechas de las pruebas, si las hubiere.
- El término de la inscripción no podrá ser inferior a quince (15) días hábiles, contados a partir de la primera publicación del aviso de convocatoria.

La publicación física y virtual de la convocatoria se realiza a través de medios de comunicación de amplia difusión nacional: En primera instancia, la publicación virtual se

	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	
	Centro de Postgrados y Formación continua	
	MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL TERRITORIO MARINO COSTERO	

realiza en la página web de la universidad donde se incluye toda la información de la convocatoria, reglamento y requisitos.

En segunda instancia se envía un correo electrónico a las universidades del país con el texto de la convocatoria, de igual forma al sitio web Universia para que este sitio y sus vinculados publiquen en sus páginas web un enlace al sitio web destinado para la convocatoria. Así mismo se hace una publicación física en un periódico de circulación nacional y otro regional.

- **Mecanismos de Inscripción y Verificación de Requisitos**

El proceso de selección y vinculación docente es gestionado por la Vicerrectoría académica, la facultad y el programa académico respectivo, mediante la verificación de la hoja de vida presentada por cada candidato, sus títulos, sus trabajos científicos, su trayectoria profesional, y en general, los elementos que le permitan establecer la idoneidad del aspirante.

- **Proceso de Preselección de Candidatos a Plazas Docentes**

Cerrado el proceso de inscripción y entrega de documentos, la Vicerrectoría académica junto con un comité conformado por los decanos y directores de programas verifica que las inscripciones reúnan los requisitos mínimos señalados y que la documentación exigida esté completa. Aquellas inscripciones que no reúnan los requisitos o cuya documentación esté incompleta no serán consideradas.

Surtida esta verificación, se realiza una preselección con los candidatos que cumplen con los requisitos mínimos. Esta lista de candidatos es remitida al consejo de facultad respectivo, quien tiene a su cargo los procesos de valoración y entrevista.

Una vez hecha la evaluación, la comisión evaluadora, envía al decano, el resultado de las pruebas realizadas con las observaciones y/o recomendaciones que tuvieron sus miembros.



Luego cada facultad conforma el comité de evaluación respectivo y gestiona el proceso de entrevistas y sustentación de propuestas que incluyan:

- Una propuesta de labor docente conforme a las asignaturas del área de concurso
- Una propuesta de investigación en el área en que se presentó a la convocatoria
- Una propuesta de extensión académica a ser desarrollada en la facultad.

La aplicación de las pruebas sicotécnicas y los exámenes de inglés son coordinados con Bienestar Universitario y el Centro de Idiomas respectivamente. Estas pruebas se practican colectivamente a todos los candidatos. Desde 2009 es obligatorio para todo aspirante presentar prueba de suficiencia en idioma inglés.

- **Proceso de Evaluación y Valoración de Candidatos a Plazas Docentes**

Una vez terminado el proceso de evaluación, la Vicerrectoría académica elabora la lista de elegibles, en estricto orden de puntaje, con base en los resultados de las pruebas y entrevistas. Una vez surtido este proceso, hasta agotar las plazas disponibles, se procederá

	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	
	Centro de Postgrados y Formación continua	
	MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL TERRITORIO MARINO COSTERO	

nombrar los docentes de planta, conforme con el Estatuto docente Artículo 10 Acuerdo Superior 007 de 2003.

- **Evaluación Docente Año de Prueba y Vinculación Definitiva**

Los docentes seleccionados en el concurso quedan en período de prueba durante un año, al final del cual se realizará una valoración del cumplimiento de la propuesta docente con la cual concursó. Esta valoración la hace el Consejo de Facultad considerando el cumplimiento del plan en los aspectos de docencia, investigación y extensión, la evaluación del jefe inmediato y la evaluación académica de los estudiantes sobre las asignaturas que dirigió en el año de prueba, Artículo 014 Acuerdo Superior N° 007 de 2003.

En la Universidad del Magdalena, los docentes en prueba que no hayan superado el examen de suficiencia en inglés pueden volver a presentarlo en el transcurso del año de prueba. Si no superan este requisito se da por no superado el año de prueba.

- **Evaluación de Docentes**

La evaluación docente está también reglamentada, y está definida como un elemento sustantivo de las políticas de desarrollo académico institucional orientado esencialmente hacia la construcción de una cultura académica de excelencia. La evaluación de desempeño docente es un proceso integral, formativo y permanente que somete a juicio el cumplimiento y la calidad de las actividades del profesor, la cual se desarrolla en forma periódica y sistemática, a través de la ponderación de las valoraciones que el profesor recibe en las distintas acciones desempeñadas en virtud del Plan Anual de Trabajo Docente Acordado.

Al ser un proceso integral, se valora el desempeño docente en los aspectos de docencia, investigación, extensión y compromiso institucional por medio de un instrumento que funciona a través de un aplicativo web en el cual acceden los distintos actores del proceso (docentes, directivos y estudiantes).

4.1.2 Mecanismos de Selección y Evaluación de Estudiantes

- ❖ **Selección de Estudiantes de programa de postgrados**



Para ingresar en cualquier programa académico de Postgrados de la Universidad del Magdalena, el aspirante debe realizar el proceso de inscripción dentro del período que establezca la Universidad y con la documentación solicitada.

A continuación, se detalla el proceso de inscripción y selección de estudiantes para el programa propuesto

Inscripción de Estudiantes

Los documentos que deben entregar los aspirantes al programa de Maestría en Gestión del Territorio Marino Costero son los siguientes:

- Original y copia del volante de pago de Inscripción

	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	
	Centro de Postgrados y Formación continua	
	MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL TERRITORIO MARINO COSTERO	

- Formulario de Inscripción diligenciado con foto cargada digitalmente (foto en formato JPG, 3x4 fondo blanco) disponible en la página web del Grupo de Admisiones y Registro <http://admisiones.unimagdalena.edu.co/>. En el formulario se especificará la modalidad y el área de investigación o profundización escogida por el aspirante.
- Fotocopia del documento de identidad
- Fotocopia autenticada del original del Acta o del diploma de grado.
- Hoja de vida en el formato establecido por la Facultad, con los respectivos soportes.
- Original y copia del certificado electoral vigente, en caso de tenerlo, obtendrá 10% de descuento.
- Certificado de calificaciones de pregrado con promedio mínimo de 350 sobre 500 (o promedio equivalente).
- Dos cartas de recomendación en sobre sellado. Las cartas pueden ser de profesores o empleadores.
- Carta de aval de un grupo o centro de investigación de la Universidad del Magdalena o de una institución con la que se tenga convenio vigente donde se presente al aspirante ante el programa. La carta aval tiene que indicar la modalidad de maestría (investigación o profundización) y el área de conocimiento a la cual aspira el estudiante. Así mismo, debe expresar el compromiso del emisor en apoyar el proyecto de investigación o profundización del aspirante, así como, manifestar el interés por facilitar la ejecución del mismo. La carta debe ser firmada por el director del grupo de investigación o institución que avala al aspirante.
- Certificado de suficiencia de inglés (Nivel B1), en caso de que no se tenga el certificado se deberá firmar un compromiso que de matricularse a 2 semestres deberá tener dicho certificado. Son certificados validos: TOEFL, IELTS, GMAT, EFSET.



4.1.3 Admisión de Estudiante en la Maestría

Selección de Estudiantes

Una vez finalizado el proceso de inscripción, se procede a la verificación de los requisitos y así establecer el listado de los preseleccionados. Los documentos de los aspirantes serán revisados con el fin de establecer un puntaje correspondiente a la hoja de vida, la cual tiene un puntaje hasta de 30 puntos. Los aspectos por evaluar de la hoja de vida del aspirante son: Perfil profesional; rendimiento académico en pregrado; estudios de postgrado; trayectoria investigativa; trayectoria académica y distinciones; experiencia profesional relacionada con el área de conocimiento en la cual cursará la Maestría, en la modalidad escogida.

Así mismo, se evaluará la carta aval entregada por el aspirante en donde se expresa el apoyo con que cuenta el estudiante. Su evaluación se hará sobre 20 puntos.

Además, el aspirante será citado a una entrevista con la cual se busca conocer los intereses, motivaciones del aspirante y discutir el tema del trabajo de grado y la modalidad (profundización e investigación) que desea escoger, el apoyo con que cuenta para realizar sus estudios. La entrevista tendrá un puntaje de hasta 40 puntos.

	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	
	Centro de Postgrados y Formación continua	
	MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL TERRITORIO MARINO COSTERO	

De acuerdo con lo anterior, el puntaje sobre el cual se evaluará al aspirante es sobre 100 puntos. Los componentes para tener en cuenta para la evaluación están dados en la Tabla 19.

Tabla 19. Componentes Selección de Estudiantes para la Maestría en Gestión del Territorio Marino Costero

Componente	Puntaje
Hoja de vida	40
Aval y compromiso de un grupo de investigación de la Universidad del Magdalena o de una institución externa.	20
Entrevista	40

Fuente: Elaboración Propia.

El puntaje mínimo de admisión es de 70/100, y de acuerdo con el resultado obtenido se asignarán los cupos definidos, teniendo como referencia lo aprobado por el Consejo de Facultad en relación con el número de estudiantes que se admitirán por cada área de conocimiento en la cohorte. Se admitirán hasta 30 estudiantes y un mínimo de 15 estudiantes.

El proceso de ingreso de los aspirantes seleccionados concluye con el pago de los derechos de matrícula de acuerdo con la liquidación.



- **Evaluación de Estudiantes**

El Reglamento estudiantil contempla la evaluación como el conjunto de juicios o valoraciones sobre el estado de avance o de dificultad que los estudiantes tienen para el desarrollo de sus capacidades y competencias, atribuibles a los procesos pedagógicos orientados a lograr la formación profesional y humana. Es un proceso continuo e integral y tendrá en cuenta aspectos de carácter cualitativo y cuantitativo, para determinar el progreso alcanzado por los estudiantes en cada período académico.

En el proceso de evaluación del aprendizaje deben tenerse en cuenta el desarrollo de por lo menos cinco eventos (por ejemplo: seminarios, Talleres, participación y realización de prácticas, con dos informes parciales y uno final, que incluirán los procesos de heteroevaluación, autoevaluación y co-evaluación correspondiente.

4.1.4 Matrícula Financiera y Académica del Estudiante

El estudiante entra a la página de admisiones de la Universidad y obtendrá la liquidación de matrícula según calendario preestablecido. Los admitidos efectúan el pago total de la matrícula y remiten el comprobante de pago correspondiente al coordinador de la Maestría, quien a su vez lleva las carpetas de los estudiantes a admisiones para legalizar la matrícula.

	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	
	Centro de Postgrados y Formación continua	
	MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL TERRITORIO MARINO COSTERO	

En la modalidad de descuento por nómina, o en caso de financiamiento directo con la universidad, los admitidos deberán entregar la autorización de matrícula expedida por la División de Cartera. Si es financiada con otra entidad deberán entregar la certificación de giro a favor de la universidad.

Una vez surtido el paso anterior, el director del Postgrado remite al Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico el listado de estudiantes matriculados con el respectivo visado del director del Centro, a fin de hacer el registro de matrícula académica de los estudiantes. Finalmente, admisiones registra la matrícula académica y emite los listados oficiales de los cursos correspondientes.

❖ **Evaluación de Estudiantes de programa de Postgrados**

En el reglamento de postgrado de la Universidad del Magdalena, Acuerdo Superior N° 19 de 2018 (Anexo 12, Reglamento de Postgrados), según el LIBRO PRIMERO, TÍTULO DÉCIMO, CAPITULO PRIMERO; establece que el sistema de evaluación del aprendizaje en las asignaturas o actividades académicas de los programas de postgrado, se realizará mediante trabajos, pruebas escritas, orales, virtuales, de carácter práctico o cualquier otro procedimiento que se considere adecuado, fijados por la Universidad de acuerdo con la naturaleza de los conocimientos y los, objetivos a lograr u otras modalidades que establezca el docente teniendo en cuenta la asignatura, debido a que cada docente tiene autonomía para realizar las evaluaciones a sus estudiantes.

Tal como se mencionó anteriormente, la Maestría en las modalidades de investigación y profundización será evaluada numéricamente en una escala de 0 a 500 puntos. Es importante destacar que para optar al título el estudiante debe obtener un promedio ponderado mayor o igual a 350 sobre 500.

La evaluación de los trabajos de grado se realizara según el reglamento de postgrados de manera cualitativa como se describe a continuación en el artículo 76: **“Evaluación Cualitativa:** *Se expresará con una consideración, juicio y decisión en términos de Aprobada o No Aprobada y con un concepto sustentado. Recibirán estas calificaciones actividades académicas como: Trabajos de grado de especialización, los proyectos de investigación de las maestrías, evaluaciones integrales etc”.*

❖ **Requisitos de Permanencia en el Programa en Calidad de Estudiante**



Según el reglamento para estudiantes de postgrado de la Universidad (Manual de Normas Académicas y Administrativas, Acuerdo Superior N°19 de 2018), para permanecer en calidad de estudiante dentro del programa se necesario cumplir con los siguientes requisitos:

Cumplir con los requisitos de ingreso y matrícula.

Respetar el régimen académico, administrativo y disciplinario de la Universidad.

Cumplir con los requisitos académicos particulares del Programa.

Mantener el promedio ponderado acumulado igual o superior a trescientos cincuenta (350) sobre quinientos (500) puntos.

	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	
	Centro de Postgrados y Formación continua	
	MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL TERRITORIO MARINO COSTERO	

❖ Requisitos de Grado

Para la **Maestría en Gestión del Territorio Marino Costero** se establecieron requisitos diferentes para cada una de las modalidades. A continuación, se presentan cada uno de ellos.

Los estudiantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

● Requisitos de Grado para la Modalidad Profundización

- Haber cursado y aprobado los 44 créditos académicos del plan de estudios.
- Tener un promedio ponderado acumulado no inferior a trescientos cincuenta (350) sobre quinientos (500).
- Presentar, sustentar y aprobar el trabajo de profundización del Programa de Maestría en Gestión del Territorio Marino Costero.
- Certificar la prueba de suficiencia en inglés en el nivel B1
- Los demás requisitos administrativos que establece la Universidad.

● Requisitos de Grado para la Modalidad Investigación

- Haber cursado y aprobado los 44 créditos académicos académicos del plan de estudios.
- Tener un promedio ponderado acumulado no inferior a trescientos cincuenta (350) sobre quinientos (500).
- Presentar, sustentar y aprobar el trabajo de grado de investigación del Programa de Maestría en Gestión del Territorio Marino Costero
- Certificar la prueba de suficiencia en inglés en el nivel B1.
- Los demás requisitos administrativos que establece la Universidad.

4.2 Estructura Administrativa y Académica

La Universidad del Magdalena asume que la labor administrativa apoya y facilita el desarrollo de las actividades de docencia, de investigación y extensión. En este sentido ha venido reformando los procesos administrativos para desarrollar el soporte organizacional, humano, físico, tecnológico y de materiales, encaminado al pleno desarrollo de la actividad academia.

4.2.1 Sistema de Gestión de la Calidad

❖ Modelo de Gestión

El modelo de gestión institucional está basado en la cultura de la planeación. Se orienta a través de la implementación de un Plan Decenal de Desarrollo fundamentado en la misión, visión, objetivos y principios institucionales, los cuales direccionan los procesos de planeación estratégica, táctica y operativa, la priorización de recursos, la jerarquización de actividades, el seguimiento y evaluación de proyectos y actividades.

La implementación del Plan Decenal de Desarrollo como plan orientador maestro y los planes sectoriales de desarrollo docente, investigación, ciencia, tecnología e innovación,

extensión, internacionalización, autoevaluación y acreditación; del Plan de Gobierno 2016-2019, “Una Universidad más Incluyente e Innovadora”, además de los planes de acción anuales, han sido un factor fundamental en los lineamientos, orientación y toma de decisiones de los programas académicos en sus procesos, estratégicos y misionales.



En el Plan Decenal de Desarrollo se plantea dentro del Tema “Formación Avanzada y Desarrollo Humano” una serie de objetivos e iniciativas que buscan el mejoramiento de la calidad de vida de los miembros de la institución teniendo como base un modelo de gestión de personal que permita cumplir los lineamientos y políticas del Proyecto Educativo Institucional. Por otra parte, la Universidad se plantea como objetivo “Adoptar una estructura organizacional acorde con el crecimiento y desarrollo de la Institución”, el cual hace parte del Tema “Desarrollo Organizacional, Infraestructura Física, Tecnológica y de Servicios” y cuyo logro se materializará con la ejecución de las iniciativas: Modernización de la gestión administrativa y actualización normativa y estatutaria. De acuerdo a lo anterior se evidencia las estrategias que lidera la Alta Dirección con el fin de garantizar una estructura académica y administrativa que responda a las necesidades del entorno.

Como mecanismo de gestión para la ejecución de procesos de planeación, administración, evaluación y seguimiento de los servicios que presta la Universidad, se implementó y adoptó desde 2007 el Sistema de Gestión de la Calidad bajo la norma ISO 9001; ampliando el alcance, en 2009, con la inclusión de sus servicios misionales, modelo de gestión NTCGP 1000:2009 y modelo estándar de control interno MECI 1000:2005. (Ilustración 7).



Ilustración 7. Mapa de Procesos de la Universidad del Magdalena.

En el año 2009 ante la necesidad de la implementación por parte de las instituciones públicas de las normas NTCGP 1000:2009 (Anexo 21, Certificado de calidad NTCGP 1000:2009), y el MECI 1000:2005, dicho Sistema de Gestión de Calidad se convirtió en el Sistema Integral de Gestión de la Calidad “COGUI” <http://cogui.unimagdalena.edu.co>. Bajo este sistema integral de gestión, la institución logró la certificación bajo la norma NTC-ISO

	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	
	Centro de Postgrados y Formación continua	
	MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL TERRITORIO MARINO COSTERO	

9001 versión 2015, (Anexo 22, Certificación ISO 9001:2015). Igualmente se recibió el reconocimiento de la Red de Entidades certificadoras IQNet (Anexo 23, Certificación IQNet).

El Sistema de Gestión Integral de la Calidad, cuenta actualmente con dos certificaciones de calidad, otorgada por el ICONTEC, como resultado del fortalecimiento de su gestión, acorde con los requerimientos del marco legal, normatividad interna y cumplimiento de su misión, así:

Certificación de calidad ISO 9001:2015, con código: SC 4778-1 *hasta abril de 2019*. (Anexo 22, Certificación ISO 9001:2015).

Certificación de calidad NTCGP 1000:2009, con código: GP 167-1 *hasta abril de 2019*. (Anexo 21, Certificado de calidad NTCGP 1000:2009).

El alcance de estas certificaciones de la calidad es:

“Diseño, desarrollo y prestación del servicio de educación superior presencial y a distancia en pregrado y postgrado; investigación formativa y aplicada; extensión y proyección social (apoyo a la gestión social y comunitaria, consultoría y asistencia técnica, servicios culturales y educación continuada) en las facultades de Ciencias Básicas, Ciencias Empresariales, Humanidades, Ciencias de la Salud, Ciencias de la Educación e Ingeniería”.



Este Sistema se ha establecido como una herramienta de apoyo para conducir hacia una Gestión Universitaria Integral, que, en la búsqueda del cumplimiento de la misión y propósitos institucionales, conduzca a que los servicios prestados por la Universidad estén permeados por el espíritu de la calidad.

La identificación, definición e interrelación de los procesos se establece con un enfoque unificado de gestión por procesos que permite planearlos, ejecutar sus actividades y controlarlos bajo las perspectivas de eficacia, eficiencia y efectividad con el fin de lograr la mejora continua de la Institución, permitiendo:

- Que la Universidad esté orientada, bajo la estandarización de los procesos, asegurando el logro de la misión y visión mediante una unidad de propósito.
- La coherencia entre los objetivos y las actividades que se realizan.
- Fortalecer los mecanismos de control sobre las actividades y resultados alcanzados.
- La flexibilidad para afrontar el cambio.
- Mantener la memoria Institucional.
- La sostenibilidad en el tiempo.
- La generación de confianza en los grupos de interés y/o partes interesadas.

4.2.2 Estructura Académico Administrativa

La máxima instancia de Dirección de la Universidad es el Consejo Superior, al cual le sigue en orden corporativo el Consejo Académico y a nivel de las Facultades la autoridad académica se concentra en el Consejo de Facultad. Este Consejo es el responsable de la

	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	
	Centro de Postgrados y Formación continua	
	MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL TERRITORIO MARINO COSTERO	

gestión de los planes de estudios, los lineamientos y las reformas de los mismos, apoyados en los Consejos de Programa.

El Consejo de Programa es el encargado de la programación de actividades académicas, de investigación y extensión, los asuntos estudiantiles, las políticas e instrumentos para el desempeño, capacitación y actualización docente.

Por la vía ejecutiva el Rector es el representante legal de la institución y autoridad ejecutiva máxima, el vicerrector académico, es la autoridad en lo que respecta a las políticas, planes y proyectos de desarrollo de la docencia y la academia; de igual forma, en la estructura orgánica se cuenta con un vicerrector de investigación, de extensión y proyección social, y administrativo. Ilustración 8.





Ilustración 8. Estructura Académico-Administrativa

El Decano es el encargado de diseñar y ejecutar las políticas, planes y proyectos de desarrollo en materia de docencia, investigación, extensión e internacionalización a nivel de la facultad y el Director Técnico de Programa a nivel de los programas académicos. Este último está acompañado del coordinador académico y orienta la implementación de las políticas institucionales con ayuda del Consejo de Programa.

El Programa de Maestría en Gestión del Territorio Marino Costero estará adscrito a la Facultad de Ciencias Básicas la cual hace parte de la estructura orgánica y administrativa de la Universidad. La Facultad tiene a su vez los siguientes Programas en pregrado: Biología y en postgrado: Doctorado en Ciencias del Mar, Maestría en Ecología y Biodiversidad entre otros.

❖ **Sistemas de Información**

La gestión de la información académica de los estudiantes se encuentra soportada en un sistema de información denominado AyRE. Este sistema, está bajo la responsabilidad del

	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	
	Centro de Postgrados y Formación continua	
	MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL TERRITORIO MARINO COSTERO	

Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico y contiene información de todas las notas, registros académicos e información del estudiante, necesarios para validar la formación del estudiante incluyendo los registros históricos de:

- Información personal de estudiante
- Información académica del estudiante
- Información financiera del estudiante
- Créditos y beneficios obtenidos

Adicional a esto, el sistema de información tiene un aplicativo web donde las direcciones de programa, decanaturas y otras dependencias de la Universidad que prestan sus servicios a los estudiantes, consultan información de interés para el desarrollo de sus procesos (Tabla 20). La información disponible en el aplicativo web administrativo es la siguiente:

Tabla 20. Información Disponible en el Aplicativo Web para Administrativos.

Información Encontrada	Nombre del Reporte	Información Encontrada
De las matrículas	Estudiantes Activos	Listado de estudiantes activos de un programa dado, en el periodo actual
	Estudiantes pendientes por matrícula académica	Estudiantes que realizando matrícula financiera no han realizado la matrícula académica
	Matrículas Académicas y Financieras	Reporte que muestra información de matrículas académicas y financieras en tiempo real
De los Grupos	Estudiantes repitentes	Estudiantes repitentes y número de veces que repiten la materia
	Información de grupos por programa	Grupos, responsables, número de estudiantes inscritos y el cupo total.
	Mortalidad Académica	Información de mortalidad académica
	Reporte de docentes que no ingresaron notas	Información de docentes que no registraron notas para un seguimiento dado
	Reporte de Notas en Blanco	Consulte el total de estudiantes que tienen notas pendientes
Del estudiante	Asignaturas pendientes por estudiante	Reporte que muestra todas las asignaturas pendientes de un estudiante
	Búsqueda Rápida de Estudiantes	Reporte en el cual podrás hacer búsquedas con el nombre del estudiante o con parte de su código
	Consultar Actualizaciones	Consulte las actualizaciones de un estudiante
	Datos de los Antiguos	Consulte información de todos aquellos estudiantes antiguos que estudiaron entre el 1976 y el 2000
	Hoja de vida de estudiantes	Reporte que muestra periodo a periodo las asignaturas aprobadas y sus notas
	Información básica de estudiantes	Información básica de estudiantes
	Notas estudiantes	Reporte que muestra las notas de un estudiante en el periodo académico actual
	Horario de estudiantes	Horario de estudiantes que muestra días, horas y



UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
Centro de Postgrados y Formación continua
MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL TERRITORIO MARINO COSTERO



		materias
	Resumen de estudiante	Resumen académico y financiero de un estudiante
	Sabana de calificaciones de estudiantes	Reporte que muestra periodo a periodo las asignaturas matriculadas y sus notas
	Situación Académica	Consulte los estudiantes que tienen situación académica pendiente.
Del plan de estudios	Equivalencias del plan de estudios	Equivalencias desde y hacia sus materias
	Planes de estudios	Lista las Asignaturas de planes de estudios
	Requisitos de un plan de estudios	Requisitos de un plan de estudios
Del registro Académico	Homologar estudiante	Permite registrar y generar formato de homologación de un estudiante
	Registrar actualizaciones	Registre asignaturas que van a actualizar los estudiantes que estén esta situación
	Registro Académico a estudiante	Inserte, cambie y elimine asignaturas del registro académico de un estudiante
Generar formatos	Generar Formato de Notas	Genere formato extemporáneo, de modificación o de corrección de notas por estudiante
Hacer auditorías	Auditoria Académica	Reporte que muestra una auditoría completa del registro académico de un estudiante
	Auditoria Notas	Reporte que muestra las publicaciones de las notas de un estudiante, por asignatura
Estadísticas	Estadísticas	Muestra las estadísticas en general
Información de Exoneraciones	Exoneraciones Estudiantes	Consulte las exoneraciones de los estudiantes.
Información para Prácticas Profesionales	Listas de Pre- prácticas	Liste por programa los estudiantes que cursaron Pre- prácticas



Fuente: Elaboración Propia.

Complementan el sistema de información AyRE, otros sistemas de información. Por ejemplo, para la gestión de la oficina de cartera referente a los créditos para pago de matrícula de estudiantes, existe un sistema de información mediante el cual se gestionan todos los créditos. Esta información es enviada a AyRE, para la alimentación de la información financiera de los estudiantes. Para lo anterior, se encuentra un link mediante el cual los solicitantes de crédito interactúan con el sistema de información <http://cartera.unimagdalena.edu.co/formularios/cortoplazo/index.php>.

Paralelamente, a través del sistema de información denominado SIARE la oficina de Recursos Educativos, adscrita a la Dirección administrativa, es la encargada de administrar los recursos tecnológicos, de laboratorios y espacios físicos para el desarrollo de actividades misionales de la Universidad. SIARE. Este sistema genera semestralmente información referente la programación de horarios que sirve de insumo para el proceso de registro académico de los estudiantes.

<http://sinap.unimagdalena.edu.co/v6/cuentasxcostrar/portal/aplicacion.aspx?>

<http://siare.unimagdalena.edu.co/>

	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	
	Centro de Postgrados y Formación continua	
	MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL TERRITORIO MARINO COSTERO	

La institución soporta su estructura administrativa y financiera en el sistema de información denominado SINAP, con el cual la institución estará en capacidad de administrar la información de: Presupuesto, Tesorería, CxC, CxP, Contabilidad, Deuda Pública, Contratación, Compras, Almacén e Inventarios, Activos Fijos, RH, Nómina, entre otros.

Otros sistemas de información que apoyan la gestión en la Institución son:

- SIARE, Sistemas de Información Administración de Recursos Educativos.
- Sistema de Préstamo y Consulta Bibliográfica.
- Sistema de Evaluación Docente. (Desarrollo propio).
- Sistema de Coordinación Docente.
- BIPI, Banco Interactivo de Proyectos de Inversión. (Desarrollo propio).
- SISPLAN, Sistema de Administración de Planes y Proyectos. (Desarrollo Propio).
- SINAI, Sistema de Información de Investigación. (Desarrollo propio).
- SICCOS, Sistema de Registro y Control de Contratos. (Desarrollo propio).
- Sistema Administrador de la Clínica Odontológica.
- Winisys, Administrador de Fondos Documentales.



4.3 Autoevaluación

La evaluación es entendida como un proceso complejo por todas las implicaciones que conlleva. En este marco, la autoevaluación surge como una revisión crítica de las distintas situaciones, actividades, acciones y componentes de los aprendizajes, los programas y las instituciones, que hace visible y movilizan procesos de cambio hacia el mejoramiento de la calidad de la educación.

En este sentido la Universidad del Magdalena entiende y se obliga a modernizar su estructura, revisar y analizar sus currículos, responder ante las demandas sociales, científicas y tecnológicas para ser competitiva, y esto se logra diseñando y manteniendo programas con calidad. Para esto es necesario realizar procesos rigurosos de autoevaluación al interior de cada programa y de la institución misma.

La autoevaluación (y la acreditación de calidad) responden a demandas internas y externas. Tanto para el éxito de la planeación institucional como para la responsabilidad social ante el país y la región, la evaluación de las funciones sustantivas de la universidad y la acreditación de la calidad son elementos inherentes al buen desarrollo institucional. Para tales propósitos, sistematizar la experiencia a través de un órgano que concentre este trabajo, constituye un avance importante en la consolidación del nuevo modelo de desarrollo y la excelencia académica.

En concordancia con lo anterior, el proceso de autoevaluación de los programas de Universidad del Magdalena e institucional, tiene como propósito el aseguramiento de la calidad tal como lo estima la ley y lo contempla el modelo de desarrollo institucional. La Autoevaluación, al interior de la Institución, es un proceso sistémico y riguroso, fundamentado en la participación, en su proyecto colectivo de desarrollo, que vincula a toda la comunidad en la reflexión y análisis de los distintos factores que inciden en el desempeño institucional de sus programas y la calidad. En consecuencia, la autoevaluación guía la toma

	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	
	Centro de Postgrados y Formación continua	
	MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL TERRITORIO MARINO COSTERO	

de decisiones en la proyección institucional y es el elemento orientador de las políticas de mejoramiento y transformación.

En este orden, la Universidad del Magdalena mediante el Acuerdo del Consejo Superior N°. 015 del 15 de mayo de 2009 adoptó la Política Institucional de Autoevaluación, Acreditación y Aseguramiento de la calidad, la cual integra todos los procesos, estructuras e instancias para la autoevaluación (Anexo 24, Política de autoevaluación, acreditación).

4.4 Programa de Egresados

Para la Universidad la vinculación y desarrollo de los egresados se considera fundamental para fortalecer el impacto de la universidad en el entorno y posicionar la imagen institucional. Por tal razón, la Universidad del Magdalena, mantiene una estrecha relación con sus egresados propiciando la participación de estos en las actividades misionales, a la vez que ofrece nuevos espacios de formación que redundan en su crecimiento personal y profesional, para lo cual determina las siguientes políticas y Lineamientos:

4.4.1 Comunicación e Integración



La institución, determinó las estrategias para la difusión de las actividades creadas para sus egresados, así mismo fortalece y apoya las Asociaciones de Egresados. Lo anterior se logró a través de los siguientes lineamientos:

- Estableciendo mecanismos que permitan mantener informado al egresado, sobre las actividades institucionales y de los servicios y eventos que se ofrecen para su beneficio e integración con la institución.
- Apoyando las actividades de creación y fortalecimiento de las Asociaciones de Egresados de los diferentes programas de la Universidad.
- Estableciendo estrategias de comunicación y divulgación que permitan promocionar las actividades y eventos programados para los egresados.
- Ofreciendo programas de integración y vinculación de egresados al desarrollo de procesos institucionales y laborales.

4.4.2 Capacitación e Intermediación Laboral

La Universidad, ha establecido mecanismos que permiten la promoción laboral del egresado manteniendo estrechas relaciones con el sector empresarial, también permanentemente genera estrategias para su capacitación. Esta política fue implementada a través de:

- Diseñar un sistema de información que permita la consolidación y actualización permanente del perfil y ubicación de los egresados.
- Establecer mecanismos de promoción de empleo y creación de empresas como apoyo al desarrollo profesional de los egresados de la Universidad del Magdalena.

	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	
	Centro de Postgrados y Formación continua	
	MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL TERRITORIO MARINO COSTERO	

- Definir estrategias de atención y seguimiento a los egresados para favorecer la actualización y capacitación de los egresados de la institución.

4.4.3 Seguimiento y Exaltación



La institución, ha definido estrategias para el seguimiento profesional de sus egresados, lo que permite evaluar su desempeño y posicionamiento con el fin de dar los respectivos reconocimientos, lo cual se hace a través de los siguientes lineamientos:

- Monitorear el desempeño laboral y académico de los egresados para evaluar su calidad profesional y el impacto que genera en el medio.
- Ofrecer estímulo y reconocimiento público a los egresados que por su desempeño laboral han generado aportes significativos en su área de conocimiento.
- Definir estímulos académicos para la formación avanzada de los egresados y su posible vinculación laboral a la educación superior.

Es importante destacar que la Universidad tiene organizada una asociación de egresados que pretende realizar el seguimiento y retroalimentación del desempeño y ubicación de los profesionales graduados en los programas académicos. Así mismo, otra de las funciones, es conocer el impacto en el desarrollo regional y necesidades de cualificación y actualización con miras a su perfeccionamiento como profesionales.

Igualmente es importante para la Institución recoger las apreciaciones y sugerencias de los egresados para el mejoramiento continuo de los planes de estudios. La Asociación de Egresados tiene por objeto trabajar por el mejoramiento de las condiciones académicas, científicas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de los asociados en la búsqueda permanente de la excelencia de los profesionales y de la Universidad. A fin de cumplir su objetivo la Asociación debe adelantar entre otros las siguientes finalidades:

- Propender por el desarrollo científico, social y técnico de la Asociación y de sus integrantes mediante la organización y participación en diferentes eventos.
- Establecer y mantener relaciones con entidades públicas y privadas, Nacionales e Internacionales que por su carácter puedan contribuir a darle realce a la Asociación.
- Coadyuvar en el desarrollo de la Universidad del Magdalena, la región, el País a través de actividades dinámicas de los miembros en la investigación, la extensión y la docencia.
- Publicar material científico, académico e investigativo que redunden en el cumplimiento de los objetivos de la Asociación.
- Promover el desarrollo y actualización de la Asociación con el fin de proyectarla en los diferentes sectores económicos del país y del exterior. mediante la revisión y análisis de programas ofrecidos por la Asociación de egresados a través de la Universidad del Magdalena.

	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	
	Centro de Postgrados y Formación continua	
	MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL TERRITORIO MARINO COSTERO	



- Adelantar proyectos de investigación en las áreas de interés social, político, científico, económico y cultural para elaborar, ejecutar y evaluar planes y proyectos de desarrollo, a nivel local, regional y nacional que conlleven al mejoramiento del nivel de vida de los pobladores mediante la conformación de equipos interdisciplinarios.
- Participar como estamento universitario en los órganos de gobierno de la Universidad del Magdalena.
- Integrar la Vida profesional con el quehacer universitario.
- Gestionar proyectos que permitan el mejoramiento cultural, social, académico y científico de la Universidad del Magdalena, los asociados y la región.
- Prestar servicios de asesorías en educación, asistencia técnica, administrativa, financiera, comunicaciones, agropecuaria y mercadeo a entes territoriales, empresas públicas y privadas, organizaciones comunitarias y organismos gubernamentales y no gubernamentales, de acuerdo a la capacidad propia a problemas planteados y los recursos para la prestación de los respectivos servicios.

4.4.4 Centro de Egresados

El centro de Egresados, adscrito a la Vicerrectoría de Extensión y Proyección Social, es la encargada de promover y ejecutar todas las políticas, planes y proyectos impulsados desde la administración central para el desarrollo y evolución constante de sus egresados. Los objetivos y logros alcanzados se desglosan a continuación (Tabla 21):

Tabla 21. Logros Centro de Egresados.

Objetivos	Resultados
Crear un sistema de actualización de datos y apropiar a los egresados del mismo.	Actualmente se tiene el Sistema de Información de Egresados (SIE) que registra 14.816 graduados.
Implementar un sistema de evaluación y monitoreo, que permita el seguimiento a graduados y el estudio de impacto en el medio.	A través del SIE se puede obtener respuesta a este objetivo. En la actualidad se tiene un total de 4582 registros de egresados que se encuentran laborando en el sector público y privado.
Propiciar la participación de los egresados en los organismos de dirección y en la elección de los mismos.	A través de la información de contacto consignada en el SIE se motiva la participación de los egresados en los procesos de elección de representantes a los organismos de dirección
Diseñar estrategias que permitan la vinculación de los egresados a la docencia, investigación y extensión.	A través del Acuerdo Superior N° 006 de 2009 "por el cual se modifica el Programa de Relevo Generacional de la Universidad del Magdalena" se presentan los requisitos que deben cumplir los aspirantes y el tipo de vinculación que tendría el Graduado si es beneficiario de este programa.

	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	
	Centro de Postgrados y Formación continua	
	MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL TERRITORIO MARINO COSTERO	

Objetivos	Resultados
Diseñar y editar medios de difusión hablados y escritos.	Actualmente los Graduados de la Universidad del Magdalena tienen el programa radial Egresados al Aire que se transmite todos los jueves por la emisora institucional Unimagdalena radio; así mismo cuentan con un correo institucional egresados@unimagdalena.edu.co a través del cual se comunica información referente a la Universidad del Magdalena, un portal web y el Sistema de Información para el Egresado – SIE.

4.4.5 Política de Egresados

Las políticas que se emplean en el programa de Egresados de la Universidad del Magdalena son:

- Seguimiento: Permanente monitoreo de la actividad desempeñada por los graduados y estudios del impacto en el medio de la misma.
- Articulación: Generar permanentes espacios de participación de los graduados al interior del programa y de la Institución para favorecer los procesos de retroalimentación.
- Integración: Facilitar espacios de reencuentro y trabajo en equipo entre egresados que permita generar vínculos de amistad y fraternidad entre los graduados.
- Capacitación: Promueve la capacitación y actualización de los graduados a través del Instituto de Postgrados, las facultades y los programas.
- Intermediación Laboral: Establecer mecanismos que permitan la promoción laboral del graduado manteniendo estrechas relaciones con el sector empresarial que faciliten la intermediación laboral.
- Asociación: La universidad apoya la constitución y el fortalecimiento de asociaciones de egresados a nivel general, por programas y capítulos.



4.4.6 Objetivos del Programa de Egresados

General

Diseñar políticas de vinculación de los egresados a las actividades académicas, investigativas y de extensión de la Universidad del Magdalena con estrategias de participación, orientadas al logro de una mejor calidad de vida.

Específicos

- Propiciar la participación de los egresados en los organismos de dirección y en la elección de los mismos.

	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	
	Centro de Postgrados y Formación continua	
	MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL TERRITORIO MARINO COSTERO	

- Diseñar estrategias que permitan la vinculación de los egresados a la docencia, investigación y extensión.
- Apoyar el desarrollo de proyectos que contribuyan a la consolidación de las Asociaciones de Egresados por Programas, Facultades y Universitaria.
- Crear un sistema de actualización de datos y apropiar a los egresados del mismo.
- Implementar un sistema de evaluación y monitoreo, que permita el seguimiento a graduados y el estudio de impacto en el medio.
- Diseñar y editar medios de difusión hablados y escritos.

4.4.7 Asociación de Egresados de la Universidad del Magdalena

Es importante destacar que la Universidad tiene organizada una asociación de egresados que pretende realizar el seguimiento y retroalimentación del desempeño y ubicación de los profesionales graduados en los programas académicos. Así mismo, otra de las funciones, es conocer el impacto en el desarrollo regional y necesidades de cualificación y actualización con miras a su perfeccionamiento como profesionales.



4.4.8 Programa de Relevo Generacional

Para la Universidad la vinculación y desarrollo de los egresados se considera fundamental para fortalecer el impacto de la universidad en el entorno y posicionar la imagen institucional. Por tal razón, la Universidad del Magdalena en su Acuerdo Superior N° 006 de 2009. (Anexo 25, Modif. Programa relevo generacional), mantiene una estrecha relación con sus egresados propiciando la participación de estos en las actividades misionales, a la vez que ofrece nuevos espacios de formación que redundan en su crecimiento personal y profesional.

4.4.8.1 Incentivos

Para el año 2001, la Universidad del Magdalena inicia un proceso de transformación institucional que pretende consolidarla como una institución de excelencia académica que jalone el desarrollo del departamento y la Región Caribe Colombiano, a través del cumplimiento de sus funciones misionales: docencia, investigación y extensión. Es por ello que debe establecer planes y programas para identificar, estimular y reconocer estudiantes y egresados, que además de sus méritos académicos, y/o excelencia en el desempeño profesional, han demostrado su sentido de compromiso con la institución y vocación de servicio, para contribuir al cumplimiento de sus propósitos misionales.

Como una forma de estimular y reconocer a los egresados se crea y se reglamenta el Programa "Relevo Generacional" según Acuerdo Superior N° 006 de 2009, (Anexo 25, Modif. Programa relevo generacional); con la finalidad de vincular profesionales jóvenes para el ejercicio de la docencia y la investigación, así como identificar y estimular el desarrollo profesional de estudiantes y egresados con vocación de servicio en la Universidad que habiéndose destacado por sus méritos académicos o desempeño profesional, estén

	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	
	Centro de Postgrados y Formación continua	
	MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL TERRITORIO MARINO COSTERO	

dispuestos a participar en procesos de capacitación y perfeccionamiento académico en centros de estudio o de investigación en el país o el exterior, para luego de concluidos los mismos, regresar para contribuir con su trabajo a impulsar el desarrollo de la Institución hacia niveles de excelencia académica.

La Universidad del Magdalena en el plan de gobierno de la rectoría (2012 – 2016), plantea como estrategia fundamental la articulación y vinculación de los egresados en los diferentes procesos académicos, investigativos y de extensión; además el Proyecto Educativo Institucional PEI. (Anexo 2, Proyecto Educativo Institucional) contempla políticas y lineamientos para el desarrollo de los egresados, promoviendo la participación en las diferentes instancias de representación gremial, académicas y proyectando sus planes, programas y proyectos hacia la construcción de una relación sólida, entre el egresado y la universidad, logrando un impacto importante en la transformación del entorno que le permita al egresado tener una visión hacia el siglo XXI. De ahí que la Universidad busque tecnologías de información y comunicación que ofrezcan los instrumentos esenciales para la existencia de una vía expedita para el mejoramiento de la gestión en la actualización y seguimiento de sus graduandos.



En el plan de gobierno de la rectoría (2016-2020), la Universidad del Magdalena trabajará por la internacionalización en todas sus funciones misionales, mediante el ejercicio permanente de autoevaluación de sus potencialidades y un consistente análisis de las tendencias y entornos internacionales, lo cual redundada en posibilidades para los egresados de ubicarse en el mercado laboral internacional.

La Universidad del Magdalena, a través del Acuerdo Superior N° 010 de 2004, (Anexo 26, Distinción Gaviota Dorada), establece la **Distinción Gaviota Dorada**, como una exaltación a los egresados destacados a nivel internacional, nacional, regional y local. Reconociendo las altas calidades académicas, profesionales y personales en los diferentes campos de las actividades propias de su perfil, constituyendo un ejemplo digno a todas aquellas personas que participen en los programas de formación que ofrece la Universidad.

4.5 Bienestar Universitario

El Bienestar Universitario de la Universidad del Magdalena se manifiesta a través de un sistema integrado de servicios y programas en las áreas de salud, educación, deporte y cultura, el cual es apropiado para promover el desarrollo individual y colectivo de los miembros de la comunidad universitaria. Este sistema se orienta hacia el desarrollo humano, a la formación integral, a la calidad de vida, a la construcción de la comunidad universitaria y al complemento de la formación académica e integral y su proyección en el ámbito regional y nacional.

Conscientes de la tendencia nacional desarrollada en relación con los servicios ofertados y los objetivos en materia de bienestar universitario, la Institución ha implementado una estructura de servicio, mediante la creación de las áreas de cultura, desarrollo, salud y deporte, lo cual aparece ampliamente descrito en los Acuerdos Superior N° 025 de 2008, (Anexo 27, Criterios de liquidación matriculas casos especiales), Acuerdos Superior N° 26 de 2017 (Anexo 28, Cupos Especiales Deportistas Artistas), Acuerdos Superior N° 27 de 2017 (Anexo 29, Programa Talento Magdalena), Acuerdos Superior N° 30 de 2017 (Anexo 30,

	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	
	Centro de Postgrados y Formación continua	
	MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL TERRITORIO MARINO COSTERO	

Ajustes Prog Talento Magdalena), Acuerdos Superior N° 05 de 2018 (Anexo 31, Adiciona Estímulos Prog Talento Magdalena, Acuerdos Superior N°14 de 2018 (Anexo 32, Medidas Promover Permanencia Estudiantil) y Acuerdos Superior N°16 de 2018 (Anexo 33, Mejora Estímulos Deportistas y Artistas), (Ilustración 9).

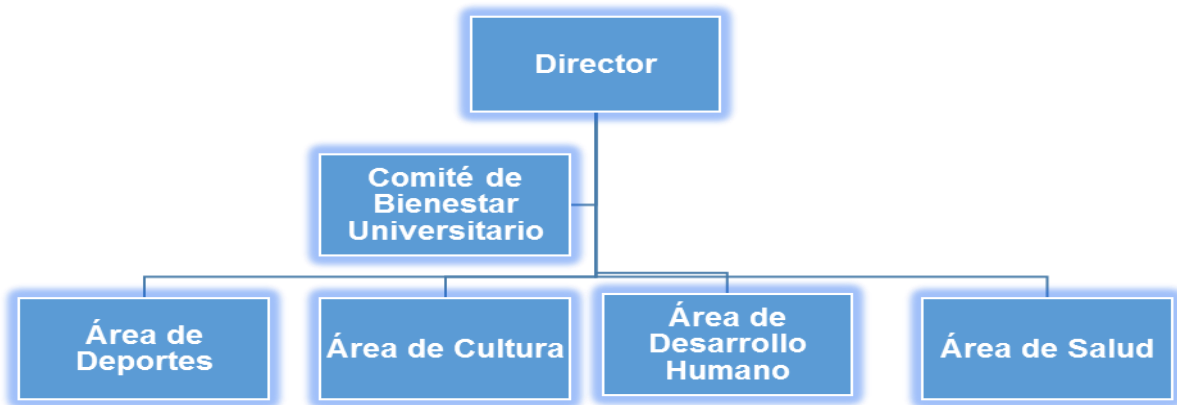


Ilustración 9. Estructura Bienestar Universitario



En suma, la Institución ha implementado una estructura de servicio de Bienestar conformada por las cuatro áreas mencionadas anteriormente área de bienestar cuenta con una serie de programas y una oferta de servicios para toda la comunidad universitaria, lo que le ha permitido posicionarse como un factor de calidad determinante en la Institución. La Información se detalla en el (Anexo 34, Bienestar Universitario).

4.6 Recursos Financieros

4.6.1 Aspectos Legales y Normas Institucionales Aplicables en el Aspecto Financiero

La Constitución Política de Colombia consagra en su artículo 69 la autonomía universitaria así: "...Las Universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley. La ley establecerá un régimen especial para las universidades del Estado".

Del mismo modo en el artículo 28 de la Ley 30 de 1992 "por la cual se organiza el servicio público de la educación superior" se reconoce a las Universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional.

	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	
	Centro de Postgrados y Formación continua	
	MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL TERRITORIO MARINO COSTERO	

Además, en el artículo 29 de la Ley 30 literal g, se establece que uno de los campos de aplicación de la autonomía de las Universidades es arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional.



Igualmente reglamenta en su artículo 57, que “las Universidades estatales u oficiales deben organizarse como entes universitarios autónomos, con régimen especial y vinculados al Ministerio de Educación Nacional en lo que se refiere a las políticas y la planeación del sector educativo. Los entes universitarios autónomos tendrán las siguientes características: Personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y podrán elaborar y manejar su presupuesto de acuerdo con las funciones que le corresponden”.

Con la Ley 647 de 2001, por la cual se modifica el inciso 3º del artículo 57 de la Ley 30 de 1992, se define: “El carácter especial del régimen de las universidades estatales u oficiales, comprenderá la organización y elección de directivas, del personal docente y administrativo, el sistema de las universidades estatales u oficiales, el régimen financiero, el régimen de contratación y control fiscal y su propia seguridad social en salud, de acuerdo con la presente ley”.

Que, en virtud a la normatividad expedida por el Gobierno Nacional, la Universidad del Magdalena adopta el Estatuto General, Acuerdo Superior N° 012 de 2011 (Anexo 35, Estatuto General), en el cual queda expresado que es función del Consejo Superior expedir o modificar los estatutos y reglamentos de la Universidad.

Es en el capítulo VI artículo 59 del Estatuto General de la Universidad del Magdalena, relacionado con el régimen administrativo y presupuestal, donde se precisa que “el Rector adoptará y ordenará la actualización de los sistemas de planeación, de información científica y tecnológica, de tecnologías de la información y comunicación, de información estadística, de admisiones, registro y control académico, de presupuesto, de contabilidad, de Tesorería, de administración de personal, de inventarios y de administración de planta física y las demás que se consideren necesarias para el efectivo funcionamiento de la Universidad, teniendo en cuenta las normas constitucionales y legales sobre cada materia”. En este mismo capítulo, en el artículo 60 se fija lo siguiente: “El sistema de Gestión Presupuestal de la Universidad se deberá sujetar a los principios generales del Estatuto Orgánico del presupuesto Nacional y las normas establecidas en el Estatuto Presupuestal que para el efecto expida la Universidad”. Será el consejo superior quien expedirá las normas que regulan el presupuesto de la Universidad.

Con respecto a lo consignado previamente, la Universidad del Magdalena resuelve reglamentar a través del Consejo Superior, máximo órgano de dirección y gobierno, los criterios y procedimientos para la elaboración del presupuesto, como también para la asignación de recursos; con fundamento en lo anterior, se expide el Estatuto Presupuestal de la Universidad, Acuerdo Superior N°. 016 de 2015 (Anexo 36, Estatuto Presupuestal).). El precitado Estatuto constituye la norma del Presupuesto General de la Universidad, en consecuencia, todas las disposiciones en materia presupuestal deberán ceñirse a las prescripciones contenidas en este, el cual regula el sistema presupuestal en los aspectos de: programación, elaboración, presentación, aprobación, ejecución, modificación, control y seguimiento.

	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	
	Centro de Postgrados y Formación continua	
	MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL TERRITORIO MARINO COSTERO	

La institución cuenta con un presupuesto centralizado de gastos, en el que los principales ordenadores para programas de Pregrado Presencial son: el Rector, los Vicerrectores, el Director Administrativo; Decanos de Facultades, Directores de Centro, la ordenación de tales gastos corresponde a los recursos, fondos, proyectos del plan de acción según las funciones de la dependencia y sobre los convenios o contratos generados.

La ejecución presupuestal de gastos es centralizada por varias razones técnicas: 1. Economías de Escala, 2. Especialización en la coordinación y ejecución de actividades (los trámites en el sector público son más rigurosos que los aplicados en el sector privado), 3. Reducción y eliminación de actividades que no son inherentes a las funciones de las dependencias y cargos, 4. Reducción de trámites que incide en el tiempo de respuesta, 5. Reducción de errores y re-procesos.

Por otra parte, a la fecha la institución no dispone de un sistema de costeo que capture los gastos por causación contable o registro presupuestal y los acumule por programa. En conclusión, en la institución no existen ejecuciones presupuestales ni se dispone de un histórico de costos reales por programas. Sin embargo, la Universidad viene participando desde el año 2009 en el Estudio del Modelo de Costos Universitarios adelantado por la firma Asesoría y Gestión Ltda., contratada por el MEN y después de varios ajustes sobre dicho estudio, se han identificado de manera proporcional los costos atribuidos a los diferentes programas académicos de la Institución. La consolidación definitiva de este estudio de modelo de Costos hace parte de la información que reportará la oficina de planeación.

- **Fuentes de Financiación Adicionales para las Instituciones de Educación Superior**

La financiación que incorpora la reforma tributaria está asociado al incremento de la tarifa general del impuesto sobre las ventas (IVA), en este sentido las instituciones de educación superior se beneficiaran de los recursos provenientes de este tributo en un margen que contempla el 40% sobre medio punto de la nueva tarifa reglamentada.

La “Estampilla Pro-Universidad Nacional y demás Universidades Estatales de Colombia” es una contribución parafiscal creada por la ley 1697 de 2013, con el fin de fortalecer las Universidades Estatales de Colombia.

Los recursos percibidos por concepto de “Estampilla Pro-Universidad Nacional y demás Universidades Estatales”, se destinarán a la Construcción, adecuación y modernización de la infraestructura Universitaria y los estudios y diseños requeridos para esta finalidad y demás conceptos tal como lo contempla la ley 1697 del 2013.

La reforma tributaria adoptada mediante la ley 1819 de 2016, determinó la tributación sobre la renta de las cooperativas. Parágrafos 1 y 2 del artículo 19-4 del Estatuto tributario, esta normatividad establece una tributación especial del veinte por ciento (20%) sobre la renta de las cooperativas con el propósito de asistir y favorecer los distintos mecanismos de financiación de la educación superior.

4.6.2 Ingresos

La institución desde su proceso de refundación, ha hecho un gran esfuerzo para el fortalecimiento de sus finanzas. Este esfuerzo se ha reflejado en un crecimiento y fortalecimiento progresivo de la capacidad de generación de sus propios recursos financieros, el eficiente recaudo de los recursos por transferencias nacionales y departamentales, el posicionamiento de sus procesos misionales de docencia, investigación y de extensión, la concurrencia de recursos por convocatorias y recaudos por estampilla, así como se observa en la ilustración 10.

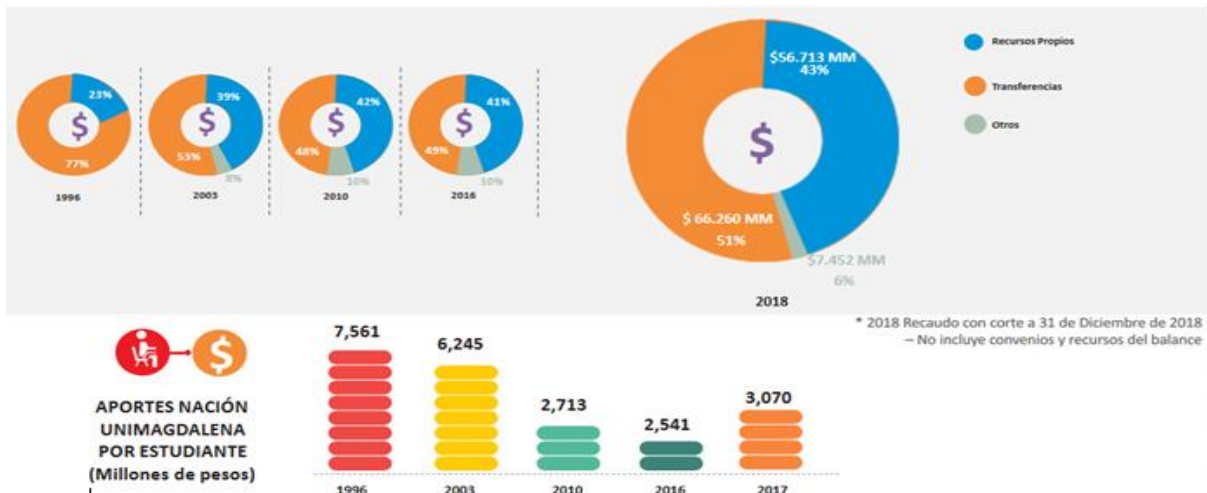


Ilustración 10. Composición del Presupuesto por Ingreso
Fuente: Dirección Financiera (Ejecuciones presupuestales)

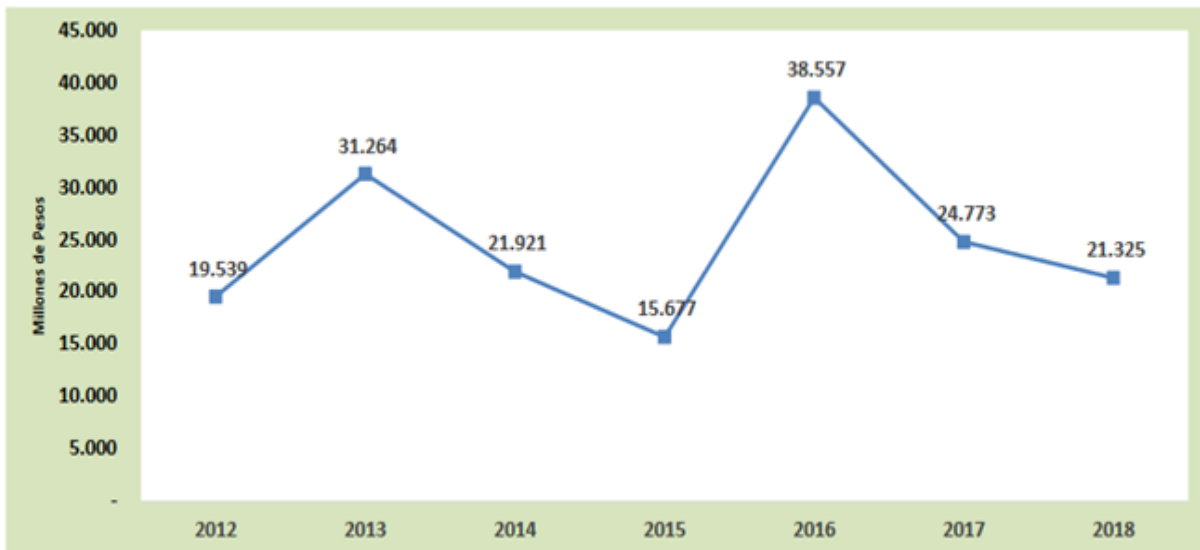


Ilustración 11. Recursos por Administración de Convenios
Fuente: Dirección Financiera

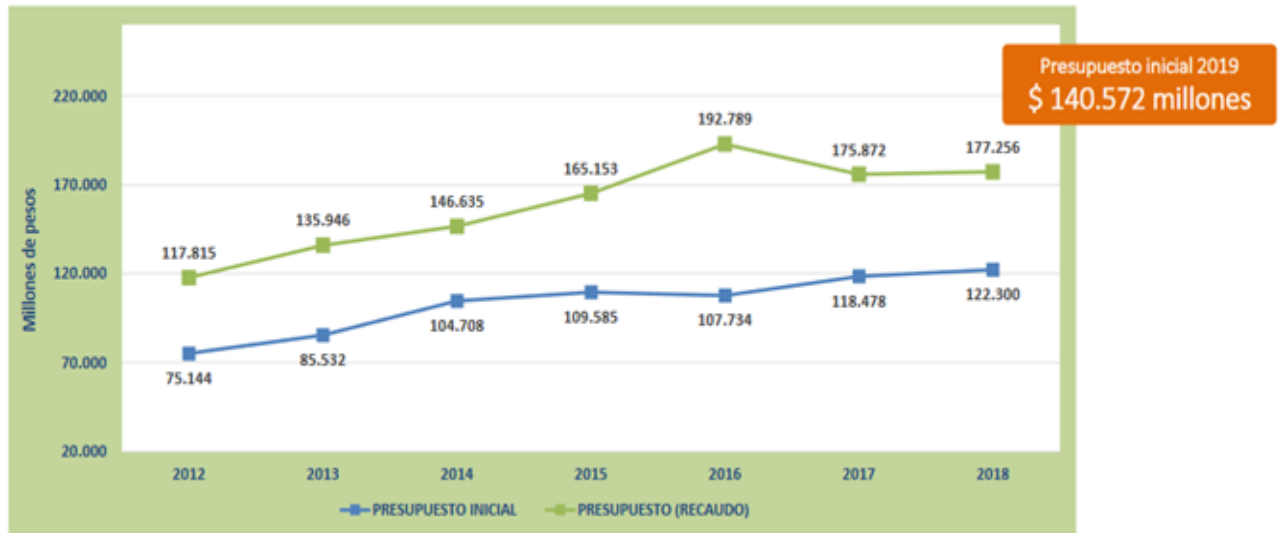


Ilustración 12. Evolución del presupuesto de ingresos (2012-2018)

Fuente: Dirección Financiera (Ejecuciones presupuestales)

El nivel de desarrollo y progreso de las fuentes de financiación registran importantes avances en relación con los objetivos institucionales, los recaudos por concepto de Transferencias de la Nación, el Departamento, estampilla Pro-universidad del Magdalena, e ingresos propios (matrículas, ventas de servicios, etc.), contribuyen significativamente al fortalecimiento en el ámbito educativo.

La estructura del Presupuesto 2018, aprobado mediante Acuerdo Superior N° 32 de 2017 (Anexo 37, Presupuesto General Ingresos- Gastos), da cuenta de la conformación del presupuesto institucional, en el cual se destaca que el 95% de los recursos son conformados por ingresos corrientes, entre los cuales se destacan los aportes de ley que constituyen el 52% del total del presupuesto, de estos aportes de ley, la nación contribuye con un 49% y el Departamento con el 3% restante. Las rentas propias constituyen el 23% del total de ingresos de la institución y básicamente son constituidos por matrículas, venta de servicios y derechos académicos. Las estampillas representan el 15% de los ingresos. (Ilustración 13).

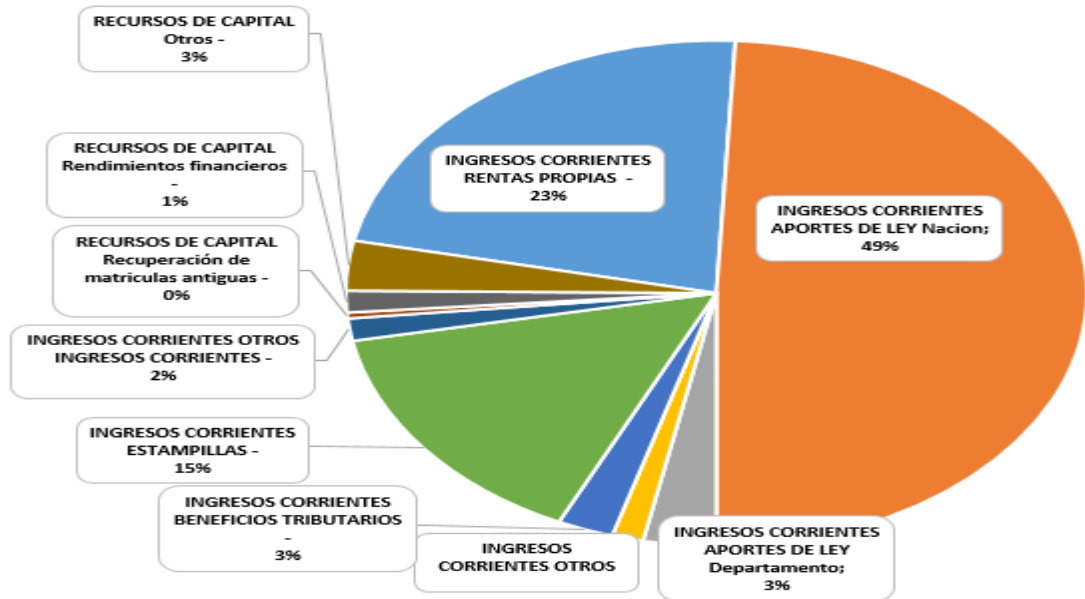


Ilustración 13. Distribución de los Ingresos de la Universidad
Fuente: Dirección Financiera (Ejecuciones presupuestales)

4.6.3 Distribución de los Recaudos Totales 2012 a 31 de agosto 2018

El comportamiento registrado por las transferencias de la Nación y del Departamento se ha caracterizado por tener un crecimiento moderado y constante durante los últimos años. (Ilustración 14).

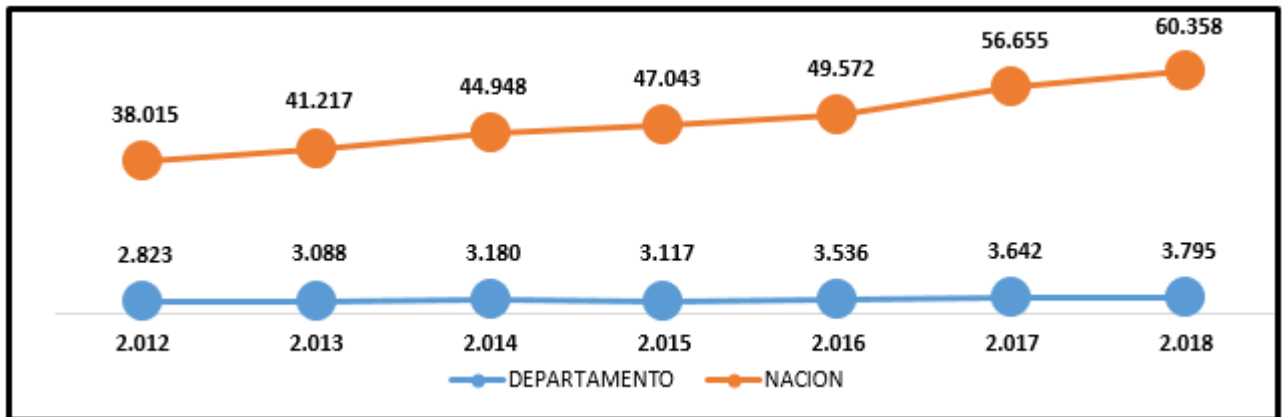


Ilustración 14. Comportamiento de Ingresos por Transferencias (2012-2018)
Fuente: Dirección Financiera (Ejecuciones presupuestales)

Estos ingresos son utilizados para atender los gastos de funcionamiento de la Institución que a su vez se clasifican en los siguientes conceptos: gastos de personal, gastos generales y transferencias corrientes.

La Universidad también percibe recursos por medio de la estampilla Refundación de la Universidad del Magdalena de Cara al Nuevo Milenio, que fue aprobada por la Ley 654 de 2001 y reglamentada en el ámbito departamental por medio de la Ordenanza No. 019 de 2001.

No obstante, la Asamblea Departamental de la Magdalena aprobó la ordenanza 052 del 8 de septiembre de 2017, la cual aumento la tarifa del 1% y el 1,5% según el monto. A una tarifa plena del 2%

El valor obtenido por el uso de esta estampilla es destinado a los gastos e inversiones que el Consejo Superior de la Institución estudia y aprueba; sobre este particular la Universidad ha identificado y priorizado diferentes programas para la distribución de este tributo, los cuales se encuentran definidos en el Acuerdo superior N° 31 de 2017 (Anexo 38, Recursos Recaudos- Estampilla). Así como se observa en la (Ilustración 15).



Ilustración 15. Recaudos por Estampilla (2012-2018)

Fuente: Dirección Financiera

La dinámica y el desarrollo de la estampilla han tenido una evolución positiva. El recaudo efectivo de este tributo es monitoreado por medio de un convenio interadministrativo entre la Universidad del Magdalena y la Gobernación del Magdalena que tiene como objetivo principal: Aunar esfuerzos entre el Departamento del Magdalena y la Universidad del Magdalena, a fin de que la Universidad del Magdalena apoye los procesos y procedimientos que guían el recaudo de los tributos de las siguientes estampillas (Refundación Universidad del Magdalena de Cara al Nuevo Milenio, Pro Hospital Universitario Fernando Troconis, Pro Ancianato, Pro Cultura, Pro Desarrollo Departamental).

	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	
	Centro de Postgrados y Formación continua	
	MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL TERRITORIO MARINO COSTERO	

Todo este esfuerzo ha sido reconocido mediante un proceso de calificación realizado por una firma especializada en el cual se ha obtenido a lo largo del proceso una excelente calificación de la capacidad de endeudamiento y riesgo. Así como se observa en la (Ilustración 16).



Ilustración 16. Calificación de la Capacidad de Endeudamiento y Riesgo.
Fuente: Dirección Financiera

4.6.4 Egresos e Inversión

Al analizar la estructura del presupuesto 2018, la composición de los gastos totales está representada básicamente por los rubros de “Egresos”, que constituyen el 83,50% e “Inversión” que constituye el 16,50% del total de las erogaciones del presupuesto institucional. El rubro “Egreso” se conforma principalmente por los Gastos Personales que representan el 62,36% del total de gastos de la institución, Gastos Generales el 15,19% y Transferencias corrientes 5,94%. La inversión en Plan de Acción representa el 16,18% del total de egresos, y en este rubro se destaca que el 4,67% se destinará a Fondo de investigación- Fonciencias y el 4,02% a financiación de otras inversiones.

En la siguiente tabla 22 de relaciona la composición del presupuesto de egresos e inversión en el 2018.



	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	
	Centro de Postgrados y Formación continua	
	MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL TERRITORIO MARINO COSTERO	

Tabla 22. Composición del Presupuesto de Egresos e Inversión 2018

Tipo Egreso	Categoría	Subcategoría	Suma de Valor	Suma de Porcentaje
4. Egresos	Gastos Generales	Adquisición de Bienes	\$ 1.740	1.42%
		Adquisición de Servicios	\$ 14.167	11.58%
		Otros Gastos Generales	\$ 2.669	2.18%
	Gastos Personales	Contribución Nomina	\$ 12.213	9.99%
		Servicios Personales (Docentes, Docentes Ocasionales, Planta Administrativo y Trabajadores Oficiales)	43.423	35.51%
		Servicios Personales Indirectos	\$ 20.635	16.87%
	Transferencias Corrientes			\$ 7.269
Egresos			\$102.116,00	83.50%
5. Deuda Pública			\$ 0	0.00%
Total 5. Deuda Pública			\$ 0	0.00%
6. Inversión	Plan de Acción	Fondo de Investigación-Foncencia	5708%	4.67%
		Fondo de Inversiones e Infraestructura y Dotación	\$ 3.773	3.08%
		Fondo de Formación Avanzada	\$ 594	0.49%
		Fondo de Internacionalización	\$ 0	0.00%
		Fondo de Bienestar	\$ 0	0.00%
		Fondo de Extensión	\$ 299	0.24%
		Fondo de Apoyo a la Manutención y Desarrollo Estudiantil	\$ 773	0.63%
		Fondo de Base	\$ 1.800	1.47%
		Otras Inversiones	\$ 4.917	4.02%
		Fondo de Regionalización	\$ 1.920	1.57%
	Plan de Compras			\$ 401
Total 6. Inversión			\$ 20.184	16.50%
Total General			\$ 122.300	100%

Fuente: Dirección Administrativa



4.6.4.1 Inversión por ejes Misionales

\$100.297
Millones 2017-2019*

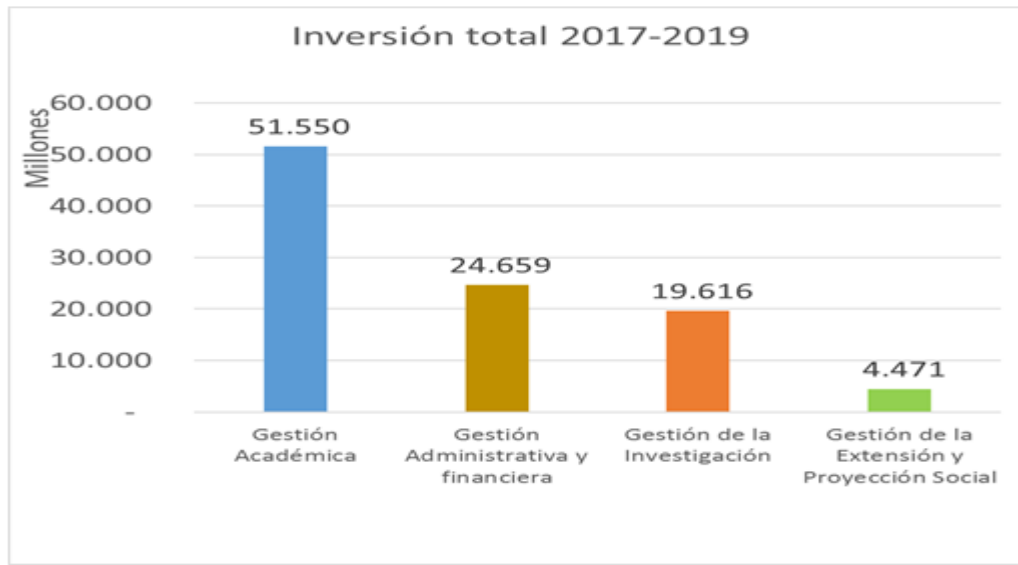


Ilustración 17. Inversión Total
Fuente: Oficina Asesora de Planeación

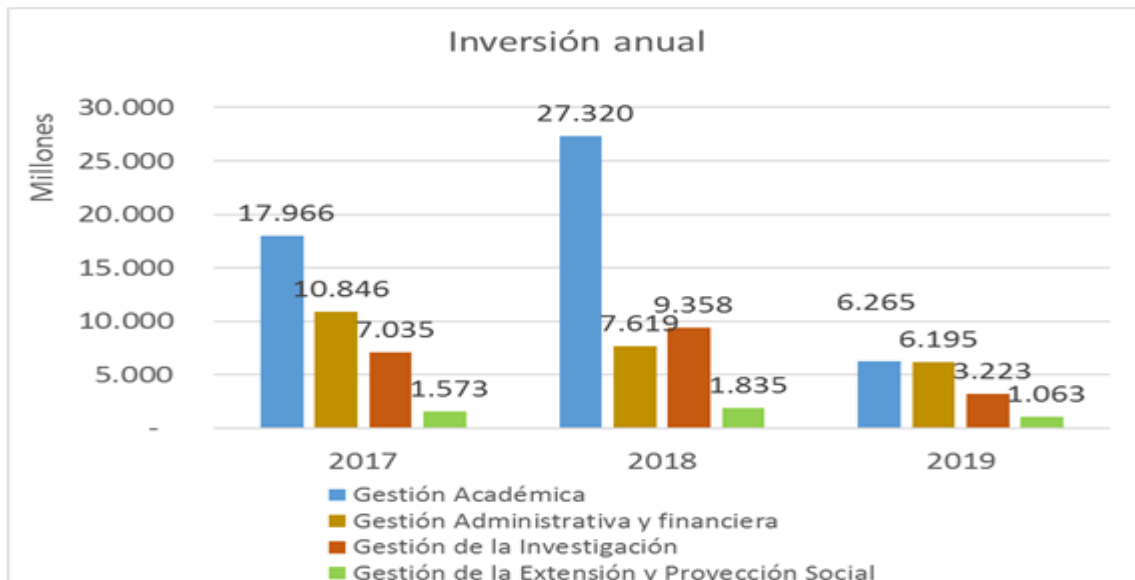


Ilustración 18. Inversión Anual
Fuente: Oficina Asesora de Planeación

4.6.4.2 Inversión por Políticas de Plan de Gobierno

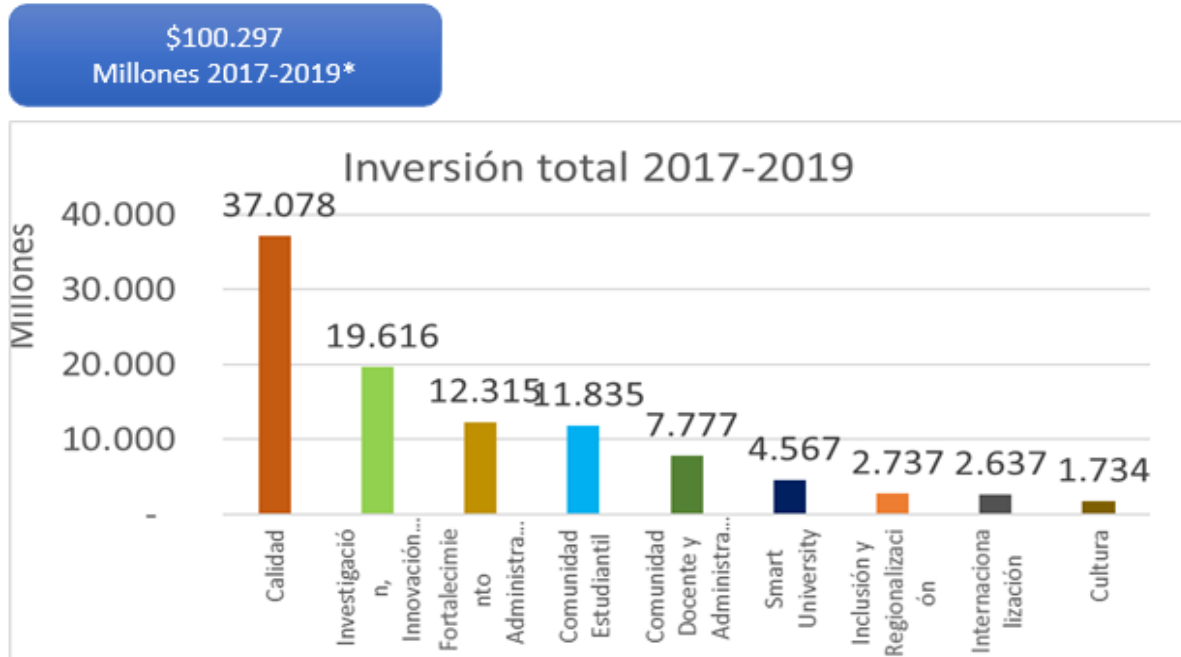


Ilustración 19. Inversión Anual
Fuente: Oficina Asesora de Planeación

4.6.5 Presupuestal de Maestría en Gestión del Territorio Marino Costero

A continuación, se presenta los ingresos y egresos del programa de Maestría en Gestión del Territorio Marino Costero (Tabla 23).

Tabla 23. Proyección Presupuestal de la Maestría en Gestión del Territorio Marino Costero

UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA													
CENTRO DE POSTGRADOS Y FORMACION CONTINUA													
Presupuesto a pesos del año 2020													
PROGRAMA: MAESTRIA EN GESTION DEL TERRITORIO MARINO COSTERO													
NOMBRE DE LA CUENTA	Primer Semestre I 2018			Segundo Semestre II 2018			Tercera Semestre I 2019			Cuarto Semestre II 2019			TOTAL PRIMER A COHORTE
	N o.	V. UNITARIO	TOTAL I SEMESTRE	N o.	V. UNITARIO	TOTAL II SEMESTRE	N o.	V. UNITARIO	TOTAL II SEMESTRE	N o.	V. UNITARIO	TOTAL II SEMESTRE	
1. INGRESOS OPERACIONALES			99.882.918			91.493.550			89.473.997			83.337.235	364.187.700



UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
Centro de Postgrados y Formación continua
MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL TERRITORIO MARINO COSTERO





1.1 Actividades Relacionadas con la Educación			133.177.225			121.991.400			119.298.663			111.116.313	485.583.601
1.1.1 Inscripciones	21	234.373	4.921.825	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1.1.2 Matricula plena	20	7.830.000	156.600.000	19	7.830.000	148.770.000	18	8.182.350	147.282.300	17	8.182.350	139.099.950	591.752.250
1.1.3 Estudiantes Becados	1	2.349.000	0	0	2.349.000		0	2.454.705	0	0	2.454.705	0	
1.1.5 Matriculas* 9 salarios mínimos		7.830.000			7.830.000			8.182.350			8.182.350		
1.1.6 Total Estudiantes	21			19			18			17			
1.1.7 Descuentos Cert Elect y Egresados	18	1.487.700	-26.778.600	18	1.487.700	-26.778.600	18	1.554.647	-27.983.637	18	1.554.647	-27.983.637	
1.1.8 Descuentos Egresados	1	783.000	-783.000	0	783.000	0	0	818.235	0	0	818.235	0	
1.1.9 Descuentos Cert Elect	1	783.000	-783.000	0	783.000	0	0	818.235	0	0	818.235	0	
1.1.10 Derechos de Grados	0		0	0		0	0		0	0		0	0
2. GASTOS ADMINISTRATIVOS			33.294.306			30.497.850			29.824.666			27.779.078	121.395.900
3. GASTOS OPERACIONALES			58.674.809			71.830.056			76.409.144			71.695.782	278.609.791
3.1 De Personal			22.000.000			22.000.000			22.000.000			24.200.000	
3.1.1 Coordinador Académico	5,5	2.000.000	11.000.000	5,5	2.000.000	11.000.000	5,5	2.000.000	11.000.000	5,5	2.200.000	12.100.000	
3.1.1 Coordinador Administrativo	5,5	2.000.000	11.000.000	5,5	2.000.000	11.000.000	5,5	2.000.000	11.000.000	5,5	2.200.000	12.100.000	
3.2 Honorarios			18.674.809			35.830.056			43.909.144			36.295.782	
3.2.1 Docentes (N° de horas cátedras)	4	4.668.702	18.674.809	4		22.767.704	6		43.909.144	2		20.295.782	
3.2.5 Supervisión de Practicas	0	0	0	16	816.397	13.062.352			0	16	1.000.000	16.000.000	
			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3.3 Desplazamiento			9.500.000			9.500.000			4.500.000			11.200.000	
3.3.2 Alojamiento y manutención doc. Ext.	9	\$ 500.000	4.500.000	9	500.000	4.500.000	9	500.000	4.500.000	8	600.000	4.800.000	



UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
Centro de Postgrados y Formación continua
MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL TERRITORIO MARINO COSTERO



3.3.3 Pasajes aéreos Nal e Internal (N° de tiquetes)	1	\$ 5.000.000	5.000.000	1	5.000.000	5.000.000	0	0	0	8	800.000	6.400.000	
3.4 Publicidad			1.000.000	0		0	0		0	0		0	
3.4.1 Plegables	1	500.000	500.000	1	0	0	0	0	0	0	0	0	
3.4.2 Radio (N° de cuñas - Tiempo)	1	500.000	500.000	1	0	0	0	0	0	0	0	0	
3.5 Papelería		0	1.500.000	0		500.000	0		0	0		0	
3.5.1 Impresiones	1	500.000	500.000	1	500.000	500.000	1	0	0	0			
3.5.2 Velobinder	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
3.5.5 Agendas	20	50.000	1.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
3.6 Diversos		0	6.000.000	0	0	4.000.000	0	0	6.000.000	0	0	0	
3.6.2 salidas de campo	1	6.000.000	6.000.000	1	4.000.000	4.000.000	1	6.000.000	6.000.000	1	0	0	
TOTAL GASTOS			58.674.809			71.830.056			76.409.144			71.695.782	278.609.791
UTILIDAD NETA			41.208.110			19.663.494			13.064.853			11.641.453	85.577.909
RENTABILIDAD %			41%			21%			15%			14%	23%
PUNTO DE EQUILIBRIO			14			13			13			12	

	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	
	Centro de Postgrados y Formación continua	
	MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL TERRITORIO MARINO COSTERO	

5 BIBLIOGRAFÍA

Arenas-Granados, P. 2012a. Manejo costero integrado y sustentabilidad en Iberoamérica. Editorial académica española. Cádiz. 413 p.

Arenas Granados, P. 2012b. Manejo Costero Integrado y sustentabilidad en Iberoamérica: aproximación a un diagnóstico. Barragán Muñoz, J.M. (coord.). Manejo Costero Integrado en Iberoamérica: Diagnóstico y propuestas para una nueva política pública. Red IBERMAR (CYTED), Cádiz, pp. 21-68.

Barragán Muñoz, J.M., 2004. Las áreas litorales de España. Del análisis geográfico a la gestión integrada. Ariel Ciencia, Editorial Ariel. Barcelona. 198 p.

Barragán Muñoz, J.M. (coord.). 2012. Manejo Costero Integrado en Iberoamérica: Diagnóstico y propuestas para una nueva política pública. Red IBERMAR (CYTED), Cádiz, 152 pp.

CCO – Comisión Colombiana del Océano. 2017. Política Nacional del Océano y de los Espacios Costeros – PNOEC. Bogotá. 118p.

COI/UNESCO, OMI, FAO, PNUD. 2011. Resumen para la adopción de decisiones: Anteproyecto para la sustentabilidad del océano y las zonas costeras. Paris: COI/UNESCO.

DNP. 2013. Evaluación institucional de la Política nacional ambiental para el desarrollo sostenible de los espacios oceánicos y las zonas costeras e insulares de Colombia (PNAOCI). Informe final. Fundación Natura – Unión Temporal SEI SA. Bogotá. 265 p.

IDEAM, MADS, IAvH, INVEMAR, IIAP, SINCHI, PNN, IGAC. 2015. Mapa de ecosistemas continentales, costeros y marinos de Colombia versión 1.0 a escala 1:100.000

IDEAM, IGAC, IAvH, Invemar, I. Sinchi e IIAP. 2007. Ecosistemas continentales, costeros y marinos de Colombia. Bogotá, D. C, 276 p. + 37 hojas cartográficas.

INVEMAR. 2015. Plan Institucional Cuatrienal de Investigación Ambiental 2015-2018. Santa Marta. 53 p.

MMA – Ministerio de Medio Ambiente. 2001. Política nacional ambiental para el desarrollo sostenible de los espacios oceánicos y las zonas costeras e insulares de Colombia.



Mow, J. M. 2012. El cambio climático y las zonas costeras e insulares en Colombia. Rev. Semillas. Edición 46/47. <http://www.semillas.org.co/es/el-cambio-clim>. 10.02.2018.

Ramos, A. y Guerrero, D. 2010. El suelo costero, propuesta para su reconocimiento. Procuraduría General de la Nación, Instituto de Estudios del Ministerio Público, Fundación MarViva. Bogotá. Colombia. 120p.

UE. 2018. Gobernanza internacional de los océanos: una agenda para el futuro de nuestros océanos: https://ec.europa.eu/maritimeaffairs/policy/ocean-governance_es. 04.05.2018



	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA		
	Centro de Postgrados y Formación continua		
	MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL TERRITORIO MARINO COSTERO		

UN - Naciones Unidas. 2018. Objetivos de Desarrollo Sostenible. Objetivo 14: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible. <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/oceans/> 05.11.2018.

	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	
	Centro de Postgrados y Formación continua	
	MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL TERRITORIO MARINO COSTERO	

6 INDICE DE ANEXOS

- Anexo 1. Acto Administrativo de Creación del Programa.
- Anexo 2. Proyecto Educativo Institucional PEI
- Anexo 3. Acuerdo Superior N° 29 del 2017 - Criterios del valor de la matrícula en programas de postgrado.
- Anexo 4. Proyecto educativo del programa - (PEP)
- Anexo 5. Acuerdo Superior N° 008 de marzo 19 de 2003 - Reglamento Estudiantil
- Anexo 6. Acuerdo Superior N° 004 de 2015 - Sistema de Investigación
- Anexo 7. Resolución Rectoral 104 de 2017 - Creación centro de innovación y emprendimiento.
- Anexo 8. Acuerdo Superior N° 16 de 2017 - Programa Editorial de la Universidad del Magdalena.
- Anexo 9. Resolución Rectoral 333 de 2017 - Conformación y funcionamiento del comité de ética en investigación.
- Anexo 10. Acuerdo Superior N° 011 de 2008 - Creación de Fonciencia
- Anexo 11. Acuerdo Superior N° 005 de 2013 - Plan de Desarrollo 2010 - 2019
- Anexo 12. Acuerdo Superior N° 19 de 2018 - Reglamento Estudiantil de Postgrado de la Universidad del Magdalena
- Anexo 13. Acuerdo Superior N° 017 de 2011 - Modifica estructura Interna UM.
- Anexo 14. Acuerdo Superior N° 007 de 2003 - Estatuto Docente
- Anexo 15. Acuerdo Superior N° 0030 de 2001 - Vinculación Docente
- Anexo 16. Acuerdo Superior N° 025 de 2002 - Programa de formación avanzada
- Anexo 17. Acuerdo Superior N° 008 de 2008 - Prueba Suficiencia Ingles
- Anexo 18. Decreto N° 1279 de 2002 - Régimen Salarial Docentes
- Anexo 19. Medios Educativos de la Universidad del Magdalena
- Anexo 20. Infraestructura Física de la Universidad del Magdalena
- Anexo 21. Certificación de calidad NTCGP 1000:2009
- Anexo 22. Certificación de calidad ISO 9001:2015
- Anexo 23. Certificación IQNet

	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	
	Centro de Postgrados y Formación continua	
	MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL TERRITORIO MARINO COSTERO	

Anexo 24. Acuerdo Superior N° 015 de 2009 - Política de Autoevaluación, acreditación

Anexo 25. Acuerdo Superior N° 006 de 2009 - Modif. Programa Relevo Generacional

Anexo 26. Acuerdo Superior N° 010 de 2004 - Distinción Gaviota Dorada

Anexo 27. Acuerdo Superior N° 025 de 2008 - Criterios de liquidación matriculas casos especiales

Anexo 28. Acuerdos Superior N° 26 de 2017 - Cupos Especiales Deportistas Artistas

Anexo 29. Acuerdos Superior N° 27 de 2017 - Programa Talento Magdalena

Anexo 30. Acuerdos Superior N° 30 de 2017 - Ajustes Prog Talento Magdalena

Anexo 31. Acuerdos Superior N° 05 de 2018 - Adiciona Estímulos Prog Talento Magdalena

Anexo 32. Acuerdos Superior N°14 de 2018 - Medidas Promover Permanencia Estudiantil

Anexo 33. Acuerdos Superior N°16 de 2018 - Mejora Estímulos Deportistas y Artistas

Anexo 34. Bienestar Universitario

Anexo 35. Acuerdo Superior N° 012 de 2011 - Estatuto General Universidad del Magdalena

Anexo 36. Acuerdo Superior N° 016 de 2015 - Estatuto Presupuestal de la Universidad

Anexo 37. Acuerdo Superior N° 32 de 2017 - Presupuesto General Ingresos-Gastos

Anexo 38. Acuerdo Superior N° 31 de 2017 - Recursos Recaudados-Stampilla.